

Elecciones Europeas

Programa Europeo

1999



PROGRAMA EUROPEO

Por la Europa de los Ciudadanos

Introducción Julio Anguita (Convención Programa Europeo)

A. El proceso histórico de la construcción europea.

- A-1 Del Tratado de Roma a la Unión Europea.
- A-2 Presente y futuro de la Unión Europea: Necesidad de una reorientación de la construcción europea.

B. Propuesta institucional de Izquierda Unida para la Unión Europea.

- B-1 El marco institucional actual.
- B-2 Una Constitución para Europa.
- B-3 La crisis de la Comisión.
- B-4 Programa de reforma institucional a partir del Tratado de Amsterdam.
 - B-4-1 Estructura y significado de un nuevo Tratado.
 - B-4-2 El Parlamento Europeo y la superación del déficit democrático.
 - B-4-3 La Comisión y el Consejo: transparencia y responsabilidad política.
 - B-4-4 Otras instituciones y organismos: Tribunal de Justicia, Comité de las Regiones y Banco Central.

C. La ciudadanía de la Unión europea.

- C-1 El significado de la ciudadanía.
- C-2 El carácter político de la ciudadanía.
- C-3 Transparencia, participación, representación.
- C-4 Ciudadanía y derechos básicos.

D. Ciudadanos de Europa: migraciones, refugio y asilo.

- D-1 Movimientos migratorios internacionales
- D-2 Por un nuevo enfoque de la política de migraciones. Regularización de los inmigrantes. Frente a la “Europa-Fortaleza”.
- D-3 Por la revisión del acuerdo de Schengen.
- D-4 El derecho a la libre circulación de las personas.

- D-5 Carta a la ciudadanía europea.
- D-6 Políticas de integración.
- D-7 Derecho de asilo.
- D-8 Refugiados temporales.
- D-9 Lucha contra la xenofobia, el racismo y el antemitismo.

E. Aspectos económicos.

- E-1 La necesaria reforma democrática y social de la unión económica y monetaria.
- E-2 El principio de la cohesión económica y social y la reforma de los fondos estructurales.
- E-3 El pleno empleo como objetivo de la Unión Europea.
- E-4 Hacia un nuevo modelo de desarrollo. Políticas sectoriales.
 - E-4-1 Política energética.
 - E-4-2 Transporte.
 - E-4-3 Industria.
 - E-4-4 Agricultura.
- E-5 Referencias programáticas en política científica y tecnológica.
 - E-5-1 Un modelo tecnológico para Europa.
 - E-5-2 Programas europeos de I+D.
 - E-5-3 Participación española en los programas de I+D.
 - E-5-4 Convergencia en I+D: un objetivo imprescindible.
 - E-5-4-1 Criterios sobre política tecnológica en la UE.

F. Propuestas para una Europa Igualitaria y Sostenible. Medio Ambiente.

- F-1 Introducción. Cambios para la calidad de vida en la Europa de los ciudadanos.
- F-2 La Calidad del Aire
- F-3 Agua.
- F-4 Cambio Climático
- F-5 Energía
- F-6 Biodiversidad y Espacios Naturales
- F-7 Residuos
- F-8 Biotecnologías- Alimentos Transgénicos.
- F-9 Ciudades Europeas para vivir.
 - F-9-1 Nueva Carta de las Ciudades.
 - F-9-2 Ciudades igualitarias: ciudades para todos/as.

G. Política Internacional.

- G-1 Por una Europa, factor de paz y solidaridad en el mundo.
- G-2 Estructura propia de defensa, seguridad y política exterior europea.
- G-3 Política de paz, solidaridad y cooperación al desarrollo de la UE con las diferentes áreas geopolíticas.
 - G-3-1 América Latina y Centroamérica.
 - G-3-2 La otra orilla del Mediterráneo.
 - G-3-3 La zona de los Balcanes.
 - G-3-4 La zona de Rusia y los Nuevos Estados Independientes (NEI).
 - G-3-5 África subsahariana.
 - G-3-6 Países socialistas de Asia (China, Vietnam, Corea del Norte)
 - G-3-7 India y el resto de Asia (Países no alineados)
 - G-3-8 Australia y Oceanía.
 - G-3-9 Japón.
 - G-3-10 Estados Unidos de Norteamérica.

ANEXOS

- I. Democratización de la Comunicación y la Cultura.
- II. Participación de las CCAA y los Ayuntamientos en la Unión Europea
- III. El futuro de los Servicios Públicos en la Unión Europea.
- IV. Mujer.
- V. Bienestar Social y Políticas Sociales.
- VI. La declaración de la Izquierda Unitaria Europea.
- VII. Convención Europea por el Nuevo Empleo.

(Convención de Programa Europeo)

Introducción de Julio Anguita

Abro estas jornadas haciendo una reflexión que intente ayudar, no al debate porque los materiales que tenéis son bastante buenos, pero sí quizás a repasar con la memoria lo que han sido estos diez años en I.U., en torno a la cuestión europea.

Sobre todo en un momento que hay dos visiones: una en esta época de política virtual, de impacto, de flash, de propaganda, el mensaje edulcorado del EURO, fuente inagotable de bendiciones, extraordinaria medida que va a surtir de felicidad a la Unión Europea. Yo no he visto más manipulación de las gentes que la utilización por parte de los medios de comunicación, por parte de los poderes públicos a la hora de no decir nada sobre qué es el EURO. La experiencia nuestra de ir a un país y a otro y hablar con compañeros de otras formaciones políticas nos indica que en Italia el debate existe. En Portugal, en Francia, en Gran Bretaña, en Alemania. Solamente aquí, un cuento de la lechera lanzado a través de ese inmenso grupo que esta por la labor de hablar de la Moneda Única sin plantear siquiera la necesidad de que su pueblo sepa de qué se trata.

La experiencia de éste que os habla cuando tengo que subir a la Tribuna tras cada Cumbre europea, es la sensación de soledad, no frente a un argumento, que no los tienen, sino frente a un muro de silencio instalado en la comodidad porque sabe que tiene los ejes de la manipulación. Tenemos, por tanto, ese mensaje como dije antes edulcorado, descomprometido, evasor de la realidad y culpable de la ignorancia que nuestro pueblo tiene de la Moneda Única.

De manera paralela y para iniciados, estamos asistiendo al despliegue de esa realidad. Un día es la aparición del auténtico debate que hay en torno a la Agenda 2000 y que se intenta acabar o finalizar en el mes de marzo en la Cumbre de Bruselas, donde está el problema real, de como con el mismo dinero, con el mismo presupuesto se pretende cubrir los Fondos Estructurales, los Fondos de Cohesión, la política agraria comunitaria y la ampliación de la Unión Europea. Lo que realmente ha importado ha sido el Pacto de Estabilidad, es decir, las coincidencias en la macroeconomía, independientemente de los costes laborales, sociales, culturales y políticos que eso pueda tener. Otro día, es "Le Monde Diplomatique" donde plantea la inexistencia del mercado de trabajo y otras cuestiones. Es el último estudio que demuestra la gran estafa de la construcción europea, la gran ficción.

Otro día, nos encontramos con que los economistas más en boga, las últimas corrientes económicas, plantean la teoría de las zonas monetarias óptimas donde dicen de manera clarísima, que para que se pueda hablar de una Unión Monetaria en un territorio tan heterogéneo como el de la actual Unión Europea actual, se tenían que dar tres condiciones: la primera, es que hubiera realmente libertad de mercancía de capital y trabajadores, y eso no ocurre; la segunda que haya un presupuesto digno de tal nombre, eso no ocurre; la tercera es que las distintas economías tengan un cierto grado de cohesión y de hegemonía, tampoco ocurre. Al no ser así, ellos plantean la salida: la desregulación permanente del mercado laboral para ser más competitiva. En el caso de España, además, se ha tenido que recurrir a las devaluaciones que ya no

podrá hacer más veces, como reconocía el Presidente Aznar en debate conmigo en los últimos días de diciembre, tras la Cumbre de Viena.

He trasladado esta reflexión a los colectivos que se reclaman de izquierdas y a las centrales sindicales. Porque hay un discurso que a mí me inquieta más, que se repite como una cantinela ante los trabajadores y las trabajadoras, dice lo siguiente: la moneda única es un avance extraordinario. No hablan de una moneda única como nosotros la planteamos, como algo necesario en un contexto político en el que tiene que haber una moneda única, en eso estamos de acuerdo. Afirman que la moneda única tal y como se está construyendo ahora es un avance extraordinario, es fuente de progreso pero al folio y medio de la intervención, empiezan a atacar las consecuencias de la moneda única. Nadie puede tener dos almas y nadie puede poner una vela a dios y otra al diablo, desde las fuerzas de izquierda y de los sindicatos menos que nadie. Es hora ya que entremos en este debate que puede ayudar. Cojamos la opción que cojamos, entremos a fondo y no engañemos a nadie. Para empezar, por honestidad intelectual, no nos engañemos a nosotros mismos.

Hace diez años justamente en este mes, esta fuerza política comenzó su andadura, no digo balbucesos, porque aquel programa fue importante. Con documentos en la mano, con la actuación de nuestras gentes puedo afirmar con modestia pero con solemnidad, que somos la única fuerza política de España con un discurso de auténtica construcción europea. El resto no lo tiene. Memoria, documentos, archivos. Fue en enero de 1989 cuando tras un debate que comenzó en el PCE y después desembocó en I.U. se produjo aquello que culminó en el primer programa con el que concurrimos a las elecciones en el año 89. Ahí tenemos los conceptos básicos que no hemos abandonado y que hemos profundizado. Para empezar, Europa como un espacio económica, social y políticamente integrado. Ahí estaba la gran apuesta. La auténtica construcción de Europa implica cohesión: cohesión económica, cohesión social y cohesión política. Era la apuesta desde una izquierda que en el problema europeo había estado dubitante, que había aprobado el Acta Única porque era la corriente general, pero que en el año 89 se para, piensa, medita y asume con plena responsabilidad el discurso de la construcción europea. Insisto, como una construcción de algo superior que implicaba y, aquí la gran palabra, que constituye todo el centro debate actual, la cohesión: económica, social y política.

Pero además se hacía anclado en un discurso histórico en el cual, desde el imperio romano, se veía la cantidad de pensamiento, de teorización y de propuestas que planteaba esa misma Unión Europea. Unión Europea en la que también, como fuerza política que en expansión, pudiera hacer avanzar y aplicar los principios que otros han abandonado. En el precipitado histórico, el papel de Europa como fuente de muchos males, pero también como fuente de Derechos Humanos. Ese es el papel, eso significa Europa o debería significar. Por ende aquel discurso planteaba la unión política, planteaba superar el déficit democrático, y este discurso continúa con la propuesta de nuestros Parlamentarios en Roma, en noviembre de 1990, en el proceso constituyente de Europa. Esa es una idea nuestra, un proceso constituyente que articulábamos en torno a estos sujetos: el Parlamento Europeo, los Parlamentos estatales, la Comisión Europea, que después desembocó, de manera muy matizada, en la propuesta que la Comisión que Marcelino Oreja que preside el Parlamento Europeo de la elaboración de una Constitución que luego no se discute en el Parlamento europeo. El llamado grupo socialista y el llamado grupo popular impiden que vaya al pleno. Esto hay que utilizarlo en los debates con la gente en la calle. Si hoy no hay embrión, un aporte de discusión de construcción europea, pídase responsabilidad a los grupos llamados socialistas, llamados populares del Parlamento Europeo y en sus respectivas filiales nacionales.

Pues bien, esta apuesta surge del 89 y la hemos seguido manteniendo porque no se abandonó. Estoy hablando de un discurso que se cimentó allí y que se ha ido desarrollando: una política exterior de seguridad compartida estrictamente europea. Estrictamente europea, beber de la fuente europea. La construcción europea de una política exterior común no puede depender de ninguna otra organización que tenga su asentamiento más allá de los mares y sobre todo en este momento del orden unipolar, por llamarle orden. El orden imperial existente actualmente. O cuando planteábamos esa Europa que iba desde los Urales hasta la Isla de Hierro en su extremo más oriental, o cuando hablábamos de la Europa social como parte fundamental de la carta social, o algo importante que planteábamos entonces: el estatuto de la empresa pública europea. Hablar de empresa pública hoy es casi un sarcasmo, habida cuenta de esa tormenta privatizadora que está recorriendo Europa como consecuencia no sólo de los gobiernos conservadores, que también, sino como consecuencia de la política privatizadora que es el denominador común que tienen los que representan, en el Parlamento español, al 94% de las fuerzas políticas. Porque es sintomático, chocante, esa expresión que un día un dirigente de una fuerza política que se reclama de la izquierda, hace meses, decía: "La política que se está haciendo en Europa es de derechas." Rápidamente conté los gobiernos que se consideraban de la izquierda. Eran doce. Qué valor tienen esos tres gobiernos de derechas para imponerle a doce gobiernos de izquierda una política de derechas. Por eso, en nuestro lenguaje, matizamos perfectamente entre la derecha y las políticas de derecha, porque en el fondo, en 1989 planteábamos con meridiana claridad que el mercado y la competitividad no pueden ser los motores de construcción de nada que tenga cohesión económica y social.

El mercado, fuente de enfrentamientos, es fuente de competencia, es fuente de concentración de medios de producción, es una ley que permanece dentro del sistema capitalista, en función de la cual no se puede contemplar la creación de algo de entidad superior. Empezamos entonces a sufrir las imputaciones que hacen fortuna en una sociedad que vive de impactos publicitarios, de eslóganes y no de razonamientos. Esta fuerza política, repito, que fue la primera y la única, subrayo, "la única", que dio el primer discurso de construcción europea, se vio enseguida atacada por ser anti-europea: los debates en el Congreso de los Diputados, los interrogatorios en que se convertían las entrevistas, los artículos de fondo, las declaraciones en el sentido de que éramos una especie de gente montaraz que no entendía el proyecto europeo, cuando realmente estábamos planteando el auténtico proyecto europeo civilizador, pero claro, no estábamos a favor de aquello que se empezaba a construir. Aunque en aquellos años coincidíamos en las palabras. Yo recuerdo a importantes dirigentes que entonces estaban entre nosotros rugir de manera amenazadora en las tribunas de nuestras reuniones diciendo: si no se construye la unidad política, amenazamos con construir la unidad monetaria. No llegó la sangre al río. Las palabras sabéis, no se paga por ellas. No hay que pagar ningún coste, ni siquiera moral. El viento se lleva las palabras y cada día empezamos a plantear nuestro programa. Tuvimos en esta fuerza política un debate tremendo, costoso sin duda. Pero si los ciudadanos y las ciudadanas españolas sabían lo que era Maastricht era por nosotros. Yo tengo la satisfacción, que la voy a explicar aquí hoy, a todos vosotros, de haber escuchando a dirigentes, sobre todo de las dos grandes fuerzas políticas, (digo grandes por número de Diputados y de poder institucional que tienen), afirmar que somos los únicos que abrimos nuestras vísceras y mostramos el debate, porque nadie lo quiere hacer. Por eso, digo entre paréntesis, cuando los compañeros y compañeras Diputados subimos a la tribuna a la hora de debatir problemas de la construcción europea, coged el Acta del Diario de Sesiones. Enfrente hay una sistemática propaganda. Es decir, intentamos razonar pero enfrente hay un catecismo ripalda o un catecismo astete sobre temas de construcción europea. Dogma de fe, dogma de fe, dogma de fe. No hay ni razones ni argumentos. Ni siquiera se admiten los datos que nos está dando la realidad de los

contratos en precario, del problema de las zonas monetarias óptimas, de la cuestión de los fondos estructurales, de la no existencia de una política exterior de seguridad compartida. Causa estremecimiento para los que todavía creemos, *debe ser por ingenuidad*, que la representación de la soberanía nacional está en aquella Cámara, cuando asistimos con estupor a la revisión del Tratado de Maastrich, revisión que por cierto dice: se va a revisar, pero la cuestión política y social no. Solamente los aspectos de política exterior, los aspectos institucionales, cuando teóricamente está revisando la política exterior, la OTAN que, tiene países que no están en la Unión Europea y los que están más allá del Océano Atlántico, toma la decisión unilateral de decirle a Europa que la política exterior *-Europa tiene una parte autónoma -* pero en el fondo es la OTAN la que la respalda.

Sobre esto, silencio total y absoluto. O cuando no hay reforma institucional, o cuando se afirma (aquí esta algo que nuestro discurso tiene que tener una impronta y no ceder, y yo casi lo pediría por favor, pero en nombre de la razón, no en la defensa de nuestros postulados políticos): lo que hay que hacer ahora en Europa es la construcción del Pacto de Estabilidad, éste sí, el ajuste capitalista. Y allí están los datos. No hay unión política y tampoco la quieren. Porque pudiera ser que una Europa unida tuviese en su momento, a través de las urnas, un gobierno de izquierdas que tomase medidas sobre el territorio hegemónico. Ni siquiera para las políticas. Es mejor que mande el BCE dentro de la asunción de esta misión de economía. ¿Y la política qué?, la política queda en el ámbito del enfrentamiento, en una especie de representación donde luchan los alternantes, que no los alternativos. La separación de la economía como algo que esta fuera de la voluntad política, constituye el ataque más brutal al sistema democrático. Porque los dogmas económicos quedan fuera de discusión. Se asumen porque es la verdad revelada, y como es la verdad revelada, la lucha política es simplemente para ver quien tiene más representación en las instituciones. El fondo que regula, el mecanismo que regula esa política económica está hecha por ese Vaticano, BCE, a través del dogma del dios trinitario, competitividad, crecimiento sostenido y dirección de los mercados.

El pensamiento racional, yo no voy a invocar aquí ni a Marx, ni a Rosa Luxemburgo, ni a Bakunin, voy a invocar a Descartes: la razón, la consecución de argumentos, los datos elevados a categoría de cosas pensadas, reflexionadas, nos indican que estamos en algo que no es la construcción europea. Al contrario. Conforme avanzan los criterios que desarrolla el Pacto de Estabilidad, se pierde la unión política, se pierden las reformas institucionales, la política exterior de seguridad, y solamente queda la moneda. Ni siquiera política económica. Porque para hablar de política económica habría que hablar de presupuesto que pudieran servir para corregir los desequilibrios, que van creciendo. Se observa que hay un acercamiento a los desequilibrios en el ámbito de Estado. Pero hay un alejamiento en el ámbito de las Comunidades autónomas o regiones, de cada lugar de Europa. No hay hacienda pública, ni hay política fiscal común. ¿En qué va a consistir la lealtad competitiva en cuanto a la fiscalidad?. El propio Aznar lo dice, desregular el mercado laboral iba a ser la salida. Que los productos españoles se tengan que colocar en una llamada construcción europea donde sigue existiendo la competitividad entre sus propios miembros, no entre la entidad Unión Europea y otros. A partir de allí tiene que recurrirse a la mercancía. La clave está en los salarios y sobre todo en si el mercado laboral está desregulado o no está desregulado, ese es nuestro debate y nuestro reto. Nuestra propuesta de construcción europea es la única. No quiero que se me diga exclusivista, y si se me dice yo lo asumo, someto a debate esto. Desde el año 89 a través de nuestros programas y del crecimiento de nuestro Grupo Parlamentario estamos mostrando un discurso lógico con el que colocamos en el centro de la construcción europea, los Derechos Humanos, los derechos sociales. Eso es algo irrenunciable por nadie que se ciña la izquierda, algo irrenunciable a partir de lo cual

esa construcción, como círculos concéntricos y de manera simultánea, va afectando a la política, a la sociedad, a los valores.

Empezar una construcción y desarrollarla únicamente a través de la Moneda Única, en el fondo no es ir a la construcción sino ir al enfrentamiento de unas zonas de Europa contra otras zonas de Europa. La guerra fiscal, la competitividad, los nacionalismos estatales, los chovinismos o las exaltaciones imperiales de otro momento, cuando no complejos de inferioridad que surgen del papanatismo de ciertas zonas que creen que Europa no son los demás, por su avance técnico, olvidando lo que cada país ha aportado, sobre todo el Mediterráneo, a ese concepto de Europa. Pues bien, allí está nuestra lucha. Y eso se hace solamente a través de la explicación, la explicación y la explicación. La explicación y la propuesta alternativa. A los diez años de camino, yo tengo la satisfacción de poder plantear aquí como reflexión como con tantas voces y tan distintas hemos construido el Grupo llamado primero "Por la izquierda europea", "La izquierda unitaria" después, "Izquierda Verde Nórdica", con voces tan distintas, en procesos a los que muchos componentes, de Francia, de Portugal, de Italia, de Irlanda, han ido modulando sus posiciones desde esa visión de extrañamiento, casi de rechazo a la construcción europea, porque atentaba contra las señas nacionales, hasta darse cuenta de algo que nosotros siempre tuvimos claro: la lucha, la movilización social que es para nosotros algo fundamental, se tiene que hacer ya, en todo el campo de batalla europeo o no se hará. Y esto es clave. Ya en nuestro horizonte político hablar de movilizaciones, de huelgas de concienciación o alternativos, tiene que empezar en la gran llanura europea y extenderse por todo el territorio de la Unión Europea y más allá. Es decir, la vieja idea, vieja no, yo diría que abandonada por muchos, es clásica no es vieja, del internacionalismo, hoy es vital.

Hablar de construir Europa es mantener el enfrentamiento, (perdonadme porque utilice la palabra enfrentamiento pero creo que hay enfrentamiento entre clases y está todos los días en el lenguaje), el enfrentamiento tiene un campo de batalla, el campo europeo, aunque también en el terreno nuestro. En esto hemos gastado horas, neuronas, momentos difíciles para poder afirmar desde hace dos años en mayo creo, en el mitin de París, después de la reunión de Lisboa, las de Madrid, la de Leganés la reunión de Berlín del año pasado fue clave. Tomamos un acuerdo importantísimo. El primero era que nos reuniríamos después de cada Cumbre europea para hacer una réplica a la Cumbre europea que se hace cada 6 meses. En segundo lugar teníamos que esforzarnos por ir a un programa común. En tercer lugar, que teníamos que tener conversaciones y diálogos con los sindicatos europeos. El programa hoy es una declaración programática importantísima, porque hay que ver de donde venimos y con quienes la hacemos, porque es importantísima. No hemos conseguido todavía ese diálogo con los sindicatos. Puede que hayamos fallado nosotros, es posible. Digámoslo así. Pero vamos a seguir trabajando, vamos hacer de esta estructura que se va a reunir cada seis meses algo permanente. Vamos a intentar, es una propuesta permanente nuestra y de nuestros compañeros italianos, una estructura, un Secretariado que vaya caminando lentamente o como haga falta, hacia una articulación mucho más eficaz que otras articulaciones, porque la respuesta ha de ser global en toda Europa. Junto a la lucha europea queremos una Unión Europea de los pueblos, de sus culturas, creando algo de superior entidad, muy ligado a los Derechos Humanos, haciendo de los derechos sociales el fundamento de un posible y real estado social y democrático de derecho en esa Europa que queremos.

Esta fuerza política a pesar de que el entorno que pueda haber, a veces nos provoca inhibición y un cierto temor, lo cual es normal, es la única que tiene legitimidad moral para subirse a la tribuna del Congreso de los Diputados, o explicar en una asociación de vecinos, el proyecto de construcción europea, el único que existe en España, el que tiene Izquierda Unida y sino, a las pruebas me remito. Estamos siempre dispuestos al

debate. Pero la batalla va a ser larga. Nosotros no podemos ganar la batalla mediante el uso de los métodos con que los demás hacen política. Porque los demás, sálvese quien pueda, o parte de los demás para que no se me atribuya exclusivismo - dogmatismo, han hecho de la política virtual, la forma de hacer política; impactos, sensaciones, noticias. Basta que cuando uno lee determinadas declaraciones sobre lo que pasa en el País Vasco - no haremos - no diremos - uno recuerda fotografías de ilustres dirigentes que se titulan de la izquierda, con una pancartita que dice "autodeterminación", para sonreír benévola. Lo hacemos en el milenario del nacimiento de Séneca, con cierto estoicismo, viendo como la política se ha transformado en una feria en la cual nosotros debemos intentar no estar. Tendremos que explicar y decírselo a los sindicatos que sin unión política, la Moneda Única se va a volver contra lo que ellos dicen defender. Se está volviendo ya, que no se puede defender esta Moneda Única y a su vez protestar por sus consecuencias. Claro que en su día hará falta una Moneda Única. Una unión política de Europa. Una Europa unida necesitará una economía unida, un poder político y por tanto una Moneda Única. Pero como corolario que es de identidad superior; una Moneda única sin que lo demás se dé, es francamente algo extraño. Yo recomiendo la lectura de ese artículo de "Le Monde Diplomatique" simplemente como reflexión. Aquí, diez años después, volvemos para desarrollar aquello que lanzamos en 1989. Ahí está nuestra ejecutoria, nuestras elaboraciones; ahí están las actividades de nuestros compañeros y nuestras compañeras en el Parlamento Europeo, son conocidas; ahí está la existencia de ese Grupo, la autoridad que tenemos en el mismo y ahí está la coherencia razonada y razonable de esta fuerza política que habla de Europa como algo a construir para beneficio de sus ciudadanos y ciudadanas, no solamente para las cifras de macroeconomía o el Pacto de Estabilidad, hemos escogido este camino. Al estar aquí, en esta fuerza política, hemos asumido quienes son nuestros amigos y quienes son nuestros adversarios. Y aunque por cultura europea tenemos que ser con nuestros adversarios finos, educados y correctos, no olvidemos que en el fondo es una guerra y que hay que derrotarlos.

POR LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS

A. El proceso histórico de la construcción europea.

A-1 Del Tratado de Roma a la Unión Europea.

A lo largo de la Historia se han producido diversos intentos de unificación política europea, entre los que podríamos citar el Imperio de Carlomagno heredero del Imperio Romano, la Europa de Carlos V, la de Napoleón y en el mismo siglo XX el intento autoritario y bélico del nazismo alemán.

La singularidad del actual proceso de construcción europea, todavía en fase de consolidación, radica en que por primera vez se articula en Europa, por acuerdo entre países con régimen democrático, un espacio común económico y político, por agregación e integración de varios Estados sin que ninguno tenga carácter hegemónico.

El nacimiento de la Comunidad Europea con la firma del Tratado de Roma en 1957 y su posterior evolución hacia la Unión Europea, se han realizado en un contexto político definido por la división del continente en dos grandes bloques ideológicos y militares al final de la Segunda Guerra Mundial. La división de Alemania y el Muro de Berlín eran el exponente de la confrontación y la llamada Europa Occidental constituía el marco y la máxima dimensión posible de una articulación comunitaria vinculada a los Estados Unidos y confrontada con la Europa Oriental y la Unión Soviética.

En los años cincuenta se buscaba la reconciliación francoalemana, sustituyendo rivalidades seculares por la creación de intereses compartidos que dieran paso a condiciones económicas, políticas y psicológicas que permitieran desarrollar en el futuro instituciones comunes. Con este pragmatismo, conocido como método funcionalista, pudo comenzar la Comunidad de seis miembros que fue creciendo hasta alcanzar los 15 Estados que conforman actualmente la Unión Europea.

Paso a paso la integración europea ha ido avanzando con varias crisis durante los años setenta y un gran progreso en la década de los ochenta que se puede resumir en el Acta Única que entró en vigor en 1987 y cuyo objetivo principal era la realización del Mercado Único. Su aprobación, a pesar de sus insuficiencias y de la escasa incorporación del proyecto federalista de Altiero Spinelli, apoyado en el Parlamento Europeo en 1984, contó con un gran consenso en los entonces 12 países miembros.

Hay que resaltar la conversión en 1979 de la Asamblea Parlamentaria, compuesta por representantes de los Parlamentos nacionales, en el Parlamento Europeo elegido directamente por sufragio universal. Desde ese momento la representación supranacional de las ciudadanas y ciudadanos europeos empezó a controlar las decisiones producidas por acuerdos intergubernamentales.

A partir de 1989, con el final de la llamada guerra fría, cambió sustancialmente el marco político y se amplió el posible espacio comunitario a la Europa central y oriental.

Después de un momento inicial de gran optimismo, los años noventa han supuesto una acumulación de acontecimientos positivos y negativos que exigen la realización de un balance y a juicio de Izquierda Unida una profunda **reorientación** de la construcción europea.

Junto a la ampliación a tres nuevos países –Austria, Finlandia y Suecia- y la consecución de la Unión Económica y Monetaria con el reciente nacimiento del Euro,

están el déficit democrático en las instituciones comunitarias, la muy escasa dimensión social, la ausencia de una Hacienda comunitaria y el alto índice de paro como problema estructural lo que significa en conjunto un preocupante desequilibrio entre lo económico-monetario y la realidad política y social.

Tampoco podemos olvidar la incapacidad para solucionar los graves conflictos en la antigua Yugoslavia, hoy de dramática actualidad, a partir de la inexistencia de una política exterior y de seguridad común y de la subordinación a una potencia extraeuropea, Estados Unidos, a través de la organización militar hegemonizada por ella, la OTAN

En cuanto al método funcionalista que hizo posible el nacimiento y primer desarrollo de la Comunidad, ha llegado a su agotamiento con la elaboración del Tratado de Maastricht y la revisión de Amsterdam en 1997. Hoy día ya no es posible la simple negociación diplomática entre gobiernos de espaldas a la opinión pública.

A-2 Presente y futuro de la Unión Europea: Necesidad de una REORIENTACIÓN de la construcción europea.

La idea principal en la fundación de la C.E. era impedir la repetición de guerras en Europa poniendo en común recursos humanos y materiales y defender los valores de libertad, democracia y solidaridad.

En las actuales circunstancias la voluntad de avanzar en la construcción comunitaria se justifica todavía por la defensa de la paz y de la democracia pero muy especialmente por la imperiosa necesidad de conseguir objetivos de desarrollo económico y social que no podrían obtener por separado los Estados miembros en un contexto internacional de mundialización de la economía. En este momento histórico de final de milenio, después de la ruptura con la realidad anterior a 1990, la construcción europea es sobre todo un fenómeno de integración regional de una zona del planeta.

Además, la visión de Europa como un todo tras el final de la guerra fría permite la incorporación a la Unión Europea de los Estados de Europa central y oriental que lo deseen y cumplan las condiciones previstas. Pero su posible adhesión no debe ser asociada a la pertenencia a una alianza militar. Desde Izquierda Unida manifestamos la mayor oposición a vincular la deseable ampliación de la U.E. con la extensión de la OTAN hacia el Este, que sin duda crearía nuevos problemas en el escenario europeo al producir presión sobre la Federación Rusa y los demás países de la Comunidad de Estados Independientes herederos de la antigua Unión Soviética.

Por otra parte la mundialización de la economía, la concentración de capitales financieros, el predominio de las políticas económicas ultraliberales, la nueva sociedad de la información, las nuevas tecnologías y la hegemonía militar de los Estados Unidos ponen a la Unión Europea ante nuevos desafíos. Si Europa quiere un nuevo orden mundial multipolar y más justo donde pueda preservar y exportar su modelo social, no puede considerarse a sí misma como una variable dependiente del proceso de globalización: será necesario un nuevo impulso en la construcción europea para gobernar el proceso de globalización en vez de padecer sus consecuencias.

En cuanto al interior de la U.E. deben resolverse las contradicciones que se producen entre países centrales y periféricos, entre las regiones según su distinto grado de desarrollo y entre las diferentes capas sociales. No es posible continuar la integración de las economías y hacer la gran ampliación hacia el Este si no se garantizan los

mecanismos financieros que aumenten la cohesión y si no se dan pasos definitivos hacia la Unión Política.

La Cohesión Económica y Social debe significar realmente la igualación del nivel y de la calidad de vida en las diferentes regiones europeas con una atención especial a las regiones ultraperiféricas, como las Islas Canarias, muy vulnerables en el mercado interior por su lejanía de los centros de decisión y de las áreas donde se concentran los factores del mercado.

Hay que conseguir el Desarrollo Sostenible, con políticas europeas de empleo y de recomposición del equilibrio ecológico. Los sistemas de protección social no han de considerarse simplemente como un coste sino como un factor de cohesión social.

En esta línea hemos de encarar la discusión de la Agenda 2000, garantizando la existencia y la eficacia de los Fondos de Cohesión y de los Fondos Estructurales necesarios para equilibrar las desventajas y la vulnerabilidad de algunos países en el mercado único. Asimismo hay que conseguir una reforma de la Política Agrícola Común que no signifique la renacionalización, ni la penalización de los países con agricultura mediterránea. Y además de superar el actual modelo económico, eminentemente insolidario y monetarista, se hacen necesarios unos medios presupuestarios más allá del inaceptable límite del 1'27 por ciento del P.I.B. comunitario para que sea creíble el objetivo de la Cohesión Económica y Social, con una responsabilización directa de los ciudadanos que deben contribuir directamente según su riqueza a una fiscalidad europea.

Estos objetivos de cohesión y de solidaridad, que son la base de una sociedad europea, no podrán alcanzarse si no se dan pasos definitivos hacia la Unión Política. Izquierda Unida cree que ha llegado el momento de convertir la Unión Europea en una entidad política de carácter federal, respetuosa de los diferentes niveles de competencias comunitarias, estatales, regionales y municipales y con una sola voz en los organismos internacionales.

Es necesario superar definitivamente los nacionalismos de confrontación que crecen en las fronteras de la Unión Europea y en su propio seno, amenazando una vez más el futuro de una Europa que debe garantizar la paz, la democracia y la prosperidad compartida entre los pueblos europeos. Sólo en el marco de un proyecto político federal con sus instituciones democráticas puede desarrollarse el proyecto económico y social definido por la solidaridad interior y también exterior hacia otras zonas del planeta; un proyecto respetuoso de la diversidad nacional y cultural.

Sólo así será posible la Europa democrática de los ciudadanos en el marco de la Unión Política con sus instituciones. Alcanzar estos objetivos supone una drástica REORIENTACIÓN de la construcción europea, reorientación con la que está plenamente comprometida Izquierda Unida y su Grupo Parlamentario Europeo.

B. Propuesta institucional de Izquierda Unida Para la Unión Europea.

B-1 El marco institucional actual.

El actual marco institucional es heredero directo del que existía para una Comunidad Económica de seis miembros y con escasas competencias. No corresponde al objetivo de una verdadera Unión Política de dimensión continental y con la separación de poderes propia de un sistema democrático. Por otra parte, en Amsterdam no se ha realizado la reforma institucional considerada imprescindible para la adhesión de los países de Europa central y oriental.

Ante el reto de la ampliación y la necesidad de someter a control democrático los poderes surgidos de la Unión Económica y Monetaria, culminada con la implantación del Euro como moneda única de 11 países, es imperativa la regulación de las distintas instituciones, competencias y poderes en una Constitución Europea que refleje una Unión Política de carácter democrático y federal.

Ésta es la posición y la propuesta de I.U. y si esto no fuera posible en lo inmediato por la oposición de algunos Estados, sería necesaria en todo caso y con la mayor urgencia una profunda revisión institucional que convirtiera el Tratado en un verdadero marco constitucional.

Con los actuales mecanismos institucionales no se puede superar el “déficit democrático” ni alcanzar el grado de transparencia que demanda la opinión pública. Tampoco se puede articular una democracia representativa y de participación donde la ciudadanía –como sujeto político de derechos y deberes- pueda tener la última palabra.

B-2 Una Constitución para Europa.

La legitimidad democrática y las competencias de la Unión y de sus instituciones se basan actualmente en varios textos: los Tratados constitutivos y las revisiones de los mismos, es decir el Acta Única Europea, el Tratado de la Unión Europea (TUE) de Maastricht y el Tratado de Amsterdam que ha entrado en vigor el pasado 1 de mayo.

El Parlamento Europeo, como representante de los ciudadanos europeos, ha planteado en varias ocasiones la discusión y aprobación de textos constitucionales cuyos borradores fueron preparados por su Comisión Institucional. En primer lugar, en 1984, el Parlamento Europeo aprobó un proyecto de Tratado de la Unión Europea impulsado por Altiero Spinelli, independiente en las filas del Partido Comunista Italiano. En este proyecto, basado en el consenso y el gradualismo, primaban el federalismo y el marco constitucional sobre la lógica intergubernamental. La respuesta de los Gobiernos fue el Acta Única Europea que entró en vigor el 1 de julio de 1987 y supuso un serio retroceso respecto al proyecto Spinelli.

En noviembre de 1990 se reunió en Roma, en la sede del Parlamento Italiano, una Conferencia Parlamentaria formada por una delegación del Parlamento Europeo (un tercio de los miembros de la Conferencia) y delegaciones de los Parlamentos nacionales de los doce Estados miembros. Por amplia mayoría se aprobó una resolución que demandaba la creación de una verdadera Unión Política, con dimensión social y política exterior y de seguridad común.

Aunque se consiguió la celebración de dos Conferencias intergubernamentales, vinculadas entre sí, para tratar sobre la Unión Política y la Unión Económica y Monetaria, el resultado fue el Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht donde fue hegemónico el tema monetario con sus conocidas condiciones de convergencia nominal.

Posteriormente, y de cara a una nueva y anunciada revisión institucional, el Parlamento encargó a su Comisión Institucional en 1992 la elaboración de un proyecto de Constitución Europea. El texto aprobado en la Comisión explicitaba los derechos fundamentales, regulaba el funcionamiento institucional y desarrollaba una filosofía federalista. Debido a presiones externas y a pesar de los esfuerzos y denuncias de Izquierda Unitaria Europea, fue retirado súbitamente de la sesión plenaria del Parlamento de Estrasburgo, en febrero de 1994, por los grupos políticos mayoritarios. Se convirtió en un documento adjunto a una resolución a favor de la profundización del debate sobre la Constitución Europea... ¡en la próxima legislatura!. Todo esto ocurrió en vísperas de las elecciones europeas de 1994, hurtando a los ciudadanos la posibilidad de ser informados y de poder dar su opinión sobre un proyecto constitucional.

En la actual legislatura no ha sido posible recuperar el estudio de un proyecto constitucional europeo pues se ha alegado la negativa de varios Estados miembros a discutir los conceptos de Federalismo y de Constitución Europea.

La situación institucional sigue siendo hoy, después de la revisión de Amsterdam, confusa y poco inteligible para los ciudadanos, pues las normas que rigen la Unión Europea siguen diseminadas en numerosos textos, resultado de enmendar parcialmente otros anteriores incluso en el terreno puramente jurídico sería preferible un solo texto constitucional que supondría un marco jurídico y político estable, donde se pudieran definir y organizar la separación de poderes y los derechos, responsabilidades y procedimientos en la Unión.

Diversos trapacistas y políticos alegan que el proceso de transformación de los Tratados en Constitución ya ha comenzado a través del derecho jurisprudencial del Tribunal de Justicia Europeo y su interpretación de los tratados. Pero esto no es suficiente y se debe elaborar y aprobar una Constitución con la directa participación de los ciudadanos/as.

Una Constitución Europea permitiría consagrar un sistema de valores comunes que ya están promulgados en las Constituciones de los Estados miembros. En ella estarían las garantías jurídicas y políticas para las libertades y derechos individuales y colectivos, con sus correlativos deberes, incluida la obligación fiscal directa del ciudadano respecto a la Unión para garantizar de forma justa el sistema de recursos propios.

A partir de la Constitución sería posible armonizar los Códigos Civiles de los Estados miembros con objeto de ofrecer a los ciudadanos situaciones jurídicas homogéneas en cuanto a los derechos positivos. La Constitución de la Unión deberá contemplar derechos fundamentales, políticos, civiles y sociales, especialmente el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a una vida digna y a un medio ambiente que debe ser protegido.

Así mismo I.U. considera que se debería incorporar al acervo comunitario, con tratamiento constitucional, la idea de servicio público, considerando como fórmula preferente la prestación de los servicios esenciales por gestión pública.

B-3 La crisis de la Comisión.

Cuando el 14 de diciembre de 1998 el Parlamento Europeo rechazó la ejecución del Presupuesto de 1996, comenzó la crisis institucional más grave que haya conocido la Unión Europea. Las primeras reacciones de algunos Grupos parlamentarios no estuvieron a la altura de las circunstancias: mientras populares y liberales criticaban y atacaban solamente a comisarios pertenecientes al Partido de los Socialistas Europeos, éstos contestaban con una moción de censura instrumental que quería cumplir el papel de moción de confianza, no prevista en el marco institucional. En paralelo, pocos más de los 63 diputados necesarios según el reglamento presentaban una segunda moción de censura que tenía escasa probabilidad de prosperar y casi ninguna de producir efectos jurídicos para lo que se requiere las dos terceras partes de los votos y la mayoría cualificada de la Cámara.

Nuestro Grupo Parlamentario, Izquierda Unitaria Europea - Izquierda Verde Nórdica promovió, en la sesión de enero, una resolución para establecer en el plazo más breve los hechos relacionados con el Presupuesto del 96, para posteriormente poder exigir a la Comisión responsabilidad política y en su caso moción de censura desglosando si fuera preciso responsabilidades individuales en el Tribunal de Justicia por aplicación del artículo 160 del Tratado de la Unión Europea.

La resolución que creaba un comité de expertos independientes, fue aprobada por mayoría de 319 votos. Entró en vigor a través de las decisiones de la Conferencia de Presidentes que designó un comité de cinco expertos sin afiliación partidaria, de reconocido prestigio y conocedores de las instituciones comunitarias, dos de ellos expresidentes del Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas. La Comisión adquirió públicamente el compromiso de aceptar los resultados de la investigación.

Los eurodiputados de Izquierda Unida no participaron en la presentación o votación de mociones de censura por considerarlas instrumentales o poco rigurosas al no disponer de información suficiente sobre los hechos imputados a la Comisión.

El 15 de marzo fue entregado el informe tanto al Parlamento como a la Comisión. El Comité de expertos independientes detectó graves irregularidades y fraudes de las que responsabilizó a determinados comisarios y globalmente al conjunto de la Comisión. No se apreció corrupción en ningún comisario pero resultó incuestionable la falta de dirección política y la mala administración ya revelada por la crisis de las "vacas locas". Esa noche se anunció la dimisión irrevocable de todos los Comisarios.

A juicio de I.U. la nueva Comisión ha de seguir desempeñando un papel crucial en el equilibrio institucional europeo como defensora del interés común, pero tendrá que mejorar sus procesos de toma de decisiones y potenciar la transparencia facilitando al Parlamento toda la información necesaria para un efectivo control político.

Nuestro Grupo ha exigido un nombramiento rápido de la Comisión y ante la propuesta de la Cumbre de Berlín a favor de la candidatura para Presidente del exprimer ministro italiano Romano Prodi, ha conseguido una rápida comparecencia en el Pleno y celebrado un encuentro directo con el candidato para discutir su estrategia y sus propuestas de cara a los graves retos de los próximos meses, especialmente la creación de empleo y el desarrollo de la cohesión y de la solidaridad tan importantes para España, en el marco de la Agenda 2000. Por otra parte nos parece inconcebible la existencia de una Comisión Santer en funciones mientras se desarrolla la tragedia de los Balcanes.

El Parlamento Europeo sale de esta crisis con una autoridad reforzada como institución representativa de los ciudadanos, ya que no sólo han aumentado sus competencias legislativas en el último Tratado, sino que su poder de control se ha afirmado en la práctica de forma notable. Es necesario que un Parlamento ya adulto administre un calendario rápido de investidura y manifieste su voto después de escuchar los objetivos y los programas del candidato. Esa es la exigencia de nuestro Grupo en ésta y en la próxima legislatura, por plena convicción y de acuerdo con una opinión pública que no aceptará que las cosas sigan como antes. Los ciudadanos no apoyarán el proyecto europeo si no hay confianza en las instituciones, en este caso si no se refuerzan la transparencia y la legitimidad democrática de la Comisión Europea.

B-4 Programa de Reforma Institucional a partir del Tratado de Amsterdam.

Para Izquierda Unida es irrenunciable la tarea de hacer discutir y promulgar una Constitución Europea, pero ante la actual negativa de algunos Estados y de los grupos políticos mayoritarios proponemos también un programa mínimo de reforma institucional con soluciones a corto plazo que no ha sido capaz de proporcionar el Tratado de Amsterdam.

Si no se produce una seria reforma institucional antes de cualquier ampliación se corre el peligro de un verdadero colapso de las instituciones y, lo que es más grave, de una reconversión de la Unión Europea en una gran zona de libre cambio, perdiendo definitivamente el objetivo de la Unión Política.

No podemos dejar de recordar que las instituciones europeas son el medio que permitirá cumplir los contenidos y los objetivos de la Unión. Para Izquierda Unida los objetivos de la Unión Política y de la Cohesión Económica y Social justifican y legitiman la creación de las instituciones, instrumento para la vida democrática y para la consecución de derechos sociales básicos como el empleo.

Creemos que en lógica democrática es imposible culminar la Unión Económica y Monetaria y negarse a realizar la Unión Política. Es absolutamente necesario establecer vínculos institucionales comprensibles para los ciudadanos entre la integración económica y la unión política.

Como ya hemos dicho, Amsterdam ha sido una ocasión perdida para la revisión institucional y es el propio Tratado el que lo reconoce así en un Protocolo anejo que obliga a realizar nuevas reformas institucionales en dos fechas relacionadas con las futuras adhesiones.

El saldo más negativo de la Cumbre de Amsterdam fue la ratificación del Pacto de Estabilidad, sin duda más peligroso que la propia convergencia monetarista, pues deja sin holgura a los presupuestos nacionales para afrontar políticas sociales, reparte desigualmente las cargas de la moneda única y amenaza con castigar a los países infractores por sus "déficit excesivos" con multas que significan un castigo para los países más pobres o deficitarios .

En las últimas decisiones sobre la Unión Económica y Monetaria, sólo apreciamos positivamente la apertura, a petición del Gobierno francés, de un gran debate público e institucional sobre la necesidad de reorientar la construcción europea a favor del empleo y de la cohesión social.

En cuanto a la revisión del Tratado de Maastricht, no se ha cumplido ninguno de los tres grandes objetivos propuestos en la inauguración de la Conferencia. Veámoslos uno por uno.

Sobre el primero, “acercar Europa a los ciudadanos y superar el déficit democrático”, no hay nadie que se atreva a hacer un balance positivo aunque naturalmente se han dado algunos tímidos pasos hacia el objetivo, sin cumplir ni de lejos las expectativas creadas.

Se incorporó el protocolo social de Maastricht, pero notablemente limitado, al desaparecer la referencia a la tercera edad y a los disminuidos y al tener que adoptarse las medidas de protección social de los trabajadores por unanimidad de los gobiernos. Se contempla un nuevo Título relativo al empleo que establece la creación de un Comité de Empleo para que trabaje en estrecha colaboración con el Comité de Política Económica, pero su valor es muy retórico frente a la contundencia del Plan de Estabilidad. Las competencias en materia de empleo siguen perteneciendo en exclusiva a los Estados miembros mientras que al ámbito europeo deja sólo el instrumento mucho más limitado de la simple coordinación.

La comunitarización del llamado pilar de Justicia e Interior resultó muy limitada; habrá un período de cinco años en el que se aplicará la unanimidad y después solamente se podrá pasar a la mayoría cualificada si el Consejo lo decide unánimemente. Se incluye también en el Tratado un protocolo sobre Schengen pero habrá soluciones especiales para Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca, y lo que es más grave, el Parlamento y el Tribunal de Justicia no tendrán las mínimas competencias exigibles.

No se produce un verdadero reequilibrio entre las Instituciones europeas que permita superar el déficit democrático, permaneciendo dominantes la lógica intergubernamental y el papel del Consejo, aunque hay algunos elementos positivos respecto a la transparencia de las deliberaciones del Consejo. Pero lo más revelador es que se siga negando al Parlamento Europeo la capacidad de iniciativa legislativa y, sobre todo, la competencia básica del dictamen conforme para la revisión de los Tratados.

En cuanto al objetivo de “dotar a la Unión de los medios más adecuados para una acción exterior más eficaz”, los instrumentos creados no sólo son insuficientes sino que revelan la falta de voluntad política. La UEO seguirá siendo el pilar europeo de la OTAN y no habrá una identidad europea de la Política Exterior y de Seguridad Común, a pesar de la figura de un Mr. PESC con los resultados de esta falta de voluntad política los estamos sufriendo en el mismo escenario europeo, en los Balcanes.

Finalmente, en el objetivo de “mejorar el funcionamiento de las Instituciones especialmente de cara a su ampliación”, se ha fracasado de tal forma que más valdría haber pospuesto el final de la Conferencia o haber renunciado a este objetivo. Como únicos datos positivos podemos citar la supresión de la tercera lectura en el Parlamento Europeo en el procedimiento de codecisión y la aplicación de ésta en temas de empleo, salud pública, transparencia, lucha contra el fraude, cooperación aduanera y protección de datos.

La Conferencia fue incapaz de fijar la futura composición de la Comisión, que quedó aplazada hasta el momento de la primera ampliación. En ese momento habrá un comisario por cada Estado miembro, pero sólo en el caso de que previamente se haya conseguido una reasignación de votos en el Consejo y se prevé, una vez más, otra Conferencia Intergubernamental para valorar estos temas antes de que la Unión Europea supere los 20 Estados miembros. Podríamos citar un largo catálogo de necesarios cambios institucionales de cara a la ampliación que no se han producido y todos pondrían en evidencia que la ampliación, sorprendente, no se ha visto como algo urgente y prioritario en la Cumbre de Amsterdam y que se manifestó una impotencia para resolver problemas básicos.

Desde una visión global podemos resumir nuestro análisis diciendo que la reforma institucional no respondió a los objetivos propuestos y que el Tratado de Amsterdam, más bien Maastricht 2, no representa ningún progreso sustancial en el camino hacia una Unión Política que ya es imprescindible en términos de democracia, cuando se culmina la Unión Económica y Monetaria. Sobre la ratificación del Pacto de Estabilidad, incompatible a nuestro juicio con políticas de creación de empleo, están bien claros nuestro rechazo y nuestra propuesta de abrir un debate que recoja la prioridad de las políticas de empleo y de dimensión social de la Unión Europea. Por todo ello presentamos en su día en el Parlamento Europeo una resolución muy crítica con los acuerdos de la Cumbre de Amsterdam y una enmienda a la resolución propuesta por los grupos mayoritarios, enmienda suscrita también por el Grupo Verde y el Radical y miembros del Grupo Socialista, donde expresábamos “la consternación del Parlamento ante los resultados decepcionantes de Amsterdam”.

No aceptamos, no podíamos aceptar, que sin transparencia y de espaldas a la opinión pública se pueda imponer un nuevo Tratado que produjo preocupación a la propia Comisión y no respondió a los objetivos considerados como mínimos por el Parlamento Europeo. Ante el fracaso sin paliativos de la Cumbre de Amsterdam estamos obligados a defender con energía una nueva revisión del Tratado, con la participación de los ciudadanos, de los Parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo.

Con estos datos y valoraciones que reflejan la insuficiencia del Tratado de Amsterdam, que ha sido caracterizado irónicamente como “incolore, inodoro e insípido”, podremos entender mejor el alcance y la necesidad de la reforma institucional que propone Izquierda Unida desde su experiencia en el Grupo Parlamentario Europeo.

B-4-1 Estructura y significado de un futuro Tratado.

- Los tratados deben ser refundidos y tener una redacción clara y precisa, comprensible para todos, prescindiendo de la estructura de añadidos y enmiendas propia de los anteriores. Se deben consolidar en un único Tratado los textos actualmente dispersos en 17 tratados y disposiciones, con una numeración consecutiva de los artículos.
- Se ha de volver a redactar el preámbulo del Tratado con una renovada declaración de principios fundamentales, con la que se puedan identificar los ciudadanos europeos.
- Se deben incluir los diferentes pilares en un único sistema comunitario. La expresión y regulación de este sistema institucional único debe significar un verdadero marco constitucional en el camino hacia la aprobación y promulgación de una Constitución de la Unión Europea.

B-4-2 El Parlamento Europeo y la superación del déficit democrático.

- Será necesario profundizar en la separación de poderes inherente al sistema democrático y conseguir un nuevo equilibrio institucional entre Parlamento, Comisión y Consejo. Deberá reforzarse el papel del Parlamento Europeo como única institución elegida directamente por los ciudadanos europeos.
- El Parlamento elegirá al Presidente de la Comisión y ratificará al Colegio de Comisarios, pudiendo censurarles de forma individual o colectiva.

- Dada la singularidad del sistema comunitario, donde hay dos órganos legislativos, el Parlamento y el Consejo, es ineludible que ambos estén en pie de igualdad. En el ámbito de la legislación debe aplicarse siempre el procedimiento de la codecisión.
- En la etapa actual de integración europea y para conseguir el equilibrio institucional se hace necesario reconocer al Parlamento Europeo el derecho de iniciativa legislativa del que disponen los parlamentos nacionales.
- Debe exigirse el dictamen conforme del Parlamento Europeo en todas las cuestiones constitucionales, es decir para las decisiones sobre los recursos propios, los acuerdos internacionales, las adhesiones de nuevos Estados y en la reforma del Tratado. Es absolutamente inaceptable que al día de hoy el Parlamento Europeo no tenga reconocido más papel en la revisión del Tratado que la simple opinión.
- El procedimiento de consulta se reservará para decisiones de política exterior y de seguridad debiendo abandonarse definitivamente el procedimiento de cooperación.
- En cuanto a los procedimientos presupuestarios, deberá desaparecer la división entre los gastos obligatorios y los no obligatorios, con un presupuesto unitario que incorpore el Fondo Europeo de Desarrollo, los préstamos y todo tipo de gastos, estableciéndose la codecisión entre el Parlamento y el Consejo.
- La relación del Parlamento Europeo con los Parlamentos nacionales es fundamental para la superación del déficit democrático. Es necesario controlar las decisiones europeas tomadas por el Consejo y por los Gobiernos estatales sin que haya ninguna zona de sombra.
- Los Parlamentos de los Estados miembros y el Parlamento Europeo son complementarios y no rivales. En este sentido se podrían establecer mecanismos de cooperación, con absoluto respeto a la soberanía de cada Parlamento en el ámbito de sus competencias pero sin establecer segundas cámaras en el ámbito comunitario, ya que ésta deberá ser en el futuro la función del Consejo.
- Es necesario establecer una ley electoral con principios comunes de tipo proporcional para las elecciones europeas. Debe garantizarse la expresión del pluralismo político, pues criterios preferentemente aritméticos y el establecimiento de pequeñas circunscripciones discriminarían de forma drástica la representación de las opciones no mayoritarias.
- Se reconocerá y desarrollará el papel de los Partidos Políticos o Federaciones de partidos de dimensión europea.

B-4-3 La Comisión y el Consejo: Transparencia y responsabilidad política.

- Reafirmamos la independencia y las actuales funciones de la Comisión, sin exclusión de ningún Estado miembro en su composición. El Presidente de la Comisión sería elegido por el Parlamento a propuesta del Consejo después de presentar y debatir su programa para la legislatura. En caso de rechazo del candidato, proponemos que el Consejo presente a otro candidato que, si fuera también rechazado, permitiría a los Grupos Políticos presentar un candidato del

Parlamento Europeo que debieran obtener la mayoría absoluta de la Cámara (hoy 314 votos).

- La Comisión deberá responder políticamente ante el Parlamento tanto colegiadamente como individualmente, a través del mecanismo de la moción de censura de la correlativa moción de confianza.
- Se deberían suprimir las restricciones en el derecho de iniciativa y de ejecución que sufre la Comisión en la actualidad. Una de las funciones propias de la Comisión deberá ser el control de las grandes empresas transnacionales.
- El Consejo debe convertirse en la segunda Cámara legislativa de la Unión, en representación directa y legítima de los Estados miembros y de sus intereses. La transparencia del procedimiento legislativo debe ser total, por lo que el Consejo debe reunirse en sesión pública cuando actúa como órgano legislativo y publicar las actas de sus sesiones.
- Las decisiones en el Consejo deben ser por mayoría y para los procedimientos legislativos por mayoría cualificada, pudiendo exigirse una doble mayoría de Estados y de poblaciones, desapareciendo así el uso indirecto y continuado del veto. En el caso de nuevas adhesiones de Estados miembros y de algunas decisiones de la PESC regiría la unanimidad.

B-4-4 Otras instituciones y organismos: Tribunal de Justicia, Comité de las Regiones y Banco Central.

- El Tribunal de Justicia de Luxemburgo deberá contar con las competencias y medios para garantizar el cumplimiento de la legislación comunitaria por parte de los Estados miembros, de instituciones y organismos, de las empresas y de los propios ciudadanos.
- El nuevo Tratado deberá reconocer también al Tribunal de Justicia carácter de Tribunal Constitucional. Además, cualquier institución o Estado miembro podrá recurrir al Tribunal de Justicia cuando considere lesionados sus derechos por incumplimiento del Tratado.
- El Comité de las Regiones estará compuesto por miembros elegidos de las entidades subestatales, es decir electos regionales y municipales. El Comité de las Regiones tendrá la capacidad de recurrir al Tribunal de Justicia y de elevar un Informe anual a la Comisión de Política Regional del Parlamento Europeo.
- El Banco Central Europeo definirá sus políticas de acuerdo y en dependencia de las instituciones políticas que conforman el sistema democrático europeo. Deberá rendir cuentas de su gestión ante el Parlamento y su Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.
- El nombramiento del Directorio del Banco Central Europeo deberá contar con el dictamen conforme del Parlamento Europeo.
- El Banco Europeo de Inversiones será responsable ante las Instituciones europeas; el Parlamento y sus Comisiones competentes asegurarán el seguimiento y control de sus actividades.

C. La ciudadanía de la Unión Europea.

C-1 El significado de la ciudadanía.

La ciudadanía es un status jurídico-político mediante el cual un individuo adquiere la facultad de actuar en la vida colectiva de un Estado. La existencia de la comunidad de los ciudadanos, a la vez como principio de funcionamiento y como ideal común, legitima las reglas según las cuales los gobiernos acceden al poder y regulan los conflictos de intereses surgidos en el seno de la sociedad.

Según el Tratado de la Unión Europea, la ciudadanía comunitaria europea se articula en dos ejes esenciales: el reconocimiento de una doble ciudadanía y la atribución de derechos a la ciudadanía comunitaria. La ciudadanía europea debe ser un complemento a la ciudadanía nacional, no un sustituto de ésta. Es ciudadano de la Unión toda persona que tenga la nacionalidad de un Estado miembro.

En relación a este precepto habría que dar un paso adelante y conferir a la ciudadanía europea un estatuto propio que fuera fruto de la formulación de un cuadro jurídico común de derechos y deberes que hiciera realmente complementarias y no contradictorias la ciudadanía europea y la ciudadanía nacional. Hay que tener en cuenta que la ciudadanía no puede, únicamente, descansar sobre los aspectos jurídicos y contractuales, sino que también debería hacerlo sobre la dimensión cultural, habida cuenta que una comunidad política no está solamente fundada en el derecho, sino que también está fundada en la historia.

Todo ello obliga a articular en la ciudadanía europea los diferentes dominios sobre los que debe descansar: el dominio de lo político, de lo jurídico y de lo cultural, porque no se trata de construir una nueva identidad a partir de un conjunto de identidades históricas, asociadas a los componentes nacionales, sino de asumir la existencia de una que no se sobrepone a aquellas, sino que las complementa, poniendo de paso en cuestión tanto los comportamientos xenófobos, asociados históricamente a ciertas formas de nacionalismo, cuanto ciertas formas de integración europea en las cuales se mantienen diferencias sustanciales entre los países miembros de la Unión.

C-2 El carácter político de la ciudadanía.

Se debe reconocer el carácter político de la ciudadanía. Ser ciudadano es, en primer lugar, disponer de derechos de estado civil, de residencia, de sufragio, de censo, de circunscripción, como otros tantos derechos individuales que permiten tener acceso a los derechos civiles. Pero ser ciudadano es, asimismo, tener la posibilidad de acceder a la decisión política. El ciudadano está definido justamente por eso, por pertenecer a una comunidad política.

En este dominio el TUE permite el derecho de voto y de elegibilidad en las elecciones locales y europeas, pero esta ciudadanía funcional sanciona principalmente derechos preexistentes. Pero no permite separar nacionalidad y ciudadanía, puesto que confiere derechos derivados de la ciudadanía europea y en la sociedad política europea, habida cuenta que ciudadano no quiere decir únicamente elector.

Otro tanto ocurre en el dominio jurídico. Es preciso que los derechos no se definan en términos mínimos sino que, incluso puedan desarrollar los existentes en cada país. Con este ánimo conviene volver a examinar concretamente los problemas del derecho al empleo, de la protección social y de los servicios públicos.

Por otro lado, la elevada emigración existente en los Estados miembros no permite abordar el problema de la ciudadanía sin considerar el de los extranjeros de terceros países. No puede hablarse de progreso de los derechos cívicos si se asienta éste sobre la segregación; la cuestión se agrava si se piensa que la situación de los emigrantes se ve afectada sistemáticamente por prácticas centradas excesivamente en la seguridad. Es necesario definir los derechos políticos y sociales de los extranjeros, con objeto de evitar situaciones de discriminación. Izquierda Unida propone que se reconozca a los ciudadanos de terceros países residentes legales en la Unión no sólo derechos humanos sino también el principio de igualdad de trato y el de no-discriminación en materia de derechos sociales, económicos y culturales según explicamos en el capítulo D.

C-3 Transparencia, participación, representación.

En otro orden de cuestiones, no hay derechos sin obligaciones, instrumentos y control; por ello los ciudadanos deben saber qué decisiones se adoptan en su nombre. Esto requiere más transparencia, participación y representación que la actualmente existente y la que prevé el Tratado. Es significativo que las demandas de reformas institucionales que surgen hoy del cuerpo social conciernen menos a la organización del poder y los modos de escrutinio que a la emergencia de poderes de deliberación y de control para los ciudadanos y los que han sido elegidos para representarles y de la que no se excluye el control de los operadores económicos y financieros.

Es necesario que en el proceso de adopción de decisiones exista información contradictoria y mecanismos de participación de los ciudadanos. Finalmente es imperativo que se proceda a la evaluación del resultado de las políticas desarrolladas.

C-4 Ciudadanía y derechos básicos.

Los derechos políticos implican una libertad activa, una participación en la política (son una libertad de). Los derechos civiles son los que se refieren a la personalidad del individuo, libertad personal, de pensamiento, de religión, de reunión, libertad económica; estos derechos civiles obligan al Estado a una actividad de no-impedimento, de abstención (son libertades por). Los derechos sociales (derecho al trabajo, al estudio, a la protección de la salud, etc.) han madurado por las nuevas exigencias de la sociedad e implican un comportamiento activo por parte del Estado, que debe garantizar a los ciudadanos una situación de certidumbre (derecho a).

La cuestión consiste en que en la actualidad, los derechos humanos comprenden varios planos que se suelen considerar separadamente. Existe una tendencia a separarlos en nombre de la libre iniciativa, confundiendo el liberalismo político con liberalismo económico, de forma ilegítima.

Tampoco se puede aceptar un conflicto entre los derechos humanos en abstracto y los concretos derechos del ciudadano en su vida diaria.

Por todo ello es imprescindible incluir en el Estatuto de la Ciudadanía Europea, como parte del Tratado, los siguientes derechos y medidas:

- Los derechos fundamentales de los europeos, incluidos los derechos políticos, sindicales y sociales, incluyendo el derecho a los servicios públicos esenciales. Estos derechos podrían ser desarrollados posteriormente en una Carta de derechos de los ciudadanos de la Unión.

- La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales para que su aplicación tenga base jurídica en el ámbito comunitario.
- Reconocer y reforzar los derechos de igualdad entre hombres y mujeres aplicando principios de discriminación positiva que favorezcan la paridad participativa y representativa.
- Precisar de forma evolutiva los derechos de los nacionales de terceros países que residen en la Unión, en particular concediéndoles el derecho a la libre circulación, los derechos sociales y la participación como electores y candidatos en las elecciones municipales y europeas.
- La posibilidad para los ciudadanos de presentar recursos directos de amparo también ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades como garantía de tutela de los derechos fundamentales reconocidos por la Unión.
- La atribución a los ciudadanos del derecho de referéndum a nivel europeo.

D. Ciudadanos de Europa: Migraciones, refugio y asilo.

Europa es su gente. Es el conjunto de todos sus hombres y mujeres, cualquiera fuere su origen.

Por ello propugnamos una Europa pluriétnica, intercultural y tolerante, de la que nadie se sienta excluido; una sociedad abierta, en la que predominen los valores asociados al desarrollo humano, en la que la economía esté al servicio de las personas y en la que la política garantice la igualdad de oportunidades.

El **déficit democrático** existente en la Unión Europea no solo se expresa en las restricciones que todavía afectan al Parlamento Europeo, única institución elegida directamente por los ciudadanos mediante sufragio universal. Tan grave, si cabe, es el hecho de que millones de residentes fijos en los países miembros, trabajadores en su gran mayoría, estén absolutamente excluidos de toda participación en los procesos de decisiones políticas de la sociedad europea. Y ello en razón exclusiva de su nacionalidad. Esta situación no solo afecta negativamente a la representación del conjunto de los trabajadores en las asambleas parlamentarias locales, nacionales y europeas, sino que además introduce una relación asimétrica entre derechos y deberes, impropia de una sociedad democrática de derecho digna de ese nombre.

Nuestro enfoque de la política de migraciones se inserta a la vez en el concepto de la ciudadanía europea y de la construcción de la Europa social.

En la sociedad europea que propugnamos, en esa Europa democrática y solidaria que deseamos, todos los ciudadanos, con independencia de su nacionalidad, deberán tener pleno derecho a participar y a decidir las políticas a cuya financiación contribuyen con los impuestos que pagan. Este enunciado es un objetivo estratégico irrenunciable, que se inserta perfectamente en nuestro proyecto federal y solidario, y en nuestra propuesta de incluir la tributación directa del ciudadano como una de las fuentes de recursos propios de la Unión Europea.

El pleno reconocimiento de la ciudadanía, sin restricciones ni exclusiones basadas en la nacionalidad, y el reconocimiento de la diversidad como un valor

positivo son los requisitos básicos para la integración de los inmigrados y para la construcción de una Europa solidaria y plural.

D-1 Movimientos migratorios internacionales.

Las migraciones constituyen un rasgo estructural del sistema económico dominante. Son consecuencia del desarrollo desigual de las fuerzas productivas y de un sistema injusto de relaciones económicas internacionales. En el actual contexto de mundialización, los movimientos migratorios originados por las guerras, la injusticia social y el desigual reparto de riqueza, por las dictaduras y los conflictos políticos, étnicos y religiosos, seguirán produciéndose en el siglo XXI, añadiendo nuevos rasgos al paisaje étnico, cultural y religioso de la Unión Europea y acentuando la composición plural de sus áreas urbanas más importantes. La ampliación al Este aportará nuevos parámetros a este fenómeno.

Las migraciones en Europa han cobrado una importancia política de primer orden. Tras un largo período de políticas públicas claramente restrictivas, estamos asistiendo a una respuesta social portadora de propuestas alternativas. Las movilizaciones organizadas en Francia en defensa de los "sans papiers" (sin papeles); la propuesta del nuevo gobierno alemán, facilitando a los residentes extranjeros la adquisición de la nacionalidad; la solidaridad de los habitantes de Totana (Murcia) frente a la expulsión de agricultores ecuatorianos; y la presión social que ha propiciado un proceso de regularización de los inmigrantes en Italia, son algunos ejemplos de la emergencia de una conciencia social solidaria. Pero muchos gobiernos se escudan en el acuerdo de Schengen para desarrollar políticas restrictivas y poner en cuestión derechos fundamentales, como es el derecho de asilo.

D.2 Por un nuevo enfoque de la política de migraciones.

Regularización de los inmigrantes. Frente a la "Europa-fortaleza"

Un nuevo enfoque de la política de inmigración debe estar presidido por la **ética de la solidaridad** en un mundo interdependiente, por el reconocimiento de la diversidad como factor de enriquecimiento recíproco, y por la promoción de una **estrategia de integración** de las personas inmigradas en una sociedad democrática y laica, plural, abierta y tolerante.

Esta política debería ser abordada en el marco de amplios consensos entre instituciones, partidos políticos y agentes sociales, complementando actuaciones a nivel local y estatal con una verdadera dimensión europea que contemple simultáneamente la política exterior común y la protección de los derechos humanos, el comercio exterior y la política de cooperación al desarrollo para prevenir y actuar sobre las causas de los movimientos masivos de población, la economía y el mercado del empleo y las políticas de integración.

Algunas voces irracionales piden que se prohíba la inmigración, algo que no es factible ni deseable. Lo que se necesita es un enfoque humanista del mundo y una gestión adecuada de las políticas de inmigración. Además de un deber de solidaridad, la aportación de los inmigrantes será cada vez más imprescindible para el sustento del Estado de bienestar, para el desarrollo de la economía y para el mantenimiento del equilibrio demográfico, amenazado por el envejecimiento de la población europea. La Unión Europea no debe condicionar su política de migraciones únicamente a la capacidad de absorción del mercado laboral, sino que debe partir del reconocimiento de las causas del fenómeno migratorio y la responsabilidad de la UE en el establecimiento de un nuevo sistema de relaciones internacionales que cierre la brecha entre el Norte y el Sur del planeta.

Por ello, IU es partidaria de la **regularización de los inmigrados**, aunque se encuentren en situación administrativa irregular. En cualquier caso, las Administraciones públicas deben proporcionar asistencia sanitaria y otros derechos básicos a todas las personas insuficientemente documentadas, que son titulares de los derechos humanos fundamentales independientemente de su situación administrativa. El derecho a tener una nacionalidad propia debe ser reconocido como un derecho fundamental. Por ello no es admisible la situación de personas privadas de documento de identidad, como es el caso de numerosos musulmanes de Melilla.

El estatuto de ciudadanía debe conferir derechos de ámbito comunitario. IU es favorable al establecimiento de un modelo uniforme de visado, válido para todo el territorio de la Unión Europea y que conlleve el derecho de residencia y de libre circulación.

En coherencia con lo anterior, IU propone la definición de una nueva política europea de inmigración que posibilite **una creciente apertura de las fronteras, frente al modelo insolidario de la "Europa-fortaleza"**. En la Unión Europea residen actualmente unos doce millones de inmigrados extracomunitarios, que representan una proporción que oscila entre el 2,5 y el 3% de la población y que en España no alcanza el 0,5%. Esta sería una alternativa civilizada a la tragedia de los ahogados en el Estrecho y al sufrimiento de cientos de miles de personas.

Paralelamente, la Unión Europea y los Estados miembros promoverán la cooperación internacional para el desarrollo de las regiones de origen y para hacer efectiva la lucha contra el tráfico y la explotación de mano de obra clandestina, evitando que se presione a la baja sobre los costes del trabajo y sobre los derechos sociales.

D.3 Por la revisión del acuerdo de Schengen.

A partir de los años cincuenta, la expansión económica propició el relajamiento de los controles y la adopción de legislaciones progresistas en materia de inmigración y de asilo.

Pero la crisis de 1974 provocó una contra-reforma de las leyes de extranjería y de asilo, caracterizada por el predominio de las normas estatales sobre las convenciones internacionales; la restricción de los permisos de residencia y de trabajo ("*cierre de fronteras*"); la discrecionalidad administrativa y policial; la inseguridad jurídica y la rebaja de los requisitos para la expulsión de extranjeros.

Con la entrada en vigor del Acta Única Europea, se creó un espacio de cooperación intergubernamental en previsión de la supresión de las fronteras interiores: el 14 de junio de 1984, Alemania, Francia y los países del Benelux firmaron el **acuerdo de Schengen**, al que se han unido posteriormente todos los países de la Unión Europea, excepto Irlanda y el Reino Unido. El acuerdo de Schengen tuvo como antecedente el denominado Grupo de TREVI, constituido en 1976 por los ministros de Justicia e Interior de los Estados miembros con el fin de coordinar la lucha contra el terrorismo, el radicalismo, el extremismo y la violencia internacional. De este grupo se desgajó el "grupo ad hoc inmigración" y otro "grupo de coordinación jurídica".

Tras la aprobación del Tratado de Maastricht, en febrero de 1992, estos tres grupos se fundieron en un único "grupo de coordinación", del que surgió "Europol", embrión de policía europea encargada de asuntos de terrorismo, narcotráfico, crimen organizado e inmigración ilegal.

El objetivo de Schengen se expresa en su artículo 17: *"En materia de circulación de personas, las partes intentarán suprimir los controles en las fronteras comunes y transferirlos a las fronteras externas."*

Con este fin, los Estados firmantes se comprometerán a armonizar las disposiciones legislativas y reglamentarias relativas a las prohibiciones y restricciones que se deben aplicar en las fronteras y sobre aquellas medidas complementarias necesarias para salvaguardar la seguridad interior y obstaculizar la inmigración ilegal procedente de países no miembros de la Comunidad Europea".

Para alcanzar este objetivo, el convenio de aplicación de Schengen plantea la necesidad de una política común de visados, el establecimiento de normas comunes de repatriación, el establecimiento de redes de cooperación policial y modalidades de persecución transfronteriza, una política común de asilo y el examen por un único país del expediente de asilo, y la creación del Sistema de Información Schengen (SIS), con sede en Estrasburgo, como base de datos de extranjeros procedentes de países terceros a quienes se haya denegado su entrada o la concesión de asilo, con el objetivo de controlar las fronteras exteriores. Recientemente se ha planteado la creación de una base de huellas digitales de estas personas a través del sistema "Eurodac".

El acuerdo de Schengen se completa con el **Convenio de Dublín** de 1990, que designa al país de entrada como el único competente para examinar y resolver el expediente de asilo, con efectos para toda la Unión. Posteriormente, los ministros encargados de inmigración, en reuniones celebradas en Londres (1992) y Copenhague(1993) adoptaron reglas restrictivas en materia de reagrupación familiar, expulsión y asilo, arbitrándose procedimientos rápidos de rechazo de solicitudes de asilo manifiestamente infundadas.

El reciente **Convenio europeo de extradición**, de otra parte, intenta negar la admisión a trámite de toda solicitud de asilo presentada por un ciudadano de cualquier Estado miembro. Todos estos acuerdos tienen un carácter intergubernamental, a margen del sistema institucional de la Unión Europea.

Sin embargo, con la entrada en vigor del **Tratado de Maastricht**, los asuntos de extranjeros, asilo y migraciones, que afectan a Justicia e Interior, se integran en lo que se denomina el "*tercer pilar*", de competencia intergubernamental no sometida al control del Parlamento Europeo y del Tribunal de Justicia. Las decisiones se adoptan por unanimidad.

En 1995 la Unión Europea se dotó de un reglamento comunitario en el que se establece la exigencia de visado a los nacionales de una lista de países del Tercer Mundo, entre los que se encuentran tres países latinoamericanos: Perú, República Dominicana y Cuba. También existe un reglamento comunitario sobre los controles en las fronteras exteriores.

Finalmente, **el acuerdo de Schengen ha sido integrado como protocolo en el Tratado de Amsterdam**, firmado el 2 de octubre de 1997, como "cooperación reforzada" en el marco jurídico e institucional de la Unión Europea. La Comisión Europea podrá proponer al Consejo el establecimiento de un modelo uniforme de visado y la lista de terceros países cuyos nacionales deban obtener un visado para entrar en la Unión. El Consejo deberá definir por unanimidad de los trece estados firmantes (todos, excepto Irlanda y el Reino Unido) los textos de la cooperación Schengen y, posteriormente, las bases jurídicas de cada una de sus disposiciones, clasificándolas entre el "primer pilar" (comunitario) y el "tercer pilar" (intergubernamental). Pasados cinco años, el Consejo podrá decidir por unanimidad aplicar las decisiones por mayoría cualificada en todo lo referente al control de fronteras, visados inferiores a tres meses, inmigración y residencia ilegales; repatriación de ilegales, libre tránsito inferior a tres meses por el territorio de los Estados miembros, normas de asilo, protección temporal de desplazados, y condiciones de entrada y residencia de inmigrantes de países terceros.

Como vemos, la Unión Europea tiende a "comunitarizar" el control de entradas, la lucha contra la inmigración ilegal y la restricción del derecho de asilo, pero no así la atribución de derechos, que permanece casi exclusivamente en la esfera intergubernamental.

El Tratado de Amsterdam tiende a garantizar la lucha contra la inmigración ilegal y el control del derecho de asilo. Sin embargo, la atribución de nuevos derechos permanece por lo esencial en un marco estrictamente intergubernamental, bajo exclusiva competencia de cada Estado.

El problema es que, ya desde el Tratado de Maastricht de 1992, existe una cooperación intergubernamental en asuntos de Justicia e Interior, que se solapan con la cooperación de Schengen: política de visados, cruce de fronteras exteriores, asilo, readmisión y extradición.

En opinión de IU, este solapamiento ha creado un bizantinismo jurídico que requiere una simplificación, una mayor transparencia y un progreso significativo del derecho a la libre circulación. Por ello nos pronunciamos por **una profunda revisión del Protocolo de Schengen** con el fin de garantizar plenamente el control legislativo y judicial en todos sus contenidos, incluido el Sistema de Información de Schengen, en cuyo registro los emigrantes no deben ser equiparados con los delincuentes.

Toda medida de expulsión o alejamiento del territorio debe estar legitimada por una orden judicial, pudiendo ser objeto de recurso. Se definirán los derechos de los migrantes, apátridas y candidatos al refugio en espera de tramitación de expedientes, habilitándose infraestructuras de acogida que salvaguarden su dignidad.

Se suprimirán definitivamente los controles policiales en todas las fronteras interiores.

D.4 El derecho a la libre circulación de las personas.

La libre circulación de personas constituye la piedra angular del espacio europeo de libertad y democracia. Para ser eficaz, debe beneficiar tanto a los ciudadanos europeos como a los nacionales de países terceros que residan en la Unión.

IU propone que en la próxima legislatura se supriman los obstáculos que siguen frenando la libre circulación de estudiantes, profesionales, jubilados y de otros colectivos. Teniendo en cuenta la complejidad de los distintos reglamentos y disposiciones existentes, propondremos la adopción de un **reglamento único y simplificado del régimen comunitario de seguridad social**, con el objetivo de garantizar que las personas que se desplazan en el interior de la Unión no pierdan ninguno de sus derechos de seguridad social básica y complementaria, con el fin de hacer real y tangible el derecho a la libre circulación.

Se establecerá una **armonización de las legislaciones civiles en materia de separación, divorcio y custodia de los hijos.**

El establecimiento de políticas adecuadas que faciliten el **retorno** voluntario de los emigrantes a sus países de origen debe ser un complemento del derecho a la libre circulación.

Los acuerdos de adhesión a la UE de los nuevos países de Europa central y oriental incluirán la libre circulación de trabajadores, en su caso previa negociación de períodos transitorios.

D.5 Carta de la Ciudadanía Europea.

IU es favorable al establecimiento de una Carta de derechos de los Ciudadanos Europeos, que precise en un texto legal los derechos y libertades fundamentales de las personas que viven en el territorio de la Unión Europea.

Los **inmigrados extracomunitarios** con residencia legal en los países de la Unión deben disfrutar de un estatuto de igualdad de derechos socioeconómicos, sindicales y políticos, incluido el derecho a la libre circulación y a la ciudadanía europea, con el libre ejercicio del derecho de voto activo y pasivo en las elecciones locales y europeas a partir de los cinco años de residencia. Se consolidarán los derechos de residencia y de reagrupación familiar. Toda persona extranjera tendrá derecho a un estatuto de residencia independiente, que no caduque en caso de separación o defunción de su cónyuge.

IU pedirá que se revise la legislación comunitaria con el fin de suprimir las restricciones al derecho de voto activo y pasivo de los ciudadanos comunitarios en las elecciones municipales de algunos países, como es el caso de Luxemburgo.

D.6 Políticas de integración.

La integración es el proceso de incorporación de los inmigrados a la sociedad de acogida, a su dinámica histórica y social, de forma gradual, dialogada y abierta, evitando que la discriminación se perpetúe de generación en generación. La neta tendencia a la estabilización de la mayoría de los inmigrados obliga a abandonar el mito del carácter temporal de las migraciones y a apostar claramente por su integración en la sociedad, salvaguardando el derecho a su propia identidad.

La estabilidad y la seguridad jurídica, con permisos duraderos de residencia y de trabajo, son las premisas necesarias para una integración positiva de las personas inmigradas. Para que se produzca una integración efectiva, todas las personas deben poder disfrutar de la igualdad de derechos y oportunidades. Cualquier forma de discriminación tiene que ser fuertemente cuestionada. Para llegar a la raíz del problema, hay que romper los mecanismos por los que las diferencias se convierten en desigualdades. La política de integración debe enraizarse en el terreno jurídico sobre la base de la igualdad de derechos-incluidos los derechos políticos- eliminando sistemáticamente las discriminaciones basadas en la nacionalidad. IU aboga por que se facilite el acceso a la nacionalidad y a la **dobles nacionalidad** para los residentes legales y especialmente para los nacidos en España, recogiendo experiencias concluyentes realizadas en otros Estados.

La Unión Europea debe incrementar su apoyo a los programas de integración de los inmigrados, comunitarios o no, en el marco de las políticas de empleo y de formación, vivienda, sanidad, educación, cultura y bienestar social. Deberá prestarse una atención especial a la integración de la mujer migrante y a las políticas municipales, que han de traducirse en la promoción positiva de los sectores más necesitados, evitando la segregación y construyendo ciudades en las que los derechos sociales y cívicos de todas las personas sean efectivos.

El reconocimiento de la diversidad cultural y de la identidad lingüística de las poblaciones migrantes, deberá complementarse con su enriquecimiento mutuo a partir de políticas culturales dinámicas, creativas e integradoras. Los inmigrados procedentes de países terceros deben poder beneficiarse de los programas comunitarios de intercambio, tales como Leonardo, Sócrates y otros.

La Unión Europea debe favorecer con un fuerte incremento de las dotaciones actuales la actividad asociativa de los inmigrados e incentivar los procesos participativos, tanto en el ámbito político como en el sindical y en el social.

Muchas asociaciones han sido el escenario de la primera toma de conciencia sociopolítica para muchas personas, convirtiéndose en verdaderas escuelas de democracia y asumiendo responsablemente los problemas comunes de la sociedad. En este sentido, se potenciarán las competencias consultivas y deliberativas del Foro Europeo de Migrantes.

IU es favorable a un incremento de los programas de intercambios juveniles y a la promoción del nuevo **servicio civil europeo**, de colaboración con las organizaciones no gubernamentales.

D.7 Derecho de asilo.

IU es favorable al mantenimiento del derecho de asilo entre los países de la Unión Europea en tanto no se produzca la deseable Unión política en términos de derecho internacional.

IU es partidaria del **respeto integral del derecho de asilo**, cuya tramitación debe ser individual, justa y satisfactoria, aplicándose todas y cada una de las disposiciones de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de su Protocolo adicional de 1967. También abogamos por el reconocimiento del derecho de asilo por causas de discriminación sexual y de amenazas de mutilación de la mujer. El derecho de asilo no debe ser acordado a partir de prejuicios ideológicos o en función de nacionalidades preferentes. No somos favorables a los procedimientos acelerados de inadmisión a trámite de las solicitudes de asilo, ni a las denominadas "listas de países seguros".

IU propone que los estados miembros garanticen la presencia de abogados e intérpretes en las fronteras exteriores de la Unión, con el fin de facilitar la tramitación del derecho de asilo.

D.8 Refugiados temporales.

La política exterior común está relacionada con determinados aspectos de las políticas de inmigración y de asilo. La impotencia de la Unión Europea para llevar a cabo una política exterior común preventiva y eficaz frente a los conflictos bélicos y a las catástrofes humanitarias, ha contribuido al incremento de los flujos de emigración, como ha sido el caso en distintos países de África, en Bosnia, Kosovo y Kurdistán.

El objetivo prioritario debe consistir en proporcionar **asistencia y protección preventivas** en las regiones de origen, potenciando las políticas de cooperación al desarrollo. En caso de afluencia masiva de refugiados y personas desplazadas, la Unión Europea debe garantizar su **acogida y protección temporal** mediante una reglamentación adecuada, previa consulta del Parlamento Europeo y del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Debe respetarse la preferencia expresada por las personas desplazadas en cuanto al Estado miembro en que solicitarán refugio por razones humanitarias, teniendo en cuenta sus circunstancias familiares, lingüísticas, culturales o religiosas. Los Estados miembros definirán una **respuesta solidaria** a este problema y, en caso de necesidad, se habilitaría un reparto equitativo de la carga financiera necesaria para garantizar la acogida de los refugiados.

D.9 Lucha contra la xenofobia, el racismo y el antisemitismo.

Los nuevos artículos 13 y 23 del Tratado de Amsterdam definen la prevención y la lucha contra el racismo y la xenofobia como objetivo de la Unión Europea. IU promoverá con la máxima urgencia las disposiciones legales de aplicación concreta de estos artículos, con el fin de que se pueda actuar eficazmente. Se abre así un nuevo campo de acción que ya tiene precedentes en declaraciones comunes del Consejo, de la Comisión y del Parlamento; en la celebración del Año Europeo contra el Racismo (1997) y en la creación del Observatorio Europeo de los fenómenos racistas y xenófobos.

La existencia de legislaciones discriminatorias contribuye a legitimar actitudes xenófobas o racistas. Por ello somos favorables a desvincular el concepto de nacionalidad del concepto de ciudadanía.

El Tratado de la Unión Europea debe reconocer el principio de igualdad de trato y de no discriminación, principalmente por razón de raza, etnia, sexo, orientación sexual, edad, minusvalía, religión o nacionalidad. El racismo es un postulado ideológico que atenta contra los derechos humanos y no es compatible con los valores democráticos de la Unión Europea. Por ello propugnamos la armonización de la legislación penal, tipificando este delito frente a los actos de violencia, hostigamiento o ultraje de carácter xenófobo, racista o antisemita.

La legislación electoral debería prohibir expresamente la presentación de candidaturas que defiendan programas de carácter racista y xenófobo.

La **prevención** debe ser el objetivo clave de toda estrategia contra el racismo, que requiere la cooperación de todas las instituciones y políticas. El fomento de la integración y de la igualdad de oportunidades, la sensibilización de la opinión pública a través de los medios de comunicación, la revisión de los contenidos educativos-marcados por prejuicios derivados del pasado colonial y el eurocentrismo-la prevención de los comportamientos racistas y de la violencia, junto al seguimiento y sanción de los delitos racistas, con la máxima cooperación internacional, son factores esenciales en la lucha contra la xenofobia, el racismo y el antisemitismo. Por ello reiteramos nuestro apoyo a las organizaciones que actúan frente al racismo y a la Red europea de ONG contra el racismo

La existencia de una legislación nacional contra el racismo y la xenofobia debería ser una condición más para la adhesión de un nuevo Estado a la Unión Europea.

E. Aspectos Económicos y Sociales

E-1 La necesaria reforma democrática y social de la unión económica y monetaria.

Con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 1994, Izquierda Unida realizaba sus propuestas en materia económica con el horizonte de avanzar hacia un modelo de desarrollo -social, económico y ecológico- ampliamente sostenible. Entendíamos que esta era la forma de abordar con garantías los tres desafíos que en aquellos momentos considerábamos más acuciantes: paro estructural masivo, creciente pobreza y desigualdad social, y destrucción ambiental. Aunque mucho ha acontecido desde entonces en la Unión Europea estas preocupaciones están lejos de desaparecer; incluso existen evidencias preocupantes de que el camino actual que

recorre la construcción europea puede agravar estos problemas si no se imprime un giro social en las políticas comunitarias.

Ayer como hoy **pensamos que Europa debe constituir el terreno propicio para el cambio indispensable hacia un nuevo modelo de desarrollo y de cooperación.** La amplitud del espacio europeo y su capacidad como bloque económico permitiría superar las tradicionales dificultades a las que hasta ahora se han enfrentado los Estados de forma individual para articular mecanismos de regulación económica autónomos de los dictados de la evolución de la economía mundial y de la imposición de los mercados financieros internacionales. Estos Estados se vienen hasta ahora adaptando a las circunstancias y vaivenes internacionales y, sobre todo, terminan por sufrir la sanción que los mercados les aplican en cuanto inician políticas económicas no restrictivas y de carácter social que no sacralizan el déficit público, la inflación o la desregulación de los mercados.

Por el contrario, la UE tiene capacidad para llevar a cabo, aún cuando deba ser en términos de acuerdo con las otras zonas económica mundiales, aquellas políticas más adecuadas para un desarrollo sostenible a largo plazo; dicho de otra forma, una Europa unida en lo político y en lo económico puede decidir su futuro con muchas más garantías que las que actualmente pueden disfrutar cada uno de sus Estados. Para eso es imprescindible una condición por ahora inexistente: la voluntad política de hacerlo. De ahí la importancia de estas elecciones y de que las fuerzas políticas que han mantenido una actitud coherente en defensa de una Europa social, no sesgada hacia el monetarismo, obtengan un respaldo significativo para tratar de introducir las reformas que se necesitan.

Dos hechos queremos analizar antes de plantear propuestas concretas: la crisis financiera mundial y la introducción de la moneda única en el espacio comunitario.

Hemos asistido desde los años 80 a diversos desastres financieros que han afectado a la economía mundial: crisis de la deuda de los países en desarrollo en 1982, crac bursátil en Nueva York en 1987, crisis del Sistema Monetario Europeo en 1992 y 1993, crisis de México en 1995, y en estos momentos una crisis económica y financiera que se ha instalado en buena parte del planeta y cuyo verdadero impacto aún está por determinar. Todas estas crisis son resultado básicamente del mercado global y del desgobierno que se ha instalado en él, una vez que los Estados han renunciado a toda regulación. En otras palabras, la razón última del **desorden financiero mundial** hay que buscarla en la globalización de los mercados financieros y en el proceso desregulador llevado a cabo.

La absoluta libertad de circulación otorgada en todos los países a los capitales produce serios desórdenes económicos. Hoy, las operaciones financieras poco tienen que ver con la economía real, la mayoría son especulativas. Las transacciones diarias en divisas en el ámbito mundial superan más de cien veces la cantidad necesaria para la liquidación del comercio internacional y son los mercados de capitales y sus movimientos totalmente liberalizados los que imponen su ley a la economía mundial. Solo los mercados de cambio negocian cada día más de 1,3 billones de dólares (unos 174 billones de pesetas, dos veces y media el PIB español), lo que supone el 85% de las reservas de todos los bancos centrales. Los movimientos especulativos a corto plazo pueden poner en aprieto a las economías de todos los países, sobre todo la de aquellos que presentan mayor debilidad.

La progresiva desregulación de los sistemas financieros conduce a que las grandes sociedades, y en especial las entidades bancarias y financieras, en busca de rentabilidades desorbitadas asuman riesgos más altos que los convenientes, confiadas

en que caso de dificultades, el Estado y los poderes públicos no tendrán más remedio que acudir en su ayuda. Cuando existen beneficios, es el capital el que se apropia de ellos, pero las pérdidas terminan siendo soportadas por todos los ciudadanos, incluso los de otros países a través de las operaciones financieras interrelacionadas. Un buen ejemplo lo constituyen las dificultades económicas por las que actualmente atraviesa Japón, ocasionadas en buena medida por la conducta imprudente de sus bancos y la pasividad cómplice de las autoridades económicas al no mantener un adecuado sistema de supervisión.

Pero además, la presente crisis económica y financiera muestra la **falsedad de los postulados de la ortodoxia neoliberal**. No deja de ser significativo que los llamados tigres asiáticos, ideal y paradigma del neoliberalismo, hayan sido los primeros en acusar la crisis, mostrando así la fragilidad de un modelo de desarrollo basado en la necesidad de elevados flujos de capitales externos para financiar la inversión interna. Capitales que eran atraídos a fuerza de mantener relaciones sociales y laborales cercanas a la esclavitud, y por eso mismo incapaces de crear una demanda interna y una economía asentada en el interior.

Algo parecido ocurre con otros muchos países emergentes, que tras haber seguido al pie de la letra las prescripciones del FMI y de la ortodoxia imperante, se ven abocados a la bancarrota. Se repite la historia de 1995 en México. Este país era el discípulo más aplicado del FMI. Había cumplido todos los requisitos: control de la inflación y del déficit público, asunción del pago de toda la deuda exterior, privatizaciones, libertad absoluta de capitales y también, cómo no, asunción del coste social consiguiente. Nada de eso le libró de estar al borde de la bancarrota, de la que fue salvado tan sólo por la ayuda exterior más importante recibida hasta entonces por un país, 50.000 millones de dólares.

El desorden financiero no es el resultado de ninguna fuerza fatalista, sino que ha sido provocado por los propios gobiernos, en especial los de los países industrializados, que en aras de la teoría del libre cambio y de la liberalización de los mercados fueron derribando sistemáticamente todas las barreras que hacían gobernable la realidad económica y financiera. Hasta ahora, el coste de la actual crisis se asume de manera desigual y son los países emergentes -y dentro de ellos las clases más débiles- los que llevan la peor parte. Tal y como afirma el Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) de 1998, el mayor retroceso del desarrollo humano en el último año ha estado constituido por la crisis económica del Asia oriental y los cinco países más afectados - Filipinas, Indonesia, Malasia, la República de Corea y Tailandia- arrojan un terrible saldo en términos de desempleo y un desastre social de incalculables proporciones. Esto es resultado tanto de las causas iniciales de la crisis como de las medidas adoptadas para hacerle frente.

La cuestión estriba en preguntarse hasta cuando los países en desarrollo y las clases populares del primer y tercer mundo van a estar dispuestos a soportar el coste que supone mantener unos principios económicos que han demostrado hasta la saciedad ser erróneos, y que tienen tan sólo la cualidad de propiciar un reparto de la renta y la riqueza cada vez más injusto y desigual. En la *Aldea Global*, hay más de 1.000 millones de personas que no tienen acceso a los consumos más básicos para el ser humano y más de 2.000 millones padecen anemia por falta de alimentación. El IDH revela que en los países desarrollados entre el 7 y el 17% de la población está considerada oficialmente como pobre.

Y la desigualdad en el ingreso y riqueza aumenta. En 1960 el 20% de la población mundial que vivía en los países más ricos tenía 30 veces el ingreso del 20% más pobre, y en 1995 tenía 82 veces ese ingreso, con una extraordinaria concentración de riqueza entre un reducido grupo de *ultrarricos*. Los 225 habitantes más ricos del

mundo tienen una riqueza combinada superior a un billón de dólares, igual al ingreso anual del 47% más pobre de la población mundial (2.500 millones de habitantes). Se estima que el coste de lograr y mantener el acceso universal a los servicios sociales básicos (enseñanza mínima, atención básica de salud, alimentación suficiente...) para todo el planeta es aproximadamente de 44 mil millones de dólares por año. Esta cantidad apenas supone el 4% de la riqueza combinada de los *ultrarricos*.

En el IDH de 1998 el tema central es el consumo (público y privado) como motor del desarrollo económico y social. En los últimos 25 años el crecimiento del consumo en los países desarrollados ha sido del 2,3% anual, en África se consume un 20% menos que hace 25 años. El 20% de la población mundial con ingresos más elevados absorbe el 85% del total del gasto en consumo privado, mientras que el 20% más pobre consume tan sólo el 1,3%.

La pobreza y la cada vez mayor injusta distribución de la renta y riqueza es un problema global al cual el neoliberalismo no puede dar solución. Si algo indica la presente crisis es la necesidad de introducir correcciones profundas en el sistema actual y en la orientación de la política económica seguida por la mayoría de los gobiernos. Europa es para nosotros un ámbito de obligada referencia para plantear las cuestiones económicas, sociales, ambientales y políticas que exige esta situación.

La pobreza y la exclusión no son un problema exclusivo de los países en desarrollo. Más de 100 millones de personas son consideradas pobres de manera oficial en los países de la OCDE y unos 37 millones de ciudadanos y ciudadanas no tienen empleo. Continuamente se declara que el desempleo es el problema económico y social más grave de la Unión Europea (UE). En 1997 más de 18 millones de personas se encontraban desempleadas sobre una población activa de 165 millones, lo cual significa una tasa de paro cercana al 11%.

La cuestión que debemos plantearnos es si es posible crear suficientes puestos de trabajo en el espacio comunitario sin perjudicar la distribución de la renta y sin cuestionar permanentemente el llamado Estado del Bienestar. Estamos hablando de empleo suficiente y de calidad para contribuir a aumentar el bienestar de la mayoría de la población.

La experiencia del tránsito hacia la moneda única no permite ser optimistas pues, además del déficit democrático del proceso, en aras de su implantación se han justificado en diversos países de la UE recortes del gasto público, desregulaciones laborales y el desmantelamiento de empresas y servicios públicos. La convergencia nominal se ha conseguido, en los once estados que conformarán la zona monetaria del euro, gracias a una adaptación y reinterpretación de los criterios establecidos, demostrando la relatividad de los mismos y la perspectiva liberal que ha alumbrado el proyecto de construcción monetaria.

Las ventajas del Euro que se nos han anunciado se centran en los aspectos comerciales y financieros (eliminación del riesgo cambiario, del ahorro en comisiones por cambio de divisas, apertura total de un "gran mercado"...), pero no se mencionan los problemas y pérdidas de bienestar asociados a una moneda única en las condiciones en la que ésta se ha establecido.

Las ventajas de una moneda única son sólo potenciales y éstas no repercutirán en la misma medida en todos los países integrados en la zona monetaria, habida cuenta de sus disparidades estructurales y distintos niveles de desarrollo. De ahí que IU destacase que el principal problema del proceso de convergencia fuese edificar primero el entramado monetario y financiero antes que sentar las bases de una

convergencia real, entendida como un proceso que permitiese cierto equilibrio entre las diferentes realidades productivas y sociales de los distintos países. Nuestra denuncia del sesgo hacia lo monetario y financiero frente a lo económico y lo social del proceso de convergencia nos permite afirmar que, en ausencia de medidas y políticas compensadoras, el Euro será un factor desestabilizador desde el punto de vista tanto económico como social; como ya lo fue la aplicación de los distintos planes de convergencia nominal.

Por tanto, deben acometerse reformas institucionales y de contenido político necesarias para que la UE empiece a corregir este sesgo monetario y antisocial abordando lo que sigue siendo su gran reto: la conformación de un verdadero espacio económico y social integrado, armonizando al alza los niveles de vida de todos los ciudadanos europeos. No aceptamos que la UE se limite a constituir un gran mercado único sin los elementos de intervención y cohesión social que desde el inicio se han revelado necesarios, pero aún más desde este momento, en que la política monetaria se gestiona en común para todos, desaparece el tipo de cambio como instrumento de política económica y la competencia se desvela en su aspecto más duro.

Las propuestas de Izquierda Unida se orientan pues a desarrollar todo el potencial de que dispone la Unión Europea para crear empleo suficiente y de calidad, aumentando el bienestar de la mayoría de la población, y para que la UE avance hacia un nuevo modelo de desarrollo y de cooperación que contribuya a superar los problemas globales de pobreza, exclusión y deterioro ambiental. Para ello se requieren enérgicas actuaciones en diversos órdenes y, en especial, en materia financiera, pues el presupuesto se erige en el soporte material imprescindible para dotar de contenido real la Europa social que propugnamos.

Cuestión decisiva para el futuro a medio plazo de la UE es el marco financiero que se contiene en la Agenda 2000. La importancia de ese documento radica en que define el marco presupuestario de la Unión hasta el 2006 y con ello el alcance de las medidas que puedan ponerse en práctica. De la suficiencia o no de los recursos comunitarios y de la distribución de esa carga entre los contribuyentes, así como del destino posterior de los gastos, podremos deducir que tipo de sociedad nos espera y si existe o no intención de modificar los elementos negativos actuales. Lamentablemente, el debate político que se ha generado alrededor de este documento pone de manifiesto lo limitado que en la actualidad es el proyecto europeo.

Lejos de plantearse una discusión rigurosa y desde una perspectiva global europea sobre los medios presupuestarios que deben acompañar la puesta en marcha de la tercera fase de la UEM, atendiendo las nuevas y mayores necesidades que surgen, toda la polémica ha aparentado una pelea entre unos Estados que deseaban al menos mantener sus saldos favorables en su contribución neta al presupuesto y otros que aspiraban a disminuir su aportación. Desde luego, esto refuerza la idea de que en la actualidad la UE es exclusivamente un gran mercado donde todo se negocia y donde falta una autoridad legitimada democráticamente y que represente los intereses generales de la misma.

Cuando dentro de sus fronteras se utiliza una sola moneda para todos los ciudadanos, las mercancías circulan libremente desde unos países a otros creando empleo allí donde se producen con independencia del lugar en que se vendan y cuando los capitales financieros ignoran el concepto de nacionalidad, contemplamos paradójicamente como la UE carece de lo que cualquier poder político requiere como presupuesto mínimo para su existencia: un sistema estable de recursos propios que descansa en la capacidad contributiva de los ciudadanos europeos y no dependa de los intereses propios y diferentes de los Estados que la componen.

Las propuestas financieras de la Agenda 2000 suponen un claro retroceso frente a otros paquetes financieros aprobados en momentos decisivos de la Comunidad Europea. La congelación del techo presupuestario en el 1,27 por ciento del producto comunitario, el límite del 0,46 para las acciones estructurales - que la Cumbre de Berlín ha rebajado al 0,42 de forma gradual hasta el año 2006 - para las políticas de cohesión, la reforma de la PAC que absorberá cuantiosos recursos en favor de los países del norte, las necesidades financieras derivadas de la ampliación hacia el Este, todo ello implica que los medios futuros para hacer frente a los problemas de cohesión y de ajuste, que inevitablemente aparecerán con mayor intensidad con el euro, ni siquiera permitirán mantener la cohesión en sus niveles actuales, ya de por sí insatisfactorios.

El acuerdo alcanzado sobre la Agenda 2000 es un retroceso para la construcción europea, el exponente de la falta de interés por avanzar hacia una Europa realmente unida en lo económico y social, y el reflejo de la constante que ha caracterizado el camino hacia el euro como un proceso exclusivamente monetario con desprecio hacia las variables reales.

Las esperanzas abiertas con el acceso al poder de gobiernos socialdemócratas en varios países europeos no se corresponde con la práctica europea que los mismos llevan a cabo. A la hora de hablar de transferencias entre Estados y regiones dentro de la UE para equilibrar los niveles de renta se olvidan de los principios que, en el mejor de los casos, proclaman para sus propios países. El debate acerca de los saldos netos de los diversos Estados es además un debate viciado desde el inicio, pues no sólo tienen que contemplarse las contribuciones y los gastos recibidos por cada uno sino sobre todo los variados efectos indirectos que se originan por la creación de un mayor mercado, una mayor capacidad de gasto y demanda de los receptores netos de dinero comunitario, que repercute especialmente en favor de la producción y empleo de los que disponen de una mayor capacidad para competir.

Por ello, Izquierda Unida propondrá y defenderá en el Parlamento Europeo las siguientes medidas para democratizar la UEM y orientar sus objetivos hacia la construcción de un espacio económico y social integrado.

- **La cesión de todas las competencias de política monetaria al Banco Central Europeo, organismo independiente y carente de responsabilidad política cuyo objetivo fundamental es la estabilidad de precios, supone la concreción institucional del principio monetarista por el cual una política ortodoxa monetaria, con el nivel de rigor que ello implica, es factor suficiente para el buen funcionamiento del mercado olvidando, cuando no sacrificando, el desarrollo económico y el empleo al menor indicio de rebrote inflacionista. En la actualidad, sin embargo, si existe algún riesgo inmediato es el de una deflación generalizada.**

El Banco Central Europeo y los diferentes Bancos centrales de los Estados deben estar provistos de un efectivo control democrático y su objetivo prioritario debe ser la creación de empleo. Para ello debe modificarse su actual status dentro del Tratado de la Unión así como en las legislaciones estatales, remitiendo las competencias últimas sobre los objetivos de política monetaria a la representación popular encarnada por el Parlamento Europeo y los órganos legislativos estatales.

- Una vez constituida la moneda única se hace más urgente la necesidad de que en el ámbito de la Unión Europea se avance en la armonización laboral, social y fiscal,

y en la eliminación de los paraísos fiscales existentes, a fin de evitar cualquier tipo de dumping y chantaje del capital.

En el contexto europeo la reordenación del tiempo de trabajo mediante la reducción efectiva de la jornada laboral debe adquirir una gran significación como instrumento para paliar el paro masivo y luchar contra la precariedad en el empleo. El referente francés e italiano permite que la propuesta no se realice de forma aislada y, por tanto, debe extenderse a toda la Unión la reducción de la jornada laboral a 35 horas, sin recortes salariales y mediante una regulación normativa de ámbito comunitario.

La armonización social es imprescindible para conseguir una auténtica política social comunitaria y un desarrollo efectivo de la Carta Social Europea.

La armonización fiscal comunitaria debe contener claros elementos de progresividad para evitar sistemas tributarios regresivos basados en impuestos sobre los salarios e indirectos sobre el consumo, exonerando al capital. Para ello debe marcarse como horizonte la consecución de una verdadera Hacienda europea que descansa en las aportaciones directas de los ciudadanos europeos con independencia del Estado en que residan y atendiendo a su capacidad económica individual. Como paso previo deberían fijarse unas normas mínimas que armonizaran las bases impositivas de los impuestos directos, de forma similar al IVA, fijando una retención mínima sobre las rentas del capital.

- **Consideramos inaceptable e innecesario el llamado Pacto de Estabilidad.** La necesaria coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros no puede asentarse en políticas macroeconómicas restrictivas sino que debe orientarse hacia la creación de empleo y a una mejor redistribución de la renta. Esta propuesta se justifica con mayor razón cuando existe el peligro de recortes en las ayudas estructurales y de reducción de las transferencias netas que complementan ahora los ingresos estatales.
- Para neutralizar los desequilibrios regionales y las desigualdades sociales que la moneda y el mercado único pueden generar, es preciso contar con una enérgica intervención de los poderes públicos, manejando presupuestos con suficiente volumen y capacidad redistributiva, tanto a escala europea como nacional. Sin perjuicio de contemplar un futuro sistema de recursos propios que descansa en la capacidad contributiva individual de los ciudadanos europeos, debe potenciarse el actual recurso sobre el PIB con criterios de progresividad, elevando la participación de este recurso y reduciendo paralelamente los ingresos obtenidos a partir del IVA.

El **Presupuesto Comunitario** deberá aumentar su tamaño. En la próxima legislatura debería alcanzar **no menos del 3% del PIB comunitario** y un 50% del mismo, como mínimo, debería destinarse a las acciones estructurales para el objetivo de la cohesión. Izquierda Unida ha mostrado reiteradamente su rechazo a esta forma de construcción europea profundamente desequilibradora en lo social y regional, que está en la base de las crecientes necesidades presupuestarias y, en especial de ayudas estructurales, de naturaleza correctora muy limitada. No compartimos la persistencia de ese modelo ligeramente adornado con paquetes financieros de mayor o menor volumen. por cuanto siempre será una apuesta perdida en favor de la cohesión.

Sin perjuicio de lo anterior, en la próxima legislatura debería elevarse significativamente el peso del presupuesto y de las acciones estructurales ante la evidente debilidad que ahora muestran.

- La contribución al Presupuesto Comunitario debe atender además a criterios de equidad y solidaridad. La UE debe ser un proyecto compartido y corresponsable que supere el reduccionismo mercantilista a que se ve abocado actualmente por la imposición de los principios neoliberales. En realidad para hacer exclusivamente un gran mercado desregulado no tiene sentido levantar un entramado institucional de las proporciones que ahora presenta la Unión. Hablar de una verdadera Unión política, económica y social es hablar necesariamente de la capacidad de influir en la configuración de un espacio económico social integrado que el mercado no sólo no puede conseguir, sino que incluso puede obstaculizar. Y esto remite directamente al presupuesto y a sus finalidades de redistribución y desarrollo. Al ser imprescindible garantizar los recursos de la Unión proponemos **avanzar en la introducción de figuras tributarias propias** que contribuyan a una mayor suficiencia y a potenciar la política redistributiva en aras de la convergencia real.
1. Establecer sistemas de participación con criterios de progresividad en los Impuestos sobre la Renta de los países miembros normalizando una base armonizada en los mismos para su aplicación, con el fin de visualizar la constitución de una Hacienda Pública Europea.
 2. Debe incidirse en los impuestos sobre el capital puesto que hasta ahora este es el verdadero beneficiario de la construcción del mercado único. Aunque puede ser difícil crear inicialmente un impuesto sobre las rentas del capital europeo no presentaría mayor dificultad un impuesto sobre el volumen de negocio de las empresas que se combinara con la tasa Tobin sobre transacciones financieras y con las retenciones sobre los rendimientos del capital financiero. Asimismo, se coordinaría y equilibraría con el tributo sobre la renta anterior, sobre la base de la mejor aplicación del principio de capacidad económica.
 3. Establecer tributos ecológicos de carácter finalista. La recaudación se afectaría a la promoción de programas de investigación y desarrollo de energías renovables, medidas de ahorro y eficiencia energética, procesos anticontaminantes y mejora ambiental. En cualquier caso, estas figuras y las ligadas al consumo de productos específicos no deberían tener como finalidad compensar la reducción generalizada en la recaudación que se está operando por las reformas regresivas de la imposición directa en los Estados.
 4. El establecimiento de estas figuras tributarias debería ser una facultad que correspondiera al Parlamento Europeo con los únicos límites que reconocieran los Tratados, por lo que IU propondrá la reforma de los mismos para posibilitar esta potestad originaria de la Unión. Constituye una evidente descompensación ante la cesión de soberanía estatal en materia monetaria la falta de competencias de la Unión para determinar las fuentes y reparto de la carga que suponen sus recursos.
 5. La UE debe impulsar y adoptar medidas efectivas para eliminar el fraude fiscal y posibilitar la tributación de todo tipo de rentas, tanto en el espacio intracomunitario como en relación a terceros países. IU propondrá en el Parlamento Europeo que la Unión lleve adelante por sí misma y en los foros internacionales acciones discriminatorias dirigidas al aislamiento de los territorios considerados paraísos fiscales, en cuanto la globalización de la economía y la libertad de circulación de los flujos de los capitales requieren de una visión también internacional para afrontar la lucha contra el fraude fiscal.
 6. El control y fiscalización de los movimientos de capital para limitar la pura especulación financiera y relanzar la inversión productiva generadora de empleo, debe establecerse en el espacio europeo. Para ello se formulará un tributo que grave las transacciones especulativas sobre los mercados de divisas. La

recaudación se afectaría, aunque no de forma exclusiva, a programas de ayuda al desarrollo.

E-2 El principio de la cohesión económica y social y la reforma de los fondos estructurales.

Con la creación de los Fondos Estructurales se pretendió acceder a un instrumento de amplia aplicación para abordar los problemas suscitados por los desequilibrios regionales. El objetivo contemplado era alcanzar la cohesión económica y social, mediante la lucha contra los desequilibrios territoriales. El Tratado mismo lo expresaba así en el artículo 130.C. Se trataba de contribuir, con un ejercicio de solidaridad interna, al ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y en procesos de reconversión agrícola e industrial. El motivo era obvio. La intensidad y evolución de las disparidades económicas aumentaban fuera del eje dorsal, que va desde el Sudeste de Gran Bretaña hasta el Norte de Italia, espacio donde se sitúan, desde el punto de vista territorial, las regiones más ricas de Europa.

El abanico de aspectos en los cuales se pretendía incidir con las acciones estructurales era muy amplio. ¿Se han conseguido estos objetivos?. En estos momentos, los desequilibrios regionales en la Unión Europea han aumentado, los ejes de prosperidad se mantienen y se distancian de manera creciente de las regiones más pobres que se concentran, particularmente, en el Sur de Europa que tiende a consolidarse como región periférica europea. Una situación como la descrita exigiría un compromiso de solidaridad interna mayor que el existente. Sin embargo, el resultado final sobre las previsiones financieras para el próximo periodo (2000-2006) es un documento presupuestario restrictivo que reduce sensiblemente al ámbito de solidaridad interna entre los Estados miembros de la Unión, en armonía con las políticas de ajuste presupuestario que se postulan en el Pacto de Estabilidad.

La propuesta consiste en establecer **un máximo de contribución financiera del 1,27% del PIB de los Estados miembros, con una propuesta inicial de la Comisión de congelar las acciones estructurales en el 0,46% y que la Cumbre de Berlín ha rebajado de forma progresiva hasta el 0,42% del gasto en el 2006.**

En la propuesta inicial de la Comisión se recogía la decisión tomada en el Consejo Europeo de Edimburgo, a finales del ejercicio financiero (1993-1999), por la que se decidió fijar la contribución presupuestaria de la Unión para la consecución de la cohesión económica y social, en un 0,46% del PNB de la Unión Europea. Dentro de las perspectivas financieras se reservaron 275.000 millones de ecus (a precios de 1997) para los Fondos estructurales y el Fondo de cohesión, de los cuales 45.000 se destinarían a la ampliación.

Con esta propuesta, por una parte, se renunciaba a una profunda reforma del sistema financiero para afrontar los gastos de la ampliación y, por otra y por primera vez, no aumentaba la cuantía, dentro del presupuesto comunitario, de los fondos asignados a la solidaridad interna. La Comisión, incluso, ha propuesto que las transferencias globales de los fondos no deberán superar el 4% del PNB de los Estados miembros **actuales o futuros.**

Estas medidas restrictivas se proponían, además, en un momento en el que se constata que **aunque las diferencias entre los Estados miembros se han visto reducidas, han aumentado entre las regiones**, poniendo en cuestión la política regional seguida, subordinada en todo a la consecución de la convergencia monetaria.

Posteriormente, el acuerdo del Consejo ha venido a rebajar aún más los contenidos que proponía la Comisión. La decisión final acordada en Berlín rebaja aún más las previsiones de la Comisión; mientras ésta proponía un montante de 239.000 millones de euros para todo el periodo en concepto de acciones estructurales, el Consejo de Berlín ha reducido su cuantía hasta 213.000 millones, de los cuales 195.000 millones serán destinados a fondos estructurales (en vez de los 218.000 de la Agenda 2000) y 18.000 millones irán al Fondo de Cohesión (en vez de los 21.000 de la Agenda 2000). Mientras, el Parlamento Europeo, que en este asunto participa del poder de decisión final, ya había elevado en su propuesta las cifras iniciales de la Comisión desde 239.000 millones de euros hasta casi 250.000 millones. En definitiva, la Cumbre de Berlín ha aprobado un importe total de 213.000 millones para los próximos siete años destinado a acciones estructurales frente a los casi 250.000 millones defendidos por el Parlamento Europeo, del que debe recordarse que es la única institución de la UE refrendada democráticamente.

En cuanto a la posición del gobierno español, después de haberse aferrado durante varias semanas a la propuesta de la Comisión, rebajó sus pretensiones a un total de 220.000 millones de euros al inicio de la Cumbre.

Si bien España obtiene un resultado aceptable en lo que se refiere al Fondo de Cohesión, se registra un resultado mucho peor en el paquete de fondos estructurales (agrícolas, sociales y de desarrollo regional), que implica un claro retroceso respecto al promedio alcanzado por nuestro país en 1999. Aunque los retornos totales para España serán de 57.115 millones de euros en el periodo 2000-2006, un 5,7% más que los 54.110 millones de euros percibidos en el septenio anterior, no puede ocultarse el retroceso que representa respecto de lo obtenido en el presente año 1999, base de referencia de la propuesta inicial de la Comisión en la Agenda 2000. Y en lo que se refiere al Fondo de Cohesión, España recibirá un porcentaje mayor, pasando del 55% al 62%, lo que aún siendo un resultado positivo no conviene magnificar por cuanto las ayudas de cohesión son sólo una pequeña parte del total de los fondos.

Esta cuantía total para España se repartirá a razón de dos tercios para las regiones de Objetivo 1, que tienen una renta per cápita inferior al 75% del PIB comunitario (como Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-la Mancha, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia) más las regiones ultraperiféricas como Canarias. Algunas de ellas, como Cantabria, podrían perder esa condición, pero disfrutarán de un periodo de salida de 6 años, hasta el 31 de diciembre del 2005.

Las zonas de Objetivo 2 (regiones industriales, rurales y costeras en dificultad) sufrirán un recorte mayor de los fondos, puesto que se pretende que representen como mucho el 18% de la población del UE. España tiene en este grupo a Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, Euskadi, Aragón y La Rioja. Si alguna de ellas saliera de la categoría también tendría un periodo transitorio hasta el 2005. Estas regiones podrían acogerse igualmente a las ayudas horizontales del Objetivo 3 (empleo).

El hecho de que se haya establecido un máximo de contribución del 1,27% del PIB de los Estados miembros, con un máximo de gasto del PIB para las acciones estructurales, sumado al hecho de que en la propuesta de reforma de Reglamento de los Fondos, que ha precedido a la fijación de las máximas se haya, asimismo, establecido una relación **coste/eficacia** en el empleo de los mismos, supone no sólo una reducción de la solidaridad interna, con todo lo que esto conlleva para la construcción europea, sino que, también, se cuestione quiénes deben ser destinatarios de la solidaridad. La cuestión es clara. En el nuevo Reglamento se pretende crear una denominada “**reserva de eficacia**”, cuya finalidad consiste en premiar a los estados miembros que hayan hecho un gasto más eficaz de los fondos transferidos, desde el punto de vista de la rentabilidad.

La reserva sería un instrumento presupuestario en el que se consignarían créditos que no son de compromisos ni de pago; constituirían un premio, como ya se ha dicho, al que mejor gasta; pero además, **constituirían un premio otorgado discrecionalmente por la Comisión Europea que reforzaría, en la política regional, sus atribuciones presupuestarias ante el Parlamento.**

Y se ha de tener en cuenta que la eficacia del gasto no se entiende, en términos de gasto social, sino de gasto dirigido a aumentar los niveles de integración en el mercado único.

¿Quiénes resultarían más lesionados por la constitución de la reserva?. Los países del Sur de Europa con menos capacidad de eficiencia en el gasto regional. En particular, España y Portugal, que son países en los que resulta habitual tener que represupuestar parte de los fondos asignados por su incapacidad administrativa para gastarlos.

Y, aunque la cuantía de la **reserva de eficacia** está aún en discusión, no sucede lo mismo con la institucionalización de ésta, a pesar de las resistencias opuestas por el Parlamento Europeo, que se ha manifestado en contra de la creciente **discrecionalidad** de la Comisión en materia presupuestaria. De hecho, lo que está en debate es si esta reserva debe comprender el 10% del presupuesto de los Fondos, como pretendía la Comisión al inicio de la discusión de la Reforma del Reglamento, o si, por el contrario, debe fijarse un tope menor, que se situaría en el 4,3% de éste. Pero se mantiene la facultad discrecional de la Comisión para volver a asignar los fondos comprendidos en la reserva.

A esta circunstancia, a todas luces nada alentadora en materia de solidaridad interna, democracia y transparencia, hay que añadir otros elementos que ayudan a dar otra vuelta de tuerca definitoria de un sentido cada vez más regresivo de la política regional europea.

Hasta ahora, se permitía que los fondos asignados a acciones estructurales no gastados se presupuestasen en el ejercicio siguiente; la Comisión ha propuesto terminar con esa práctica. Para ello, establece la imposibilidad de represupuestar en ejercicios posteriores los créditos atribuidos a las acciones estructurales y no utilizados en el ejercicio precedente, **suprimiendo el carácter evolutivo de las acciones estructurales**, y obligando, de este modo, a una planificación financiera **condicionada por las perspectivas y decidida, por lo tanto, antes de proceder a la elaboración de los programas de intervención estructural.**

Por si esto fuera poco, la Comisión llega a proponer **la revisión del marco financiero si el margen previsto para las adhesiones resultara insuficiente**, cuando éstas tengan lugar; pero **la revisión se haría sin sobrepasar el límite de recursos asignados, esto es, sin sobrepasar el 1,27% del PNB**, lo que significaría proceder a una redistribución de los montantes fijados en las distintas rúbricas de los Fondos Estructurales y de Cohesión. Tal cosa implicaría **financiar las necesidades de la adhesión, a costa de la solidaridad interna.**

En este contexto de redefinición de la solidaridad interna y de quiénes deben ser destinatarios de la misma se enmarca la transferencia desde el FEOGA-Orientación al FEOGA-Garantía de las indemnizaciones compensatorias. Esta modificación introducida en la reforma del Reglamento rompe el principio de concentración geográfica y proporciona un fondo suplementario de desarrollo rural para las regiones ricas, habida cuenta que el FEOGA-Garantía queda configurado como un instrumento de intervenciones sobre las estructuras agrarias de regiones fuera del objetivo 1. Es decir, sobre las regiones más ricas que pueden beneficiarse de acciones que van desde la

renovación de los pueblos hasta la diversificación económica, en detrimento de las regiones agrícolas más retrasadas.

La Reforma del Reglamento quiebra la idea base que había inspirado el principio de la cohesión económica y social, a saber: **la voluntad de poner en práctica una “justicia territorial” en el que se integraran dos planteamientos: uno, “regional”, de carácter geográfico, según el cual se abordarían los desequilibrios considerando la naturaleza de los territorios (regiones rurales; urbanas, costeras, insulares, etc.); y el otro, de “justicia social”, según el cual se abordarían las desigualdades sociales.** Con la reforma se consagra la **competencia territorial** de la Unión Europea, como principio inspirador de la política de ordenación del territorio, primando la construcción de grandes redes de transporte que, si bien articular los territorios son, sobre todo, un instrumento privilegiado de integración del mercado, en detrimento de la homogeneización económica y social.

En este contexto, ¿ Cuáles son las propuestas de Izquierda Unida ?. Para llevar a cabo una política regional avanzada, como mínimo, son exigibles las siguientes medidas:

- **Un aumento de la cuantía de los Fondos estructurales hasta suponer el 50% del total del presupuesto incrementado al 3% del producto comunitario al final de la legislatura.**
- **Mantenimiento de la diferenciación de funciones existentes, entre el FEOGA-Orientación y el FEOGA-Garantía así como la aplicación estricta del principio de concentración geográfica.**
- **El mantenimiento del carácter evolutivo de las acciones estructurales para asegurar la coherencia de éstas con la realidad económica y social;**
- **La supresión de las facultades discrecionales de la Comisión en materia de reasignación de fondos;**
- **El cambio del principio de competencia entre los territorios por el de complementariedad de éstos.**

E-3 El pleno empleo como objetivo de la Unión Europea.

El pleno empleo, la forma de generación de riqueza y su distribución, es el objetivo que debe informar la política de construcción europea.

Si bien la palabra ‘empleo’ viene siendo reiterada en los cientos de documentos, que cada año elaboran las distintas comisiones de la UE, en la mayoría de los casos no deja de ser pura retórica, sin compromisos concretos similares a los que se establecen en el Pacto de Estabilidad. La política de empleo se considera subsidiaria de los Estados, marcando el desequilibrio de la construcción europea, obligadamente convergente en los criterios macroeconómicos, omitiendo objetivos de reducción de desempleo y, por supuesto, sin formalizar un presupuesto europeo específico para esa política. Por ello, es imprescindible un **Programa Común de Empleo**, reformulando y cambiando propuestas como lo que fue, por ejemplo, el Plan Delors para compaginar las inversiones públicas con un modelo de desarrollo sostenible. Es preferible evitar el impacto de grandes infraestructuras e implementar todo un conjunto de proyectos de reducido impacto ambiental, con mejor distribución espacial y mayor inducción de empleo.

Para la puesta en práctica de ese Programa, el Presupuesto normal de la UE podría complementarse con otro extraordinario que proviniera de la emisión de un **empréstito** avalado por la propia UE, aliviando la presión sobre los Estados o regiones más afectadas,.

El problema del desempleo, en todo caso, supera el marco presupuestario. Por ello la acción en favor de la creación de empleo no puede limitarse a la actuación presupuestaria, necesaria pero limitada, sino que debe operar en una perspectiva más amplia, que relacione la política de empleo con el resto de las políticas económicas y sociales, desde la política macroeconómica a la política industrial, tecnológica o de servicios y calidad de vida.

En este punto es donde interviene una política de crecimiento selectiva, un cambio de prioridades del Banco Central Europeo y una apuesta, incluso, por la cooperación del resto del sector empresarial público que queda tras las privatizaciones acometidas en todos los países de la Unión.

Entre las medidas que IU defenderá en defensa del empleo se encuentran:

1. La UE debe extender, profundizar y elevar sus reglas sociales. Elevando una Carta Social Europea a categoría de Tratado; modificando la Directiva Europea de Tiempo de Trabajo hasta las 35 horas semanales, sin disminución de prestaciones salariales o contractuales; consiguiendo una Protección Social de Mínimos que establezca un salario mínimo y una renta social mínima para todos los europeos.
2. Formalizar en una legislatura los mecanismos jurídicos y de consolidación presupuestaria para la consecución de sistemas comunes en materia de protección por desempleo y jubilación.
3. Apoyar un Acuerdo Marco Laboral Europeo que establezca las garantías de los trabajadores, comités de empresa y sus sindicatos. Establecer un Código Ético de Inversiones de Capital en el exterior de la Unión y, paralelamente, formalizar *Cláusulas Sociales y Ecológicas* en los Tratados Internacionales.

E-4 Hacia un nuevo modelo de desarrollo. Políticas Sectoriales.

La elaboración de un modelo de desarrollo sostenible descansa en el diseño de proyectos que eleven la calidad de vida como valor alternativo al despilfarro de los recursos, limitando las actividades que por su coste económico -incluyendo las externalidades-, ambiental, social, etc. sean contraproducentes para ese desarrollo en el presente o en el futuro, en Europa o en el resto del mundo. Incluye los mecanismos necesarios para lograr el disfrute equilibrado de los avances tecnológicos y una política de igualdad de oportunidades para el conjunto de la ciudadanía.

Se trata de orientar los programas de la Unión Europea y aquellos en los que participa hacia inversiones socialmente útiles y ambientalmente sostenibles, guiando al mercado según el interés general, mediante regulaciones de estándares de calidad, incentivos, fiscalidad, reglamentaciones, etc. Un mecanismo útil es la interiorización de los costes externos en la fijación de precios. Así, la energía eléctrica de origen nuclear debería de asumir en sus precios (y en la reducción de dividendos de sus productores) los riesgos inherentes a la misma.

Por otro lado, la reconversión de la industria militar o de determinadas industrias químicas, debería constituirse en una política activa a escala europea, facilitando el tránsito de un modo a otro de producción a las regiones (o Estados) que tuvieran una gran concentración de industrias de ese tipo. La reconversión de un sector no debe entenderse como una labor que deba ser realizada por un sólo país y con su exclusivo esfuerzo. Así, por ejemplo, si consideramos que la energía procedente de centrales nucleares debe evitarse, todos los países europeos, en un mercado único, deberían

ahorrar energía para facilitar un necesario trasvase energético, compensatorio de la reducción de producción nuclear. Además, deberían llevarse a cabo unos programas específicos alternativos con su correspondiente aportación financiera. Este caso, el de una política energética común, tendría como uno de sus elementos la instauración de un impuesto sobre las energías no renovables que facilitase el ahorro energético, la sustitución de fuentes y su financiación.

Los proyectos a impulsar podrían también ser asumidos con una reactivación del papel del Sector Público Europeo. Frente al desmantelamiento del sector público empresarial realizado por criterios ideológicos, pasando en muchos casos de un monopolio público a un oligopolio privado, con fisuras en el ordenamiento del servicio universal y por la urgencia de hacer *caja* para cumplir picarescamente los criterios de déficit público obligados por los planes de convergencia, cabe, por un lado, promover acuerdos interempresariales de empresas públicas y, por otro, constituir nuevas empresas públicas en aquellos sectores de dudosa competencia o emergentes, utilizando diferentes fórmulas como, por ejemplo, las de capital riesgo que refuerzan la posibilidad de intervención de los poderes públicos en el sacralizado mercado.

E-4-1 Política energética.

Izquierda Unida apuesta por la transición energética y el rechazo al funcionamiento de centrales nucleares. A corto plazo, por realizar un esfuerzo decidido por mejorar la eficiencia energética y por el ahorro energético. A medio y largo plazo, el horizonte a considerar es una transición a un sistema energético descentralizado y basado en las energías renovables. Debe destacarse el efecto positivo que sobre el empleo tiene esta estrategia.

E-4-2 Transporte.

Izquierda Unida considera que el transporte debe funcionar con calidad y eficacia homogéneas en el ámbito de la UE, conjugando el equilibrio entre la mejora de la comunicación intracomunitaria y la minimización de los impactos territoriales, sociales y ambientales. De la misma forma, tanto infraestructuras, vehículos como instrumentos de gestión deben ser solamente medios de estos servicios y nunca fines en si mismos.

IU propugna el carácter esencialmente público de las redes y del servicio que han de prestar con independencia del sistema de financiación que se establezca.

Es imprescindible incorporar los costes externos -sociales y ambientales- de todos los modos de transporte, para evitar las distorsiones existentes en favor del transporte por carretera y aéreo en detrimento del ferrocarril y del transporte colectivo. Cada modelo social y económico lleva aparejado una determinada instrumentación de políticas relacionadas con las redes de infraestructuras de transporte; por tanto, se plantea una cuestión de prioridades. Prioridades que deben tener como objetivos fundamentales el servicio público, una mayor calidad, globalidad, eficiencia, seguridad y respeto al medio ambiente y que favorezcan el ahorro energético, el menor consumo de espacio territorial y minimicen impactos y costes. Se debe atender el caso de los residentes en las regiones ultraperiféricas de la UE que precisan de subvenciones para el transporte de pasajeros desde sus regiones hacia cualquier punto de la Unión Europea.

El diseño transeuropeo de redes viarias o el de ferrocarriles de alta velocidad, se ha convertido en paradigma de un modelo de consumo, producción y despilfarro frente al desarrollo local endógeno. Los enormes recursos que la UE quiere dedicar a estas redes conforman un modelo desequilibrado económico, social y territorialmente. Recursos que, alternativamente, podrían dedicarse a proyectos de difusión local y

regional de transporte y nuevas tecnologías. Esta es la fundamentación de nuestra crítica a la utilización del Fondo de Cohesión.

Debe privilegiarse la inversión en el transporte ferroviario por sus ventajas comparativas. Un transporte ferroviario de velocidad alta que combine el transporte de pasajeros y de mercancías.

En todo caso, las Administraciones Públicas españolas intervendrán activamente en el diseño y trazado de las redes que atraviesan nuestro territorio y formularán modificaciones a las proposiciones de interés nacional -atendiendo a una coherencia territorial y solidaria- compatibles con los objetivos generales de los restantes países de la Unión. En nuestro país, en el año 1997, de los 111.838 millones de pts recibidos para el sistema de transporte provenientes del Fondo de Cohesión, 72.022 millones fueron destinados a carreteras y 39.110 millones al ferrocarril.

Es conveniente permutar la inversión del más del billón de pesetas de la línea AVE, Madrid - Barcelona - Frontera Francesa, por una extensión de los ejes de velocidad alta por toda la península, incluyendo el enlace multimodal de España y Portugal. Potenciar el Puerto Seco de Madrid como intercambiador peninsular y los Ejes Algeciras-Vigo-Bilbao- con Barcelona-Valencia en enlaces ferroviarios de mercancías para la conexión interportuaria de las dos riberas marítimas.

Respecto al transporte marítimo, IU propone la potenciación de un grupo seleccionado entre los Puertos de Interés General para que presten servicios de cabotaje europeo (tres puertos en la fachada atlántica y tres en la mediterránea). Serán potenciados y preparados para estos servicios y para enlaces dirigidos a mercancías procedentes de terceros países en el resto del mundo. Es imprescindible la articulación de todas las medidas necesarias para la implantación del pabellón "EUROS", como la mejor solución para hacer frente a la proliferación de pabellones de conveniencia y de segundos registros, que comportan graves efectos de dumping social y fiscal.

Con relación al transporte aéreo, IU defenderá la ordenación de los transportes aéreos españoles al integrarse éstos en los Sistemas Generales Europeos de líneas en la Red Europea de aeropuertos, más de ámbito nacional y regional que de servicios locales. Los aeropuertos españoles de la Red Europea, cuando sus condiciones técnicas y capacidad lo permitan actuarán como enlaces para las líneas europeas que viajen, sobre todo, a América Latina.

E-4-3 Industria.

Puesta en marcha de una política industrial comunitaria que avance hacia la reconversión progresiva de los sectores industriales incompatibles, en su totalidad o en parte, con un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible. Es una estrategia claramente antiproductivista pero nunca antiindustrial, de forma que algunos sectores deberían reducir su participación en la producción final, e incluso su desaparición (industria atómica), otros deberían reconvertirse (industria química y militar) y, fundamentalmente, otros deberían expansionarse (energías renovables o transporte público).

Política industrial a nivel comunitario, caracterizada por procesos industriales cerrados y limpios, cuyos residuos se puedan emplear como materia prima en otros procesos productivos y que minimicen el consumo de energía y materiales. De esta forma la política de residuos industriales se debe regir por las siguientes prioridades: evitar, reducir, reutilizar y reciclar.

Por otra parte, es obvio que la industria vive, desde hace mucho tiempo, un proceso de mundialización que excede ampliamente al Mercado Unico e incluso al propio Espacio Económico Europeo. La consecuencia natural de esta dinámica ha sido la oligopolización de los mercados más significativos a escala mundial y la consiguiente configuración en ellos de grupos industriales que tienen una capacidad de maniobra estratégica de carácter mundial.

Muchas de las localizaciones de las grandes transnacionales son el producto de una pugna entre países y, aún más, entre regiones de un mismo país para ofrecer las mejores "condiciones" globales al "inversor mundial", que en última instancia, es quien determina la política industrial del Estado o Estados en cuestión. Este problema exige una reconsideración de la acción del Estado, máxime en un contexto como el de la Unión Europea, siendo preciso profundizar y fortalecer la capacidad de maniobra pública. En esta parcela hay que desarrollar dos acciones. La primera, implementar normativamente un Código Ético de las Inversiones Exteriores que obligue a respetar las normas de la OIT, Protocolo de Kyoto y demás códigos a las matrices y filiales, Fondos de Inversiones Europeos, etc. que están instalados en el exterior, corrigiendo la liberalidad explotadora actual, haciendo más inviable el dumping social o ambiental y mejorando la situación del resto de la comunidad internacional. Por otro lado, fortalecer mecanismos que eviten la elusión fiscal, o social (banderas de conveniencia para las empresas navieras), agotando el florecimiento de los paraísos fiscales.

La política de apoyo a la pyme y a la economía social debe evitar la oligopolización de los mercados. Así, se intentará que no exista colusión de oferta industrial o comercial, posibilitando en las redes de comercialización que no haya pedidos de un solo fabricante y producto, revisando las tarifas financieras, energéticas, etc. que primen solo a los grandes negociadores. En la industria se evitará exclusividades de suministro por razón de marca y no por calidad, por ejemplo en las piezas de repuesto, etc.

E-4-4 Agricultura.

Desde las elecciones de 1994, la actividad del Parlamento Europeo se ha centrado sobre una segunda reforma de la Política Agrícola Común, empezando por las reformas de las organizaciones comunes de mercado de producciones mediterráneas (vino, frutas y hortalizas y aceite de oliva) y, posteriormente de las producciones continentales (cereales, carne de vacuno, leche) en el marco de la Agenda 2000. Dado que la agricultura absorbe la mitad del presupuesto de la Unión Europea y el propio marco de la Agenda 2000, dota a este proceso de fuertes implicaciones financieras, institucionales, sobre la construcción europea y en política exterior.

Estas imbricaciones han sido mucho más frecuentes en esta legislatura que en las anteriores. Por ejemplo, la crisis de las vacas locas, que se inició como una cuestión de sanidad animal, finalizó teniendo una seria repercusión sobre la seguridad de los consumidores y generando fuertes tensiones entre Estados miembros e interinstitucionales. Del mismo modo, la descarga del presupuesto de 1996, que ha finalizado con la dimisión en bloque de la Comisión, ha mostrado un gran paralelismo con la crisis de las vacas locas tanto en la naturaleza de los problemas interinstitucionales como en el comportamiento de las instituciones. En ambos casos, quedó patente la necesidad de que una institución legitimada por la voluntad popular como el Parlamento Europeo controle a la Comisión. Este control es tanto más necesario en tanto en cuanto dispone a veces de poderes casi omnímodos y los ejerce de un modo que es cuestionable. Por otra parte, la Comisión se blinda, compartimentando las competencias de cada Comisario pero haciendo colectiva la responsabilidad. Por esta razón, es conveniente acercarse a estos acontecimientos

con la doble óptica de su problemática y de sus implicaciones en el diseño de la Unión Europea.

La reforma de la PAC de 1992 supuso el agravamiento del proceso de desaparición de las explotaciones agrarias de menor dimensión y de destrucción del empleo agrario. Por otra parte, también trajo consigo el incremento de los tradicionales desequilibrios de la PAC, entre producciones continentales y mediterráneas, entre explotaciones grandes y pequeñas, y entre Estados del Centro y de la periferia de la Unión Europea. La actuación de Izquierda Unida en la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo a lo largo de esta cuarta legislatura que ahora finaliza, se ha centrado en la corrección de los desequilibrios de la PAC y de los efectos negativos de la reforma de 1992. Los dos principales desequilibrios son los existentes entre producciones continentales y mediterráneas y entre tipos de explotaciones agrarias en función de su dimensión. Estos dos desequilibrios responden a la concentración de las ayudas de la PAC en las producciones continentales y en las explotaciones de mayor dimensión. Al desequilibrio entre producciones continentales y mediterráneas se le añaden ciertas condiciones aplicadas a España en las OCM de producciones continentales, provocando que su aplicación esté sujeta a condiciones menos favorables que en otros Estados miembros.

La proporción entre producciones continentales y mediterráneas, la dimensión media de las explotaciones y la fecha de adhesión a la Comunidad, de cada Estado miembro inducen enormes diferencias en el apoyo que sus agriculturas reciben de la PAC. Dado que la PAC absorbe alrededor de la mitad del presupuesto comunitario, estas diferencias cobran una especial importancia cuando se plantea la cuestión de la financiación o por definirlo más claramente, cuando los Estados miembros contribuyentes netos pretenden romper la baraja de la solidaridad financiera.

Este escenario ha configurado el trabajo de Izquierda Unida a lo largo de la pasada legislatura, y, definirá el del programa, ya que las cuestiones citadas, lejos de encontrar una solución, se han agravado. De este modo, las cuestiones claves de la actividad y del programa agrícola son:

- **Desequilibrio entre producciones continentales y mediterráneas:** En la 4ª legislatura se abordaron las reformas de las OCM de las frutas y hortalizas, aceite de oliva y vino. En la 5ª legislatura los hechos más importantes serán la reforma definitiva de la OCM del aceite de oliva y la revisión de la OCM de las frutas y hortalizas.
- **La Agenda 2000 a lo largo de la 4ª legislatura y, en la 5ª, su puesta en marcha y la necesaria revisión previa a la adhesión de los países candidatos** definen el escenario para el conjunto de las cuestiones horizontales: desequilibrios entre explotaciones y Estados miembros, problemas relacionados con la financiación, y, sobre todo para intentar corregir los efectos negativos de la reforma de la PAC.

La segunda reforma de la PAC se inició con las reformas de las OCM de las producciones mediterráneas, que no fueron objeto de la reforma de la PAC de 1992. Las propuestas de la Comisión no estaban acordes con los compromisos adoptados por el Consejo y la propia Comisión con ocasión del Consejo "Jumbo" de septiembre de 1993. En dicha ocasión, ambas instituciones se comprometieron a aplicarles los mismos principios agrícolas y financieros aplicados a las reformas de las producciones continentales en la reforma de 1992.

En las propuestas para las reformas de las OCM de las producciones mediterráneas se propone la congelación o reducción del presupuesto, mientras que en las continentales se proponen fuertes incrementos presupuestarios. Por otra parte, fue en

las producciones mediterráneas donde se empezó a aplicar el desmantelamiento de los mecanismos de protección de los mercados y es en ellas donde se pretende llegar más lejos.

Tanto en el caso del vino como en el aceite de oliva, la Comisión partía de la premisa de un futuro plagado de excedentes crónicos. Dado que la reforma del vino se aplazó cinco años a causa de los desacuerdos en el Consejo y en el Parlamento Europeo, ha existido la oportunidad de comprobar que los tan temidos excedentes no han hecho aparición. Quizás ha sido en el aceite de oliva donde los trabajos de Izquierda Unida han sido más evidentes, con mayor eco en la opinión pública y en los que sus consecuencias puedan ser más visibles. En el caso del aceite de oliva se dispone aún de tres años, no sólo para verificar la aparición de los anunciados excedentes si no para que se sanee el fraude existente. Dado el carácter transitorio de la reforma, ha habido ocasión de ver cómo los reglamentos de la Comisión son capaces de anular ciertos efectos positivos conseguidos en el Parlamento Europeo y en el Consejo, y puedan llegar a reducir a la nada las posibilidades de clarificación del fraude abiertas por el período transitorio. Lo sucedido en el aceite de oliva muestra cómo el juego institucional europeo es capaz de reducir a papel mojado las posiciones del Consejo o del Parlamento Europeo como única institución democrática de la Unión Europea.

Esta situación debe ser analizada conjuntamente con las posiciones adoptadas por la Comisión en la crisis de las vacas locas o en la descarga del presupuesto de 1996. El papel que juegan los distintos comités en la Unión Europea viene a representar el papel de "jardín secreto" en la construcción europea. Aunque este aspecto resulte poco llamativo para la opinión pública y sea, por unas u otras razones, ignorado en las instancias y discursos políticos, a la comitología le es atribuible una gran parte del déficit democrático de la Unión Europea. Los trabajos de la Comisión de Investigación del Parlamento Europeo sobre las vacas locas pusieron de manifiesto cómo una institución como la Comisión utiliza y dirige a los distintos comités para utilizarlos como coartada y justificación del ejercicio de sus poderes. A este respecto, ciertas enmiendas presentadas por IU en el contexto de la Agenda 2000 están dirigidas a reducir los poderes de la Comisión y devolverlos al procedimiento más democrático entre los posibles; es decir, al procedimiento de consulta previsto en el artículo 43 del Tratado.

Con todo, es en la próxima legislatura cuando se llevará a cabo la reforma definitiva de la OCM del aceite de oliva. El escenario y los problemas que se presentarán con ocasión de la reforma definitiva no diferirán gran cosa de los que se plantearon en la reforma transitoria e Izquierda Unida trabajará de la misma forma y con los mismos objetivos.

Aunque con menos eco en la opinión pública, Izquierda Unida trabajó en la reforma de la OCM de las frutas y hortalizas o en el vino con la misma intensidad que en aceite de oliva. En el caso del vino hay que recordar que hace cinco años se partía de una propuesta en la que el arranque de viñedos acompañaba al desmantelamiento de los mecanismos de regulación del mercado. Dicha propuesta quedó bloqueada, y la actual es mucho más satisfactoria en tanto en cuanto los análisis de mercado de la Comisión se han revelado equivocados y las exigencias de arranque del viñedo se han transformado en nuevos derechos de plantación, que quizás puedan ser excesivos. Aunque Izquierda Unida valora positivamente las acciones estructurales contenidas en la última propuesta de la Comisión, considera que es necesario mantener y reforzar ciertas medidas de regulación de los mercados.

En el caso de las frutas y hortalizas, y ante la creciente presión de las importaciones procedentes de países terceros, Izquierda Unida rechazó el desmantelamiento de los mecanismos de regulación de mercado. Es evidente que las medidas introducidas por

la nueva OCM, al ser cofinanciadas por los productores, no son factibles cuando se presentan problemas de mercado y sólo son abordables cuando los mercados proporcionan cierta holgura a las rentas del productor. Por lo tanto, en cualquiera de los dos casos carecen de utilidad y eliminan las posibilidades de regulación de mercado en un contexto cada vez más difícil. En otras palabras, la nueva OCM de las frutas y hortalizas mediante los fondos de operaciones, se dota de un marco a acciones estructurales, pero que debido a la necesidad de cofinanciación por los productores es difícilmente utilizable cuando existen problemas en un determinado sector. Por otra parte, en las frutas y hortalizas transformadas hay un problema de cuotas derivado de los estabilizadores presupuestarios. Izquierda Unida, en la revisión de la OCM de las frutas y hortalizas que se llevará a cabo en la próxima legislatura trabajará en la resolución de estos problemas.

El final de la cuarta legislatura ha estado marcado por la Agenda 2000, y las cuestiones agrícolas a lo largo de la quinta legislatura vendrán dados por la resolución que se dé a este expediente bajo la presidencia alemana. A este respecto, cabe recordar que la Agenda 2000 no sólo afecta al 50% del presupuesto comunitario a través de la PAC, si no que el 30% correspondiente a los fondos estructurales también está en discusión. En estas condiciones, el menú financiero está servido, y entre plato y plato, se incluye el destino de los fondos de cohesión. En cualquier caso, y dado que las propuestas contenidas en la Agenda 2000 alcanzan hasta el 2006, si antes de junio se llega a un acuerdo, la quinta legislatura vendrá dada por la aplicación de la Agenda 2000 y la preparación de una verdadera reforma de la PAC destinada a preparar la adhesión de los Países de Europa Central y Oriental.

En opinión de Izquierda Unida, las propuestas agrícolas de la Agenda 2000 están más dirigidas a adaptarse a las exigencias de Estados Unidos en la próxima Ronda de la Organización Mundial del Comercio que a preparar la adhesión de los Países de Europa Central y Oriental. El enfoque financiero de la Agenda 2000 es muy deficiente, con juegos entre ecus corrientes y ecus constantes y basándose en un crecimiento económico del 2,5% anual hasta el 2006; las previsiones para el próximo año ya están en el 2%, a la espera de que los verdaderos efectos de la crisis se hagan sentir. Por otra parte, también se contaba con que los gastos agrícolas dejaran un margen con respecto a la línea directriz agrícola. El desfonde de las posibilidades de exportación a Rusia ha hecho desaparecer ese margen de financiación, con lo que el gran edificio de la Agenda 2000 se ha visto privado de cimientos. A pesar de esto, la Comisión no ha retirado o modificado sus propuestas en aras de una ampliación rápida aún a coste del desmantelamiento de las escasas políticas comunes. En este contexto, nadie se puede asombrar de la discusión financiera abierta acerca de los recursos comunitarios. Esto sólo se debe a una falta de visión política absolutamente sesgada y parcial por parte de la Comisión y a presiones de algunos Estados.

Las cuestiones relativas a los recursos financieros de la Unión Europea han dejado en un segundo plano el resto de las discusiones de la Agenda 2000. De hecho, la cuestión de la cofinanciación de las ayudas agrícolas centró el debate de la resolución sobre la reforma de la PAC en noviembre de 1998 en el Parlamento Europeo. Resulta extremadamente ilustrativo revisar las propuestas de resolución adoptadas por los distintos grupos políticos.

En cuanto al Reglamento sobre la financiación de la PAC, el más importante punto de apoyo para los países del sur curiosamente podría residir en el artículo 209 del Tratado, tal como ha sido modificado por el punto 76) del artículo G del Tratado de Maastricht, que establece la unanimidad para las cuestiones que afectan a la modificación de los reglamentos financieros y que ha servido de base a las enmiendas de IU. A este respecto se puede abrir una de las "principales" discusiones acerca de

aspectos institucionales en la Unión Europea, es decir, las condiciones para la toma de decisiones. En un contexto restrictivo y ante decisiones trascendentes, para la defensa de los intereses de los países con menos peso político, sería recomendable actuar con calma y prudencia y evaluar las consecuencias prácticas del paso a la mayoría cualificada en cuestiones importantes antes de adoptar posiciones a este respecto.

Las implicaciones prácticas en cada sector pierden peso si se toma la Agenda 2000 desde una perspectiva global y horizontal. Desde el punto de vista horizontal, la Agenda 2000 se traduce en un desmantelamiento de los mecanismos de intervención (desfasado con las repercusiones de la crisis económica en el comercio de los productos agrícolas) y una apertura a la financiación de actividades que, bajo una formulación políticamente correcta ("multifuncionalidad" de la actividad agrícola, medidas "agroambientales" a medida, sin límites y dotadas de cofinanciación estatal, ...) sólo conducen a la cofinanciación y al desplazamiento del esfuerzo presupuestario del centro al norte de Europa. Con esto, el desequilibrio centro-periferia se desplazaría a un desequilibrio norte-sur.

Por otra parte, la Agenda 2000 profundiza en las reformas iniciadas en la reforma de 1992, que provocaron un fuerte proceso de desaparición de explotaciones agrarias y de destrucción de empleo. Los dos problemas de la Agenda 2000 es que las medidas compensatorias introducidas en el marco del desarrollo rural están diseñadas a medida de los Estados miembros más ricos y tendrán efectos contrarios a la cohesión y que se puede perder la ocasión de resolver el principal problema de la PAC: la concentración de la mayor parte de las ayudas en un número muy reducido de agricultores.

Una verdadera reforma de la PAC debe implicar la limitación de las ayudas por explotación y su redistribución en beneficio de las explotaciones de menor dimensión. Esta ha sido una de las líneas de trabajo más importantes de Izquierda Unida a lo largo de la cuarta legislatura y ha obtenido ciertos frutos. En febrero de 1996, Izquierda Unida consiguió introducir en una resolución del Parlamento Europeo la necesidad de redistribuir las ayudas y establecer limitaciones a la percepción de ayudas. La Comisión, en sus propuestas sobre la Agenda 2000 formuló un tímido esquema de limitación y modulación sin efectos redistributivos. Izquierda Unida presentó enmiendas que reforzaban la limitación y modulación e introducían incrementos del apoyo a las explotaciones de menor dimensión. Lamentablemente estas enmiendas sólo contaron con el apoyo del grupo de los Verdes y prosperaron otras que reducían a la nada las tímidas propuestas de la Comisión. En el Consejo de Ministros -y en la Cumbre de Berlín- esta limitación ha sido eliminada y este hecho podría ser sorprendente cuando catorce de los quince ministros son socialistas. Se argumenta que estas reticencias se deberían al impacto de la limitación sobre las grandes explotaciones agrarias de la ex-RDA. Sin embargo, en el Parlamento Europeo, también Izquierda Unida presentó una enmienda dirigida a resolver este problema haciendo que las limitaciones fueran función del empleo existente en las explotaciones. En cualquier caso, en ausencia de una limitación redistributiva, de la Agenda 2000 solo se puede esperar un agravamiento del proceso de desaparición de las pequeñas y medianas explotaciones y de destrucción de empleo. Por lo tanto en la próxima legislatura será necesario seguir trabajando en esta línea con objeto de hacer que la PAC se dirija cada vez más hacia objetivos de cohesión territorial y social y favorecer la subsistencia de un tejido social en el medio rural.

E-5 Referencias programáticas en política científica y tecnológica.

El efecto de la innovación tecnológica en la evolución social, ecológica y económica, en especial como vía de competir en un mundo crecientemente internacionalizado, es

cada vez más evidente. Las políticas tecnológicas, definidas antes de la crisis de los '70 en forma bastante independiente de las políticas económicas, determinan a partir de entonces sectores importantes de la planificación en los países de la OCDE. Reconversión industrial, mejoras de la productividad y competitividad industrial del tejido productivo, junto a políticas de empleo y fomento de la inversión, exportaciones y balanza comercial y tecnológica, planificación del uso de los recursos naturales y del entorno humano, resultan temas fuertemente afectados por el diseño de estas políticas.

Pero paralelamente, la actividad científica y técnica se presenta ante la sociedad con un mensaje contradictorio, entre su presencia cada vez más mayor en cualquier hecho cotidiano y la falta de intervención social en la orientación de sus objetivos estratégicos. Nunca como ahora han sido tan importantes los recursos humanos, financieros y organizativos dedicados a estas actividades, pero tampoco nunca han surgido tantas dudas sobre su capacidad de garantizar los niveles mínimos de condiciones de vida al conjunto de la humanidad.

Aspectos clave como el paro estructural y el deterioro de la calidad del empleo generado, el enfoque depredador de los recursos energéticos y naturales, son inherentes al paradigma tecnológico vigente. La capacidad de resolución global de demandas tan elementales como el suministro de agua y de alimentos está gravemente comprometida por un desarrollo tecnológico con orientaciones meramente productivistas. El modelo consumista que se pretende extender a nivel mundial es contradictorio con la supervivencia del propio planeta y su continuidad va necesariamente acompañada de "nuevos órdenes internacionales" basados en el control hegemónico de las grandes potencias y alejado de cualquier política solidaria. En este contexto se hace necesario revitalizar la discusión sobre la función social de la ciencia y la responsabilidad de los científicos, sobre los objetivos y criterios de selección de las prioridades en materia de I+D. Y esta discusión afecta a los sectores más dinámicos de la actividad científica, como la ingeniería genética, las telecomunicaciones o la investigación militar. La posibilidad de manipulación de las estructuras básicas de los sistemas vivos ha generado un poderoso salto adelante de la investigación genética, y también el mayor debate sobre los límites de la investigación desde la explosión de la primera bomba atómica; de él ha nacido la Bioética como disciplina que cuestiona y previene sobre sus posibles consecuencias. El desarrollo de las tecnologías de la información, que permite la circulación de información en tiempo real, ha inducido una enorme concentración de los medios que la controlan y un monopolio creciente de los centros de poder sin que la sociedad haya podido encontrar mecanismos de compensación. La investigación militar, que con tan "brillantes" resultados se viene aplicando en Irak o en Yugoslavia, provoca miseria, muerte y exclusión, y es incapaz de elevar el nivel de justicia e igualdad de las sociedades a las que teóricamente debería defender. Relanzada por Reagan en la mitad de los '80 con la ya célebre "Guerra de las galaxias", la I+D militar en EE.UU. se ha visto reanimada por Clinton, con un sustancial aumento de los presupuestos de Defensa en 1999. La implicación europea en las acciones de la OTAN actuará seguramente como acicate para aumentar los gastos militares de I+D en el viejo continente.

E-5-1 Un modelo tecnológico para Europa.

El Acta Unica Europea presentaba a la ciencia y al desarrollo tecnológico como temas de primera importancia para la constitución de la Europa del futuro y como un eje estratégico fundamental del Mercado Interior. En el período 85-91, la Comisión, el

Parlamento y el Consejo de Europa identificaron y aprobaron seis prioridades para la acción comunitaria con el objetivo de la construcción europea: el mercado interior, la cohesión económica y social, la consolidación del Sistema Monetario Europeo, la política de medio ambiente, la investigación y el desarrollo (I+D) y la dimensión social. Con desiguales resultados, esta fue la base del renovado proyecto europeo.

Sin embargo, está probado que la rentabilidad económica y social del conjunto del esfuerzo europeo en I+D es muy inferior a la que podría obtenerse de acuerdo con las cifras de inversión, si se diera una voluntad clara de cooperación en el desarrollo y planificación estratégica de la ciencia y la tecnología. Las cifras comparadas muestran la inferioridad real de la UE respecto a Estados Unidos y Japón, tanto en lo que se refiere al gasto en I+D con relación al PIB, como respecto al ritmo de crecimiento en este gasto. Considerando que, en todo caso, los recursos destinados a I+D por el conjunto de la UE son de enorme importancia, una actuación coordinada de los países miembros aparece como el único camino para obtener la máxima rentabilidad económica y social, así como para abordar una planificación estratégica común que tienda a reducir las desigualdades y a dar prioridad al bienestar social y la calidad de vida frente a la pura competitividad.

La política de promoción de la I+D se completa con la estrategia industrial de la Comisión, fundada en la configuración de un sistema competitivo basado en tecnologías punta, que, unida a los desequilibrios internos del mapa europeo, puede tener como consecuencias directas una mayor desigualdad industrial y territorial, al estimularse la concentración; una atención preferente de la Comisión a empresas de gran dimensión situadas en la punta de la pirámide tecnológica, y un mercado de trabajo profundamente segmentado y dual. Las fusiones en grandes sectores industriales (químico, petroquímico, farmacéutico, automóvil) y financieros (banca, seguros) son ejemplos de esa concentración creciente del capital, cuyas consecuencias sobre los trabajadores y la economía dependen del país de origen y del marco de relaciones laborales.

Al cumplirse el 40 aniversario del Tratado de Roma, Jacques Delors reflexionaba: "el modelo social europeo por el que he combatido toma forma demasiado lentamente ... apoyándose en tres pilares. El primero es la rivalidad que estimula: la competitividad. El segundo es la cooperación, especialmente en el ámbito del progreso técnico y en la I+D, que nos hace fuertes para avanzar. El tercer pilar es la solidaridad entre regiones ricas y regiones pobres, entre regiones punta y regiones en reconversión. El modelo social de Europa es una batalla ya larga que hay que proseguir y que no está ganada" Competitividad, cooperación y cohesión: los ejes sobre los cuales deberían pivotar todas las políticas de la UE y las bases imprescindibles sobre las cuales se pretende construir una Europa ecológicamente sostenible y socialmente justa. Un proyecto que huya del eurocentrismo y la autocomplacencia en los viejos valores culturales, y enfrente el nuevo siglo construyendo los instrumentos necesarios para extender el concepto de globalidad desde la mera ampliación de mercados hasta la difusión de la democracia, la igualdad y la calidad de vida al resto de la humanidad.

E-5-2 Programas europeos de I+D.

Las actividades de I+D de la UE se concentran en el Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que arrancaba en 1984, prolongándose de forma deslizando hasta el último programa, el VPMI+D 1999-2002. Los acuerdos de Maastricht apostaron por un aumento importante de los recursos de I+D: con un incremento anual del 11,5%, estos fondos alcanzaron los 4200 MECU en 1997 y se estabilizan en un presupuesto de 15.000 MEURO para el próximo cuatrienio. Este crecimiento tiene sin embargo otras implicaciones, ya que significa la cristalización de la política de los

últimos años en el tema tecnológico e industrial. Los conceptos de *desarrollo y homogeneidad* desaparecen de la terminología comunitaria, reemplazados por los de *competitividad y subsidiariedad*, que priman a los proyectos que aseguren la competencia de la empresa europea en el contexto internacional. El principio de optimización de recursos primará siempre sobre el de compensación de desigualdades o desequilibrios; la política de compensaciones se limita a los fondos FEDER.

La lectura de los documentos de la Comisión sobre el V PMI+D muestra que el modelo de Europa social impulsado por Delors no sólo está lejos sino que puede alejarse aún más, si no se modifican profundamente algunos aspectos importantes de esta política. Los objetivos principales de este programa parten del enunciado de la *satisfacción de las aspiraciones de los ciudadanos*, a través de una mejor calidad de vida, de trabajo y del entorno, *garantizar la influencia positiva de la investigación en el empleo y la competitividad*, avanzar en el desarrollo del conocimiento siguiendo el *principio de excelencia*, crear un clima que *facilite la investigación y la innovación* y estrechar las *relaciones de colaboración entre científicos, empresas, universidades y usuarios*.

Los problemas y oportunidades que deben abordarse ponen el acento en los problemas sociales y el desarrollo sostenible, incorporando el concepto de "eficacia ecológica"; en las oportunidades de mercados y creación de puestos de trabajo, apostando por la industria medioambiental y las biotecnologías como posibles actividades que combinen alto rendimiento, valor añadido y potencial de generación de empleo; plantea compartir conocimientos, inversiones y riesgos en cuestiones de alcance mundial (cambio climático, nuevas enfermedades infecciosas, etc.); y se propone superar la *paradoja europea de la innovación*, que subraya el desfase entre potencial de I+D y resultados innovadores; se recalca la necesidad de aumentar la inversión privada en I+D y de facilitar el acceso del entramado de PYMEs "clásicas" a estas actividades y a sus resultados.

Sin embargo, un somero análisis del lenguaje utilizado desvela la transformación de los fines del PMI+D. Los únicos objetivos presentes en todos los documentos son el aumento de la *competitividad* y del *valor añadido europeo*, como formas de superar la *paradoja europea* que supone invertir en I+D más que EE.UU y Japón y tener muchos menos resultados explotables. El resto de objetivos se supeditan a este, transformando profundamente el discurso de la Europa de Delors. El objetivo de *satisfacer las necesidades de los ciudadanos* pronto se transforma en *satisfacción de los consumidores* mediante el *acercamiento de la investigación al mercado*. En el mismo proceso la *investigación precompetitiva* se ha convertido en competitiva, mientras los ciudadanos sólo son tenidos en cuenta en tanto consumidores. El mismo sentido tiene la transformación del objetivo de *desarrollo sostenible* en *crecimiento competitivo y sostenible*, una contradicción en términos si se analiza el modelo de crecimiento europeo. La *cooperación para el desarrollo* desaparece y la *cooperación en beneficio mutuo* es el concepto con que se encubre una política cuyo único propósito es la ampliación de mercados y la integración de los países del Este y Centro de Europa.

De acuerdo con esta filosofía, un tercio de los fondos de I+D se destinan al área de las tecnologías de la información, en donde destaca el fuerte control ejercido por un número reducido de empresas, la dificultad para obtener retornos por parte de los países más débiles y la práctica imposibilidad de orientarlos hacia sus áreas de interés estratégico. Otros temas prioritarios son las tecnologías industriales y de materiales y sobre todo la biotecnología. Un cambio positivo a destacar es la inclusión del programa de Medio Ambiente y Energía con una apuesta por las tecnologías limpias. Junto al presupuesto destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico, el VPMI+D articula otras tres acciones, que tienden a extender la cooperación

internacional, mejorar la difusión y explotación de los resultados obtenidos y estimular la formación y movilidad de los investigadores.

E-5-3 Participación española en los programas de I+D.

La incorporación de España a los programas de cooperación internacional se ha acelerando desde la entrada en la CE. La tasa de retornos varía mucho entre los distintos programas, y ha aumentado a medida que los investigadores, centros y empresas españolas se integraban al espectro comunitario. La media de retornos obtenida en el IV PMI+D se sitúa en torno al 5%. Teniendo en cuenta que la aportación española al presupuesto global europeo ha pasado del 8,5% al 6% en la Europa de los 15, y considerando que el número de investigadores españoles supone cerca del 4% de los de la UE, estos resultados son considerados aceptables.

Sin embargo, puede hacerse otra lectura de los mismos. Por un lado, contrasta el esfuerzo de participación realizado en programas orientados a sectores de tecnología avanzada, con los bajos retornos obtenidos en los programas que afectan a sectores básicos. La concentración de prioridades en los programas específicos en el VPMI+D significarán una dificultad adicional para la obtención de recursos. Si se agrega la parálisis en los presupuestos nacionales dedicados a I+D, y el mensaje a los investigadores de "buscar dinero en Europa", las consecuencias son bastante evidentes. Las dificultades de participación serán mayores, especialmente para el sector empresarial, dada la fuerte especialización de las *actividades clave*. La participación, en todo caso, significará adecuar los objetivos de la investigación española a los intereses de los grandes grupos europeos. Sin mayor esfuerzo, los "grandes" consiguen imponer sus intereses y dirigir los sistemas de I+D de los "pequeños" en la misma dirección.

Si, como se desprende de la cumbre de Berlín, los Fondos Estructurales y de Cohesión se ven afectados en el próximo futuro, también disminuirá una fuente importante de recursos parcialmente dedicados a infraestructuras y proyectos de I+D.

En suma, una política que sólo puede acentuar los desequilibrios, profundizando los espacios oscuros de la "piel de leopardo" del mapa europeo.

E-5-4 Convergencia en I+D: un objetivo imprescindible.

El otro punto importante a analizar en nuestra participación en proyectos europeos es el esfuerzo presupuestario que significa en relación con el presupuesto nacional de I+D. La comparación de los fondos destinados al PNI+D con la cuota española al Programa Marco de I+D comunitario muestran que los primeros son una parte cada vez menor de la cuota al programa europeo. La necesidad de aumentar los retornos actuará orientando y adaptando los programas nacionales a las prioridades de los grandes consorcios europeos, los que de verdad deciden la política científica de la UE. Si no se modifica el contexto, queda poco lugar para políticas alternativas que se salgan de estos objetivos prioritarios. Los problemas específicos - Medio Ambiente, Salud, Recursos Naturales, desequilibrios tecnológicos regionales y sectoriales - serán difíciles de financiar.

La distancia entre los parámetros internacionales de inversión en I+D en Europa y en nuestro país son evidentes: según Eurostat, la inversión española en I+D en relación al PIB era menos de la mitad de la media europea a finales de 1997 (0.85% frente a 1.95%), con un gasto *per capita* que se situaba en un tercio de esta media (120 U\$S frente a 360U\$S), una inversión industrial de 0,45% del Producto Industrial Interior

frente al 1,35% y una proporción de investigadores referente a la población activa del 4,5% frente al 9,7% de la Europa de los 15.

Con estas diferencias es obligado repensar nuestra estrategia en I+D. Parece claro que las iniciativas españolas en proyectos europeos de I+D apuntan hacia una participación significativa desde un punto de vista económico, si bien carente de una estrategia acorde a los intereses y prioridades de la sociedad española. Teniendo en cuenta que los proyectos presentados a programas internacionales tienen financiación prioritaria de los fondos públicos de I+D, esta falta de estrategia significa de hecho, la subordinación de los programas nacionales de I+D a intereses exteriores.

Son por tanto tareas prioritarias reforzar y someter al control de la sociedad nuestra presencia en los órganos de decisión y planificación de los programas europeos, así como en el control de los fondos aplicados, retornos obtenidos y resultados de los proyectos. Por otro lado, se debe promover un marco que dé coherencia a los intereses del conjunto de la UE con los diversos intereses nacionales y regionales, reclamando la circulación de retornos hacia las áreas geográficas más desfavorecidas, tanto por lo que se refiere al uso, como al desarrollo de tecnología.

La investigación y el desarrollo tecnológico deben ser, en todo caso, herramientas indispensables para fomentar el desarrollo equilibrado del mapa europeo y cumplir el objetivo de cohesión, entendido como un pilar básico de la Unión Europea.

Para realizar este cometido, IU propone introducir los siguientes criterios:

E-5-4.1 Criterios sobre política tecnológica en la Unión Europea.

- Recuperar los criterios de **desarrollo y homogeneidad** frente al de *competitividad* en la política tecnológica e industrial comunitaria.
- Inclusión de la cohesión como criterio político relevante en los procesos de selección de prioridades, evaluación de las propuestas, medidas de acompañamiento y seguimiento y evaluación de todas las acciones del programa, con especial énfasis en resolver los problemas de la sociedad en las regiones menos desarrolladas.
- Redistribución del esfuerzo investigador que integre las demandas en I+D de todos los países miembros. Políticas integradas de participación en proyectos europeos y nacionales.
- Limitación del protagonismo de los grandes grupos industriales en la fijación de la política tecnológica. Democratización de la gestión de los programas de I+D.
- Priorización de las tecnologías que mejoren la relación innovación/volumen y calidad del empleo generado. Desarrollo de I+D en educación, para adecuar las cualificaciones a los procesos de innovación.
- Desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, que permitan mejorar la calidad de vida en los entornos urbanos y rurales. Apoyo prioritario a las energías renovables, su integración en redes; complementariedad con sistemas limpios (gas natural, ciclo combinado).
- Aplicación del *principio de precaución* en la evaluación de todos los programas europeos, y especialmente en los de Biotecnología, Medio Ambiente y Energía.

- Atención preferente a los temas de bioseguridad y bioética en los programas relacionados con ingeniería genética.
- Refuerzo de la competitividad del conjunto de la industria europea, incluyendo las PYMEs y los sectores tradicionales y no sólo las empresas de punta.
- Desarrollo de tecnologías genéricas y mayores recursos para las políticas de difusión y explotación de resultados. Políticas de difusión activa diseñadas para casos específicos (PYMEs, regiones menos favorecidas, sectores tradicionales).
- Recuperación y reforzamiento de la investigación en temas socioeconómicos, con especial énfasis en los objetivos dirigidos al estudio de los fenómenos de marginación y exclusión social, emigración, consecuencias sociales del paro y la precariedad laboral. Evaluación del impacto social de las políticas de reducción del gasto público y de desregulación de las condiciones de trabajo. Evaluación del impacto de las tecnologías generadas sobre el empleo, la calidad de vida y el medio ambiente.
- Extensión de los programas de evaluación tecnológica y de difusión de las "mejores prácticas". Desarrollo de las *conferencias de consenso* y participación creciente de los ciudadanos europeos en las decisiones sobre financiación, uso, y aplicación de las tecnologías generadas.
- Recuperación del concepto de *cooperación para el desarrollo* e inclusión de los países del Sur, especialmente los países del Mediterráneo, África y América Latina, dentro de los objetivos y políticas de cooperación. Incremento de la cooperación científica y tecnológica con los países del Tercer Mundo.
- Concertación con los países del arco Mediterráneo para proponer y defender prioridades de I+D ligadas a su entorno y a sus condiciones socioeconómicas.

F. Propuestas para una Europa Igualitaria y Sostenible.

F-1 Introducción. Cambios para la calidad de vida en la Europa de los ciudadanos.

El sistema económico impulsa tendencias modélicas (productivismo / hiperconsumo de materias, flujos y energía) para maximizar su funcionalidad y beneficios, lo que conlleva impactos que están transformando cualitativamente el medio ambiente y las condiciones de vida, hacia pautas manifiestamente insostenibles.

Las grandes metrópolis o regiones metropolitanas, expresión nítida de la organización económica, evidencian los límites críticos del modelo, cuyas notas básicas son:

- crisis ambiental a escala local, regional y planetaria,
- dinámicas generalizadas de despilfarro energético, excesiva
- detracción de recursos naturales y retorno no resuelto a la naturaleza,
- crecimiento de las desigualdades sociales: fragmentación y
- acceso desigualitario a los recursos,
- distanciamiento ciudadanos – instituciones, déficit democrático,
- exclusión social y patologías sociales,
- pérdida de niveles aceptables de calidad de vida.

En el contexto actual dominado por el liberal- productivismo, la globalización económica establece canales y soportes en base a la dependencia (económica, energética, ...) de lo local a lo global y el principio de la competitividad, instala en la fragilidad a aquellos espacios que se descuelgan de los procesos económicos y financieros.

IU considera objetivo prioritario superar este modelo y como la fuerza política verde que es, plantea un modelo sostenible entre sociedades humanas y naturaleza, que asegure un reparto equitativo, justo socialmente, en el presente y garante de la solidaridad intergeneracional.

IU propone cambios radicales en el contexto europeo, en las actividades productivas, redistributivas y respetuosas con la base natural común.

Para lograr usos sustentables y generalizables, los recursos deben ser renovables, la extracción debe no superar su renovación, las sustancias devueltas al medio deben ser asimilables y las fuentes no renovables deben sustituirse por otras no renovables que proporcionen el mismo servicio.

Sobre esta base, apostamos por una nueva cultura de la intervención pública que unifique planificación estratégica y modelo procesual (persistencia en el seguimiento con visión de corto, medio y largo plazo).

Un modelo sustentado en un compromiso colectivo que no separe modelo de gestión y modelo de desarrollo social, vertebración de iniciativas en las Comunidades, con identidad y calidad de vida.

En la calidad de vida convergen aspectos económicos (empleo y marcos de desarrollo endógeno), ambientales (recuperación del medio ambiente y mayor bienestar con menor consumo de flujos y materias) y culturales (recrear identidades, sentimientos de pertenencia).

Generar una nueva sociabilidad que descansa sobre un desarrollo a escala humana, con intervención pública eminentemente comunitaria, más con los ciudadanos, que para los usuarios, con estrategias flexibles, capaces de corregir, evaluar e incorporar nuevos elementos, atendiendo a las potencialidades intrínsecas, a criterios de autosuficiencia y con menor aportación de recursos externos.

Un cambio en contenidos y procedimientos que supere políticas fragmentarias, coordinando esfuerzos del sector público y comunitario, estableciendo mecanismos de participación – implicación, en base a las redes sociales como elemento de articulación social.

Los principios rectores de nuestra propuesta a los ciudadanos son:

- tener un objetivo medioambiental correcto,
- tener base local,
- suponer una modificación del entorno,
- ser sostenible y ser socialmente útil,
- contar siempre con los criterios medioambientales a la hora de tratar otras políticas tales como industria, transporte, energía, agricultura o turismo, que por otra parte se recoge en el Tratado de Amsterdam y en el Quinto Programa de Acción Medioambiental cuyo lema es *Por un Desarrollo Sostenible*.

F-2 La Calidad del Aire.

Son cada vez más las evidencias que vinculan, por un lado, la contaminación del aire y por otro el deterioro del medio ambiente, la degradación del patrimonio histórico – cultural o los aumentos significativos de determinados tipos de enfermedades. En la Unión Europea estos problemas se manifiestan de manera especialmente clara en el interior de las ciudades, cuyo aire presenta niveles de calidad deficientes, y en determinados ecosistemas en los que los valores de inmersión superan la carga crítica. No obstante la contaminación en la UE no es un fenómeno estático, sino que ha ido evolucionando en los últimos años de acuerdo con las siguientes pautas:

1. Se aprecia una estabilización con tendencia a la baja de los niveles de CO₂ en aire, debido a la mejora de la calidad de los combustibles en las áreas urbanas y la introducción de carbones de mayor calidad (hullas y antracitas fundamentalmente importadas sustituyendo a lignitos autóctonos) o de fuelóleos con menor contenido en azufre en las centrales termoeléctricas, así como la aplicación de ciertos sistemas de reducción (lavado de carbones o desulfuración post – combustión). Esto es perceptible en nuestro país.
2. En general se incrementan los niveles de óxidos de nitrógeno causados fundamentalmente por los automóviles. El incremento de la movilidad, la escasa eficacia de los catalizadores en los recorridos cortos y la falta de mantenimientos adecuados, han probado de forma clara que los catalizadores no tienen las propiedades milagrosas que se les atribuía.
3. Aparición de problemas con otros contaminantes a los que sólo en fechas recientes se les ha prestado atención. Es el caso del Ozono (O₃), contaminante secundario que en ciertas circunstancias aumenta su concentración en el entorno de grandes ciudades, o los componentes orgánicos volátiles (COV) que originan fenómenos puntuales de contaminación.

Frente a esta situación la UE ha venido aplicando una estrategia en extremo limitada, más preocupada por los intereses económicos de las grandes compañías energéticas que por la salud de sus ciudadanos y el medio ambiente y basada prioritariamente en tecnologías “de fin de tubería” cuyos límites son patentes: la situación no ha alcanzado las proporciones catastróficas que se dibujaban hace años, pero dista mucho de mejorar sensiblemente.

Una estrategia eficaz debería basarse en la prevención y sería eficaz también para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero. En este apartado proponemos muchas de las medidas. Las que resultan específicas para este problema son:

- Modificación de la directiva de grandes instalaciones de combustión fijando límites más estrictos que los avanzados para las nuevas plantas (a partir del año 2000) y actuando también sobre los existentes antes de 1987. Hay que recordar que la directiva 88/609/CEE exhibía una gran tolerancia con estas plantas.
- Fijar estrictas normas para mejorar la eficiencia de motores de combustión y hacer obligatoria la introducción de catalizadores trifásicos.
- Reducir los límites de inmersión en el interior de las ciudades siguiendo las recomendaciones de la OMS.
 - Facilitar especialmente a las organizaciones ecologistas y vecinales toda la información significativa con la máximo de rapidez.

F-3 Agua.

Cuando en la UE se ha abordado la problemática del agua se ha hecho pensando preferentemente en los problemas de los países del norte. Se ha hablado en exclusiva de “calidad” ignorando que en muchos países del sur de Europa la “cantidad” es el grave problema. Este es el caso de nuestro país, en el que pese a tener el mayor volumen de agua embalsada (en relación a su superficie) del mundo, existen zonas con importantes problemas de escasez agudizados, por la aparición de sequías periódicas.

El primer cambio necesario en las políticas europeas sobre el agua es por tanto este cambio del enfoque en el que junto a la adopción de niveles de calidad se tengan presentes objetivos de preservación de este recurso. De lo dicho, no debe deducirse que la política de la UE debe traducirse en la construcción de un gran sistema de trasvases desde las zonas donde el recurso “sobra” a aquellas donde existen carencias. Antes al contrario, debe enfatizarse que existen zonas de la UE donde el agua es un recurso limitado y limitante, que debe ser tenido en cuenta a la hora de avanzar hacia modelos de desarrollo sostenible.

Por ello, aunque el grueso de las políticas de agua deben ser responsabilidad de los gobiernos nacionales a la UE corresponde definir directrices mínimas que incorporen los siguientes criterios:

- Las políticas de /sobre el agua estarán inspiradas en enfoques de demanda y por tanto, tenderán a satisfacer los servicios que presta el agua con consumos tan bajos como sea posible.
- Los precios a pagar por el agua tenderán a promover su uso eficiente y disuadirán los consumos superfluos. Por el contrario, los usos esenciales del agua deberán ser asequibles a toda la población.
- Quienes se beneficien del agua realizando usos no consuntivos, que sin embargo degraden la calidad, estarán obligados a pagar para restituir el recurso hasta niveles de calidad tan próximos como sea posible a los que existían previamente.
- El sector público tendrá un papel decisivo en el abastecimiento de agua a poblaciones.
- Se avanzará en la prohibición de los vertidos de sustancias tóxicas incluidas en la llamada lista negra.

F-4 Cambio Climático.

La comunidad científica internacional ha confirmado la influencia de la acción humana en el calentamiento terrestre. De no detenerse la emisión excesiva de gases de efecto invernadero (especialmente el CO₂) en los próximos 50 años el cambio climático tendría unos efectos catastróficos, que se dejarían sentir sobre los ecosistemas (disminución de las precipitaciones y menor humedad del suelo que alterarían sus condiciones de vida vegetal y animal) la salud humana (con propagación de enfermedades) la agricultura (afectando severamente a los países pobres y zonas semiáridas) y las zonas costeras (con importantes subidas del nivel del mar). Como consecuencia son previsibles los desplazamientos de millones de personas, las hambrunas y la mayor incidencia de desastres de origen natural.

Dentro de la UE el Cambio Climático representa una amenaza grave, especialmente para los países de la cuenca mediterránea – España y Grecia – que iría acompañado de procesos de desertización y desecación de humedales.

En 1996 el consumo mundial de energía superó los 9000 millones de toneladas equivalentes de petróleo (M. tep). Entre 1986 y 1995 el consumo de energía aumentó un 15,6%, pero ese incremento se reparte de forma desigual, correspondiendo a los países de la OCDE un 20,9% y los países menos desarrollados un 10,1%.

Si atendemos al consumo energético por persona, la desigualdad es patente, entre los países de la OCDE se elevó un 10,7% (aproximadamente 5,5 Tep/ habitante) y en los más pobres se redujo un 6,4% que supone un 0,9 Tep/ habitante.

Esta distribución, no obstante tiene efectos aún más perversos ya que los impactos del calentamiento de la atmósfera se dejan sentir a nivel planetario e incluso con mayor virulencia en los países menos consumidores de recursos.

La producción, transformación y uso final de las cantidades de energía, son las causas principales de la degradación ambiental.

Urge adoptar medidas para evitar el calentamiento global, ya que una vez sobrepasado el umbral de asimilación de la biosfera, el deterioro sería irreversible. Hay que modificar el modelo productivo y recortar drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente en los países más industrializados que son los mayores consumidores de energía.

IU propone dentro del marco de la UE, frente al cambio climático:

- Que la Unión Europea, UNILATERALMENTE fije límites de emisiones contra el Cambio Climático.
- Que se adopten medidas idóneas en materia de consumo energético y de recursos (ahorro, eficiencia y fuentes renovables) situándose ante un modelo diferente que sería una reorientación deseable.
- Reducción de las emisiones de CO₂ de un 20% para el año 2005 y de un 60% en el año 2030.
- Prohibición de producir y consumir CFCs, HCFCs, HFCs y bromuro de metilo. Plan de sustitución y recuperación de estos productos que atacan la capa de ozono.
- Reducción de las emisiones de metano (CH₄) en un 20% para el año 2005, así como el óxido nitroso (N₂O) y alcanzar el 50% de reducción en el 2030.
- Modificación de la Política Energética y de Infraestructuras.

F-5 Energía.

El sector energético es junto al transporte, el origen principal de la contaminación a todos los niveles. Las energías fósiles causa del problema, acabarán por agotarse, en tanto, devastan el planeta, a su vez la energía nuclear se ha revelado cara, extremadamente peligrosa y generadora de residuos cuyos efectos perviven milenios.

El cambio del sistema energético y productivo de las sociedades industriales no puede esperar.

Una política energética debe basarse en el ahorro y la eficiencia y en el desarrollo y uso de energías renovables (solar, térmica y fotovoltaica).

IU propone:

- Elaborar planes energéticos, con presencia del sector eléctrico y participación social, basados en la planificación integrada de los recursos y en la gestión de la demanda.
- Cierre de las centrales nucleares.
- Reducción de las emisiones de SO₂, NO₂ y CO₂.
- Incremento del ahorro y la eficiencia energética (arquitectura bioclimática, sistemas de aislamiento ...).
- Compañías públicas de ahorro.
- Implantación de una ecotasa finalista sobre las energías no renovables.
- Incrementar la participación de las energías renovables y con gestión descentralizada. Duplicar la producción con renovables en el escenario 2005.

F-6 Biodiversidad y Espacios Naturales.

La conservación de la diversidad biológica supone uno de los principios básicos del desarrollo sostenible, por ello es una prioridad ambiental, especialmente en el ámbito europeo dada su riqueza biológica.

El acelerado proceso de extinción de especies, la transformación de los hábitats y la pérdida de diversidad genética ponen en peligro la biodiversidad y tienen su origen en un insostenible modelo de explotación de los recursos naturales, supeditando el medio natural a las falsas necesidades del sistema productivo imperante.

Por ello, proponemos:

- Aplicación de una Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad que marque los principios rectores y las líneas a desarrollar, habilitando los recursos necesarios y condicionando los planes sectoriales.
- Pleno desarrollo de la Red Natura 2000, en lo referente a los lugares del Estado Español que deben formar parte de esta red, así como adoptando medidas que deben garantizar la conservación de los hábitats y especies de interés comunitario.
- Minimización de las afecciones ambientales generadas por la explotación de los recursos naturales, especialmente en los sectores:
- Sector pesca: disminuyendo las pesquerías hasta niveles de sustentabilidad, mantenimiento de recursos y creación de Zonas de Reserva.
- Sector cinegético: abandono de la tendencia actual de intensificación y artificialización de la caza, garantizando la conservación de la biodiversidad. Prohibición del uso de munición de plomo en la actividad cinegética.
- Agricultura, ganadería y bosques: estrategia contra la desertificación, con un código de buenas prácticas.

- En la minería: minimizar su utilización, potenciar tecnologías que permitan el reciclado y restaurar el medio natural afectado por la actividad minera.

El Gobierno del Estado debe trasponer a la legislación estatal una parte muy importante, que falta por introducir en la normativa española, del artículo 12 de la Directiva Hábitats. La parte no trasladada tiene como objetivo la protección de los lugares de descanso y reproducción de las especies designadas en el Anexo IV de la propia Directiva, prohibiendo el deterioro y degradación de cualquier lugar de descanso o de reproducción de, por ejemplo, la nutria, los galápagos, y muchas especies de peces, anfibios y odonatos. Este artículo se refiere a todo el territorio de la Unión Europea y no sólo a las zonas de la Red Natura 2000.

En el éxito de la Red Natura 2000 influyen de forma muy significativa la Política Agraria Comunitaria y la Política de Desarrollo Regional (programas de desarrollo rural, Programa LEADER, financiados por los Fondos Estructurales). La PAC es uno de los instrumentos más potentes de la UE y por ello adquiere una importancia especial la Agenda 2000 en el ámbito de la protección, conservación y mejora de los espacios naturales europeos. Hasta estos momentos la PAC ha sido negativa para la conservación de los hábitats porque ha promovido la intensificación y la concentración de cultivos, a expensas de usos del terreno agrícola más diversificados y ecológicamente sostenibles. Según la PAC cuanto más produzca una explotación agraria más subvención recibirá, en forma de precios artificiales o de ayudas directas. Como resultado, la mayoría del presupuesto de la PAC termina en manos de las explotaciones más intensivas y en las zonas más productivistas. Esta situación contrasta con la falta de medidas y recursos financieros dirigidos a las zonas marginales, que muchas veces coinciden directamente con las áreas de más valor natural y de más necesidad social.

Es necesario aumentar los recursos dirigidos a promover usos del suelo compatibles con la conservación de la naturaleza, sobre todo en las zonas de la Red Natura 2000. Los instrumentos paliadores, como el Programa Agroambiental y el Fondo LIFE, que permiten incentivar económicamente a los agricultores para que cambien las prácticas de cultivo, o para comprar tierras para dedicarlas a la conservación, son demasiado débiles pues cuentan con presupuestos muy limitados, incapaces de generar un impacto positivo y significativo sobre la extensa superficie de los Lugares de Importancia Comunitaria, de la Red Natura 2000 (quizás el 25 por ciento del territorio en el caso de España).

En este ámbito es imprescindible establecer indicadores ambientales que midan la evolución de la biodiversidad, teniendo en cuenta que España es el territorio europeo con más número de especies, 26.500 plantas y 50.000 animales (de los cuales 635 son vertebrados). La tasa de desaparición de especies es muy alta al tiempo que la pérdida de hábitat constituye la principal causa de empobrecimiento de la biodiversidad. La pérdida de hábitat está ligada a la intensificación agrícola con prácticas agresivas y destrucción de márgenes y riberas, ocupación de suelo por urbanizaciones y grandes infraestructuras, destrucción directa por incendios, embalses o canalizaciones de ríos, sobreexplotación de los recursos por turismo intensivo o regadío, y transformación por repoblaciones o roturaciones. Otros factores importantes desencadenantes de la pérdida de biodiversidad son la contaminación en sus diversas formas, la introducción de especies alóctonas y persecución directa en algunos casos de ciertas especies animales.

También se debe evitar la alteración de los ecosistemas provocada al introducir organismos manipulados genéticamente, ya que el cultivo y crianza de variedades manipuladas genéticamente supone la introducción en el entorno natural de

organismos exóticos. Este tipo de alteración se realiza a través de la biotecnología en una escala y en un ritmo de dispersión sin precedentes en los procesos naturales. Esta velocidad de dispersión supone la carencia de información suficiente sobre el comportamiento e interacción de los cultivos transgénicos respecto a las demás especies del entorno. Las autoridades públicas de la UE deben ayudar a los agricultores y a los ganaderos, exigiendo el establecimiento de un eficiente control social antes de que se comercialicen organismos manipulados genéticamente (necesidad de demostrar la inocuidad y compatibilidad de los nuevos organismos transgénicos), exigiendo las manipulaciones genéticas perjudiciales para la biodiversidad y la sostenibilidad de los ecosistemas naturales, y excluyendo la liberación incontrolada de organismos modificados genéticamente. Debe promoverse la rectificación de la Directiva que permite patentar seres vivos, aprobada por el Parlamento Europeo el 12 de mayo de 1998 con los votos en contra del Grupo Izquierda Unitaria Europea – Izquierda Verde Nórdica y del Grupo Verde.

La Unión Europea potenciará la repoblación forestal con especies autóctonas. En la política forestal se contemplarán las distintas funciones de los bosques y se tendrán en cuenta los valores naturales que albergan y el paisaje que generan, para conservarlos, protegerlos o restaurarlos.

Existen instrumentos útiles tanto en la Directiva Aves como la posterior Directiva Hábitat, 92/43 del 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. En la Directiva Hábitat se establece la creación de una gran red de espacios naturales (Red Natura 2000). La citada Red Natura 2000 debe ser una red ecológica coherente, en cuanto a la conservación y salvaguarda de la flora y de la fauna, es decir en cuanto a la preservación, restauración y mejora del patrimonio natural de la UE. No se trata de parar automáticamente todo proyecto que pueda afectar a una ZEC o ZEPA, sino de evaluar la flora y la fauna silvestres. Se hace por tanto necesaria la trasposición correcta de las directivas comunitarias y su aplicación.

F-7 Residuos.

La tasa de generación de residuos ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años: 10% en el periodo 1990-1995

Sin embargo la normativa europea de residuos sigue sin introducir objetivos de reducción cuantificados.

Existe una situación prácticamente idéntica en cuanto al reciclaje, únicamente se establecen en la normativa relativa a los envases y residuos de envases usados, sin que dichos objetivos puedan tacharse de ambiciosos.

Debe revisarse la actual normativa, fijando objetivos cuantificados y siguiendo los criterios de prioridades que la Estrategia Europea en materia de residuos, aprobada por el Parlamento Europeo en febrero de 1997 establece:

- Jerarquía: priorizando la prevención, reutilización y reciclado, en este orden, sobre otros “tratamientos”
- Responsabilidad del productor: tanto en lo que respecta a la reducción de los residuos y a sus posibilidades de reutilización y reciclabilidad como en lo que respecta a los costes derivados de la gestión de residuos.

Es preciso, además, promover normativas específicas con los mismos criterios señalados, para determinados flujos de residuos que por su peligrosidad u otros

impactos indeseables, o por las cantidades generadas, deben tener una consideración particular.

- moratoria a la incineración de residuos peligrosos y residuos municipales.
- promover para su puesta en práctica, a partir del año 2.000, una normativa para la reducción paulatina de la cantidad de todos los tipos de residuos destinados a vertedero.

F.8 Biotecnologías- Alimentos Transgénicos.

Los cultivos Transgénicos y alimentos ya elaborados conteniendo organismos modificados genéticamente (OMG) se están introduciendo en Europa con el beneplácito de los gobiernos, en un claro intento de ejercer el control agroalimentario por parte de las grandes multinacionales del sector agrofarmacéutico, al margen de los informes científicos que alertan de los riesgos que comportan para la salud humana, el medio ambiente y los graves impactos socioeconómicos para los países del Sur. El tema se ha sustraído al debate social y las decisiones respecto al tema tienen un profundo carácter antidemocrático.

Por todo ello IU propone:

- Aplicar el principio de precaución ante los posibles daños que lleva aparejada la manipulación genética de los cultivos y alimentos.
- Moratoria para la liberación de OMG al medio ambiente y de las licencias de cultivos.
- Moratoria en la comercialización de alimentos Transgénicos.
- Realización de estudios de evaluación de impactos ambientales allí donde se han realizado cultivos.
- Etiquetado distintivo para los productos ya existentes, conforme se aprobó por el Parlamento Europeo.
- Participación de pleno derecho, de los representantes de asociaciones ecologistas, sindicatos agrarios y asociaciones de consumidores en el Comité Español de Bioseguridad.

F.9 Ciudades europeas para vivir.

F-9-1 Nueva Carta de las Ciudades.

La ciudad en sus procesos de evolución, ha venido acompañando unas necesidades de orden socio-económico a un soporte territorial, conformando un sedimento de lógicas, culturas y morfologías, donde la *diversidad* y la coexistencia han actuado como argamasa entre múltiples transformaciones y combinaciones, que han devenido en un balance desigual entre optimización de recursos y diferentes gradientes de bienestar para sus moradores.

En los últimos años, el hecho urbano ha sido un referente básico que, paradójicamente discurre entre la generalización del principio urbanizador (a escala planetaria) y la quiebra de la arquitectura racional de la ciudad.

Mientras emergen metrópolis y conurbaciones y se diluyen las especificidades del mundo rural, asistimos a una rotunda pérdida de la ciudad como cualidad.

En la cuestión urbana hoy, se cruzan dos procesos, las grandes concentraciones ya no pueden procurar a sus residentes un efectivo acceso a la plena ciudadanía El derecho a la ciudad. Mientras, los crecimientos urbanos provocan situaciones de colapso ambiental con agudas problemáticas (tanto en su interior, como en su entorno,

afectando los ecosistemas locales, regionales y globales) que amenazan la calidad de vida.

En el continente europeo el 40% de la población habita en grandes urbes.

La crisis ecológica del modelo urbano obliga a orientarse hacia una nueva lógica que sepa interconectar todos los subsistemas que el productivismo ha sabido aislar. Izquierda Unida apuesta por una Europa social y ecológicamente sostenible. La Europa de los ciudadanos, y propone para ello una construcción a escala humana, solidaria, participada y democrática, que sustituya la competitividad por la cooperación entre los pueblos.

IU propone recuperar el marco ciudadano europeo como ámbito de civilidad, dotándose de un nuevo contrato social: la Nueva Carta de las Ciudades Europeas.

En ella han de incorporarse todas las iniciativas de racionalidad en favor de una mejor habitabilidad para los ciudadanos (Carta de Aalborg, Ciudades Sostenibles, Carta de los Derechos del Peatón...) capaz de articular alternativas al zonning, al crecimiento disperso intrazonificado, la segregación, los procesos de vulnerabilidad social y la crisis ambiental., IU aboga por un modelo de ciudad que se defina por:

- la integración de funciones y sujetos, con criterios de planificación.
- una ciudad de nueva escala, abarcable que conjugue sentimientos de pertenencia e identidad.
- una ciudad vertebrada desde la democracia participada y participativa.
- la sostenibilidad ambiental: ciudad unidad sistema-entorno, que se rige por el principio de máximo bienestar y calidad de vida con mínimos consumos (de flujos, materias...) y mínima producción de residuos.
- red de ciudades para el desarrollo de programas de equidad-solidaridad-sostenibilidad.
- Energía
- Residuos
- calidad del aire
- calidad del agua
- planificación territorial.
- participación con objetivos y poder decisorio en los procesos.
- criterios de autosuficiencia y reducción de dependencias.
- cohabitación entre pautas de identidad local y convivencia con otras unidades urbanas (sintetizando heterogeneidad y negociación)

Se trata de procurar en el marco europeo un nuevo escenario de ecosistemas urbanos, de convivencialidad, donde las diferencias no sean un eje de desigualdades, sino el principio de cohesión de lo complejo.

F-9-2 Ciudades igualitarias: ciudades para todos/as.

La ciudad es un espacio socialmente construido, complejo y diverso por naturaleza, donde la participación del Colectivo Mujer es un hecho irrenunciable y necesario.

Garantizar cotas de habitabilidad y calidad de vida para grupos excluidos de la toma de decisiones es un objetivo fundamental, para una política de izquierda.

Tomar parte en la ciudad y ser tenidas en cuenta con todas sus especificidades y atendiendo a sus problemáticas, hasta lograr hacer de la urbe, en términos de género, un lugar propio.

La vivencia y percepción de las mujeres sobre la ciudad tiene lugar desde el doble plano de ser las gestoras de la cotidianidad y como trabajadoras.

Se precisa una intervención que atienda sus necesidades y les sustraiga de la exclusión/reclusión a ámbitos muy limitados. Sus requerimientos han de ser integrados en un proyecto nuevo de ciudad para todas/os, compartida.

Hay que considerar sus demandas: atendiendo a la autonomía e independencia propias, factores básicos para su capacidad de desarrollo y relación.

- reparto de funciones y trabajo
- seguridad e integridad física
- sentimiento de exclusión (espacios vedados, barreras, itinerarios para
- eludir riesgos)

Los aspectos en los que centrarse son:

- mejora de la movilidad y accesibilidad
- medidas para facilitar sus desplazamientos (horarios, itinerarios)
- utilización de espacios públicos (peatonalización, barreras...) tanto de paso como de estancia, incorporando mejoras como el factor
- seguridad, conectividad, alumbrado
- planificación de espacios accesibles, que favorezcan la sociabilidad y en una escala controlable, en localizaciones de proximidad a barrios y vecindarios, que faciliten la integración en su entorno, como alternativa al modelo de monofuncionalidad a gran escala.
- diseños urbanos que incorporen: trama de calles, plazas, etc, que supriman obstáculos y elementos de riesgo. Supresión de pasos subterráneos y accesos laberínticos. Consideración del factor género en las infraestructuras de transporte. Participación de colectivos de mujeres en la planificación urbanística.
- vivienda donde se recoja la pluralidad residencial femenina dada tanto por la mayor longevidad, como por las nuevas formas de convivencia (núcleos monoparentales, separadas...) Hay que promover el acceso a la vivienda de la mujer, a la medida de sus necesidades adecuada en tamaño, distribución, accesos y servicios compartidos, tanto desde la promoción pública, como en formas cooperativas.
- Dotaciones acordes a sus requerimientos, que combinen pautas de integración y especificadas.

G. Política Internacional.

G-1 Por una Europa, factor de paz y solidaridad en el mundo.

“La guerra de la OTAN y de la UE contra Yugoslavia pone en evidencia la cuestión de fondo bajo la cual se llevan a cabo estas elecciones europeas: el designio de la OTAN liderada por los Estados Unidos de Norteamérica, tras su reunión de Washington de los días 23 y 24 de abril, de convertirse en el poder hegemónico del mundo, marginar la soberanía de los estados, en especial Rusia, China, India y al resto de estados miembros de la ONU, asociar a la UE en este intento de cómo fortalecerse frente al resto del mundo, planificar nuevos “objetivos” contra otros países, arrogarse el derecho de

intervenir militarmente en cualquier parte del mundo al margen de la ONU, incluso cuando pelagra “la continuidad en el abastecimiento de recursos vitales para los miembros de la OTAN”, a la vez que se reinicia la carrera de armamentos. De hecho, con esta guerra la UE deja de existir como proyecto propio al haber sucumbido las principales fuerzas políticas mayoritarias (de derechas y socialdemócratas) de Europa a este designio estadounidense, cobrando especial relevancia el hecho de que seamos IU, y la izquierda transformadora europea, la única fuerza que critica con profundidad este proyecto, y que ofrece una alternativa de progreso, solidaria y esperanzadora. Nuestra apuesta de otro modelo de UE implica un claro rechazo y condena a la OTAN como cuestión de primera magnitud.

Frente a esta vergonzante claudicación y militarización otanista europea el compromiso internacionalista de la izquierda transformadora europea exige una apuesta clara e inequívoca por una Europa factor de paz y de solidaridad en el mundo.

De entrada hay que hacer dos afirmaciones claras y una conclusión que son marco general para orientar nuestra propuesta. La primera es que la inserción del actual modelo de construcción europea (modelo neoliberal de Maastricht y de la Moneda Única, EURO), dentro del proceso de mundialización de la economía y globalización política antidemocráticas, es parte estructural de la causa del estado de subdesarrollo y pobreza de la mayor parte del mundo. La segunda afirmación, consecuencia de lo anterior, es que este proceso de desarrollo desigual desencadena todo tipo de desequilibrios y conflictos en todas y cada una de las regiones del mundo, a los que Occidente (la llamada Tríada, Estados Unidos de Norteamérica, la Unión Europea y Japón) responde con estrategias y mecanismos agresivos tipo OTAN, despreciando el papel de la ONU como referente internacional. La conclusión es clara, nuestra propuesta alternativa de política exterior, seguridad y defensa, parte de apostar por otro modelo de construcción europea, democrático, social y solidario que suponga unas relaciones con el resto del mundo basadas en la igualdad, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad y la búsqueda colectiva de modos comunes de progreso respetuoso con el Planeta que estén fundados en los principios del desarrollo sostenible. Ello descarta que la ayuda y la cooperación puedan descansar en situaciones de proteccionismo asfixiante conducentes a una “dependencia obligada”. En el caso concreto de la guerra de la OTAN contra Yugoslavia nuestra alternativa es rotunda, el cese de los bombardeos, el retorno de los refugiados con garantías, la solución política y negociada, pacífica del conflicto bajo los auspicios de la ONU, del derecho internacional, y con un papel protagonista de la UE, la vigilancia del cumplimiento por fuerzas bajo mandato de la ONU, la depuración de responsabilidades tanto de Belgrado como del ELK, o de la OTAN ante el Tribunal Penal Internacional de La Haya, y la reconstrucción económica de Yugoslavia con ayuda de la UE, celebrando una conferencia internacional sobre la zona de los Balcanes bajo el liderazgo de la ONU.

Cuando IU apuesta por un modelo alternativo de construcción europea sitúa como uno de los tres grandes objetivos (una Europa democrática, una Europa social de pleno empleo y ecológica y una Europa factor de paz y solidaridad) el de convertir a la Unión Europea (UE) en protagonista privilegiado y crucial en la consecución de un nuevo orden internacional democrático, caracterizado por los valores mencionados de la paz y la solidaridad.

IU es la única fuerza política de ámbito estatal que, a diferencia de los que persiguen hacer de la UE un aliado más o menos privilegiado de los Estados Unidos de Norteamérica en la extensión del modelo neoliberal competitivo, bajo el paraguas de la OTAN, como defienden al unísono el PP y el PSOE, propone un modelo europeo alternativo en política exterior coherente con un modelo de construcción europea

solidario, democrático y social. IU propone una nueva apuesta de izquierdas para el mundo, frente a las posturas “posibilistas” de tendencias como la recientemente publicitada Tercera Vía de Tony Blair, de Clinton, Schröder, D’Alema, Aznar, etc., que está queriendo instaurar la idea conformista de que es la única izquierda posible para Europa, que acepta el neoliberalismo como un proceso irreversible y que sólo se plantea la lucha dentro del propio sistema, sin cuestionarlo. Posturas que dan como resultado, por ejemplo, apoyos incondicionales a Estados Unidos en la guerra de la OTAN a Yugoslavia, en su bombardeo a Irak. Por el contrario, partimos del principio de que la UE ha de poseer una política exterior y de seguridad común (PESC), como consecuencia del proceso de construcción de la UE, para que exista concordancia entre los avances y mecanismos internos sociales y económicos y los externos de relaciones con el resto del mundo. Ésta política exterior ha de estar basada en cuatro pilares:

1. La solución negociada de los conflictos internacionales en el marco de la ONU, en una ONU democratizada.
2. El rechazo a una estrategia ofensiva de la UE, adoptando en su lugar una exclusivamente defensiva, con lo que propugnamos la desaparición de la OTAN y de la UEO, así como el desmantelamiento controlado de todo el arsenal nuclear europeo y mundial y eliminación de las armas de destrucción masiva y ecológica.
3. La modificación del actual mecanismo de relaciones desiguales con los países del Tercer Mundo (continuación del neocolonialismo) hacia otro que esté basado en la solidaridad, la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la cooperación al desarrollo, la no-injerencia en los asuntos de Estados soberanos e internacionalmente reconocidos, la denuncia de la doble moral, y los dos pesos y dos medidas en lo relativo a la aplicación desigual de las resoluciones de la ONU.
4. Apostar por un papel activo de la OSCE, dotada de los medios y recursos necesarios.
5. Situar los Derechos Humanos y de los Pueblos como la base para el nuevo Marco de Relaciones Internacionales, en donde los convenios internacionales recojan la persecución de las prácticas de tortura, la consolidación del Tribunal Penal Internacional, la eliminación de la impunidad en relación con todos los delitos contra la humanidad.

Vale la pena precisar cuál es nuestra caracterización del panorama internacional, para así insertar nuestras propuestas.

El proceso de mundialización de la economía y globalización política quiere hacer aparecer primero como algo “natural” dicha dinámica neoliberal del mercado, y en segundo lugar como sus fuerzas motrices mundiales a la denominada Tríada, Estados Unidos de Norteamérica, Japón y la Unión Europea. Ello tanto por su volumen y potencia al controlar la inmensa mayoría del comercio y economía mundiales, como por su coincidencia, al fin, en un horizonte unipolar, en los fundamentos de la economía, el neoliberalismo, rechazando toda pretensión de participación democrática o atenuamiento a las necesidades de la población.

Habría que recordar en primer lugar que el capital no tiene fronteras ni patrias. Por ello hablar de la Tríada como tres fuerzas económicas y sociales que poseen su autonomía, y que hasta se pueden enfrentar (Euro contra dólar y/o yen, y a la inversa)

no es del todo cierto debido a la imbricación de los capitales en un capitalismo transnacional en el que es difícil aislar o identificar entidades y lógicas económicas nacionales. Esta imbricación, no obstante, implica al tiempo una devastadora guerra económica mundial en el marco de la Tríada, y ello en función de la agudización de las contradicciones y las rivalidades intercapitalistas, y de la tendencia desbocada de la competitividad por la conquista de nuevos mercados y áreas de influencia.

Por esa razón se entiende que con este modelo europeo, en buena parte corresponsable del sistema neoliberal mundial y pivote de dicha guerra económica, las fuerzas políticas mayoritarias (populares y socialistas) asuman la dependencia e interdependencia con las fuerzas militares norteamericanas en su mantenimiento y defensa. Para dar rienda suelta a las exigencias de tal concepción hegemónica le sobra al capitalismo controles y mecanismos, tanto nacionales como internacionales, mínimamente democráticos, como la ONU. La guerra de la OTAN contra Yugoslavia ha supuesto la desaparición de la ONU como instancia depositaria de la legalidad internacional. Todo lo contrario, se quiere que la OTAN sea el gendarme mundial.

Así mismo se desea también, a través del AMI (Acuerdo Multilateral de Inversiones) poner los intereses del mercado, de los capitales, por encima de las voluntades populares, de las necesidades sociales, de la democracia. Se encamina la concepción de la política hacia una versión débil o minimalista (postmoderna) de la democracia y de las instancias internacionales (la democracia como participación pasiva, delegada, en un simulacro de elecciones de cuando en cuando). Por otra parte la dinámica social y económica de la Tríada es de tal naturaleza que produce en su entorno, a causa de los mecanismos de desigualdad inherentes (consumo creciente de materias primas y de energía, flujo de capitales e inestabilidad financiera internacional, necesidad de mayor consumismo, poder salarial decreciente, y deuda externa creciente de los países del Tercer Mundo), tal cantidad de desequilibrios que la “amenaza” al orden impuesto es constante.

Para ello la Tríada necesita disponer de una fuerza “disuasoria”, de naturaleza nuclear, tipo OTAN, que se encargue de garantizar la “Pax Imperii” más allá de sus fronteras, en todo el orbe. El objetivo es la represión de toda contestación al orden internacional impuesto tanto por parte de los pueblos (contrainsurgencia, o falseamiento de los mecanismos democráticos) como por parte de los países (guerra a Yugoslavia, castigo a Irak, bloqueo a Cuba o Libia). No es nada casual que las zonas que rodean cada uno de los tres polos mencionados estén convulsionadas: en los Estados Unidos de Norteamérica todo el continente al sur de Río Grande, bajo su dominio, desde el Chiapas de México hasta el simulacro de democracias en Chile y Perú pasando por la violencia en Colombia; alrededor del Japón todos los países que aparecían como los nuevos tigres asiáticos (Indonesia, Tailandia, Corea, etc.); y en Europa todo nuestro entorno, desde Rusia, y resto de países de la exURSS (Ucrania, Georgia, Armenia, etc.) pasando por los Balcanes (exYugoslavia), Turquía, Oriente Próximo con el conflicto de Israel-Palestina y el del Golfo Pérsico, o por fin el norte de Africa, Egipto, Argelia, Libia, Marruecos y el Sahara occidental.

El último conflicto, el de la guerra a Yugoslavia por parte de la OTAN y de la UE, es un ejemplo de lo que estamos diciendo. La acción militar de Norteamérica, secundada por la UE bajo el paraguas de la OTAN, además de constituir un acto de terrorismo y matonería internacionales, con claro desprecio al derecho internacional y a las Naciones Unidas, ha demostrado que la carencia, en el proceso de construcción europea, de una política exterior común en la práctica significa la subordinación a las directrices de los Estados Unidos de Norteamérica. Es toda una manifestación de la naturaleza deforme de ese proceso de construcción europea. Por una parte va adelante y a toda máquina la adopción del EURO como expresión del interés económico a la hora de competir y así disciplinar las fuerzas del trabajo, mientras que por otra esa falta de puesta en común para enfrentarse a las situaciones conflictivas

internacionales que nos rodean, supone el alineamiento (y la delegación) con los Estados Unidos y con la OTAN.

En todo lo que de conflictivo sucede alrededor de Europa, la evidente desunión a la hora de adoptar posturas comunes esconde una aceptación (complaciente) del liderazgo de Estados Unidos, además de cierta dosis de causalidad en los conflictos. En el último episodio del conflicto del Golfo Pérsico, Gran Bretaña se alinea con los Estados Unidos de Norteamérica atacando a Bagdad, y España presta apoyo logístico, cuando por el contrario Francia solicita en el Consejo de Seguridad de la ONU una solución negociada al conflicto y el alto el fuego e Italia se aleja del militarismo angloamericano.

Ante este panorama de dominio de la Tríada va surgiendo una protesta procedente de sectores sociales y políticos que aspiran a una transformación de la situación, por una parte, dentro de la misma Unión Europea con la recomposición de una alternativa de izquierdas opuesta al neoliberalismo en sus diversas formulaciones, como simboliza la Declaración Común de las Izquierdas Transformadoras Europeas de París, del 15 de enero de este año, y por otra, fuera de la UE, lo que representa el movimiento tanto de gobiernos (como se vio en la cumbre de Durban de Países No Alineados) como de organizaciones sociales y políticas que en América Latina, Asia, África y Oceanía, van constituyendo plataformas plurales y progresistas, como el Foro de Sao Paulo, opuestas al neoliberalismo y defensoras de formas alternativas. Con motivo de la guerra de la OTAN contra Yugoslavia también la izquierda alternativa y progresista europea ha sido la única fuerza política condenando sin paliativos tal conducta y exigiendo el cese de los bombardeos y de la guerra, a la vez que la solución negociada del problema respetando los derechos humanos de todos, entre ellos en primer lugar de la población albano-kosovar.

Tomamos pues como referencia lo que ha sido nuestra constante en la política europea de IU, desde el año en que se creó, el mismo en que España ingresó en la UE (1986), y en el que se celebró en España el referéndum en el que el PSOE nos metió definitivamente en la OTAN, y que anteriormente hemos señalado:

1. La adopción de una política comunitaria exterior de seguridad y defensa única en la UE, tanto como expresión de la coordinación y acuerdo entre los gobiernos a través del Consejo Europeo, como manifestación unívoca de la Comisión Europea y con control y participación del Parlamento Europeo y de los Parlamentos nacionales. Dicha política en parte se puede apreciar en alguno de los contenidos de la OSCE (Organización de Seguridad y Cooperación Europea).
2. La solución negociada de los conflictos internacionales en el marco de la ONU, en una ONU democratizada, con desaparición del Consejo de Seguridad, eliminando el derecho de veto, de las grandes potencias, restitución a la Asamblea General de todos los poderes y en la que la UE se proponga alcanzar una voz y una postura común.
3. El rechazo a una estrategia ofensiva y de base nuclear de la UE, adoptando en su lugar una exclusivamente defensiva, por ello estamos por la desaparición de la OTAN y de la UEO, así como de todas las bases ajenas a la UE del territorio de la misma, y por la desnuclearización de la UE y de toda Europa, y en general en contra del uso y almacenamiento de armas de destrucción masiva en territorio comunitario.
4. La modificación del actual mecanismo de relaciones económicas desiguales con los países del Tercer Mundo (mecanismo que en el fondo no deja de

suponer una forma más del neocolonialismo practicado por Occidente) por otro que esté basado en la solidaridad, la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la satisfacción de las necesidades de la inmensa mayoría de sus poblaciones.

5. El establecer como marco de actuación internacional la Declaración de Derechos Humanos, y en su seno la instauración plena y eficaz del Tribunal Penal Internacional. Una consecuencia de ese respeto a la Declaración de Derechos Humanos es la libertad de circulación en la UE a todos los ciudadanos de otros países, tanto los que se desplazan por razones políticas como los que lo hacen por razones económicas, con políticas de inmigración basadas en la solidaridad.

G-2 Estructura propia de defensa, seguridad y política exterior europea

Cuando se repasa la Política Exterior de Seguridad Común (PESC), desde sus inicios en 1970 como Cooperación Política Europea (CPE) hasta la actualidad con el **Tratado de Amsterdam** y las propuestas incluidas en la **Agenda 2000**, dos cosas aparecen meridianamente claras:

1. se han perfilado y aprobado sucesivos instrumentos de cooperación y coordinación en política exterior y de seguridad común.
2. se ha fracasado en los momentos más importantes, como las crisis y conflictos prolongados de la exYugoslavia, en el que la postura de reconocimiento prematuro y premeditado por parte de Alemania a Croacia, Eslovenia y Bosnia, precipitó la sangrienta guerra, o el triste papel en el drama de Ruanda por causa de la acción unilateral de Francia, o los conflictos de Israel-Palestina, y del Golfo Pérsico. En el momento de la verdad ha prevalecido la subordinación a los Estados Unidos de Norteamérica.

Se ha asistido a lo largo de estos años a una paulatina y creciente intención de poseer una política exterior común. Los pasos más significativos han sido:

1. los intentos de revitalización en 1974 con la creación del Consejo Europeo;
2. en 1986 con el **Acta Única** (Título III, artículo 30), y su pretensión de conexión y ligazón de la entonces CEE con la UEO y la OTAN, las cuatro reuniones anuales de los ministros de asuntos exteriores o el sistema COREU de información cifrada;
3. la definición expresada de la PESC en el Título V del **Tratado de Maastricht** de 1992 con su ligazón a la Carta de las Naciones Unidas, al Acta de Helsinki y a la Carta de París de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE), con su Cooperación Sistemática y adopción de Posiciones y Acciones Comunes;
4. el **Tratado de Amsterdam** culmina la puesta en común de la PESC con varias medidas entre las que destaca, a) el artículo J7 con la defensa europea común y la definición de la UEO como parte de la UE, incluyendo entre sus cometidos no sólo los de mantenimiento de la paz sino los de “construcción de la paz”, es decir operaciones claramente militares, además de conferirle al Consejo Europeo la capacidad de decidir sobre asuntos de política exterior por mayoría (art. J12.2), creando la figura del Alto Representante (Secretario General del

Consejo asistiendo a la Presidencia) para la PESC, y b) el artículo J1 con la determinación de estrategias comunes en PESC; y por último,

5. en la **Agenda 2000**, en la que al definir las nuevas fronteras tras la ampliación al Este y Centro de Europa, y mencionar las nuevas necesidades comerciales con el conjunto de nuevos vecinos, se define una política exterior bastante explícita en sus cometidos. No ha sido la falta de instrumentos comunes lo que ha dificultado la posesión de una eficaz política exterior comunitaria, sino la ausencia de voluntad política de los Estados miembros, aún orientada prioritariamente por la lógica del pasado colonial e intereses específicos de gran potencia (Francia, Gran Bretaña, Alemania,..) y por la situación bipolar creada con la guerra fría, la OTAN y la teoría de la disuasión nuclear.

La propuesta de IU de una PESC real implica por tanto una voluntad política decidida de poseer tal política exterior y de seguridad común que, a la vista del fracaso de los gobiernos tanto conservadores como socialdemócratas, ha de surgir de la voluntad y expresión de las organizaciones sociales y políticas comprometidas con la paz. En ese sentido nuestra actuación en el Parlamento Europeo (PE) en la consecución de posturas y conductas internacionales de paz y solidaridad estará íntimamente ligada al trabajo con las organizaciones sociales y de cooperación interesadas en tal cometido y una actuación coherente y decidida en los Parlamentos nacionales que respalde esa coordinación y paulatina unidad de acción a favor de una expresión europea diferenciada de la norteamericana, y basada en los valores de la paz y el desarrollo igual.

La UE debe constituirse en verdadero sujeto político y jurídico internacional reforzando el significado de ciudadanía europea. Los objetivos serán:

1. Establecimiento de una situación global caracterizada por un nuevo orden internacional de base multipolar, socialmente justo y democrático, en el que la paz, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos integralmente considerados sean los fines a alcanzar.
2. La PESC que proponemos ha de basarse por supuesto en los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de París y los documentos fundamentales de la OSCE. A la vez ha de ser el paraguas bajo el que se coordinen otras políticas como las de defensa, cooperación, y de relaciones económicas exteriores.
3. Un nuevo orden en el que los conflictos se solucionen a través del derecho internacional con el concurso de las instancias de las Naciones Unidas, profunda y democráticamente reformadas, el desarme nuclear convencional y el control de las exportaciones de armas y la reducción de los gastos militares, y la desaparición de armas de destrucción masiva. Precisamente va en sentido contrario el acuerdo tomado por los 19 gobiernos de la OTAN en la cumbre del 50º aniversario de su fundación, al enunciar la doctrina de la injerencia y ofensiva militar en cualquier parte del mundo sin permiso de la ONU. Ello supone un incremento extraordinario del presupuesto militar de todos los países, y una clara desestabilización de la seguridad mundial.

Defendemos la plena integración de la PESC en el pilar comunitario, con la posibilidad de la "abstención constructiva" para cualquier estado, el voto por mayoría cualificada, el pleno control del Parlamento Europeo durante todas las fases de desarrollo de las acciones comunes, incluso con derecho a dictamen conforme en temas especialmente

relevantes, con capacidad de iniciativa, y con la representación propia en los organismos internacionales.

Esta política exterior común implica una estructura coordinada de defensa. Hasta ahora el obstáculo más importante para tal cometido ha sido la dependencia europea hacia la estrategia de la disuasión nuclear, es decir, de amenaza y acopio de arsenal nuclear ofensivo capaz de “disuadir” al enemigo potencial de sus posibles deseos de atacar. Ha sido un obstáculo esta estrategia, heredada de la época de la guerra fría, puesto que Europa no la podía adoptar al no disponer ni Francia ni Gran Bretaña de la potencia suficiente, ni por separado ni juntos para garantizarla. Por ello, la asunción por las potencias occidentales de esta opción militar, secundada por los dos partidos mayoritarios (que se han alternado en la secretaría general de la OTAN), ha obligado a depositar en la OTAN, y en la UEO, tal defensa.

IU está contra la estrategia de disuasión nuclear, y en contra de la OTAN. Más aún, estimamos que la OTAN, en si misma y en su evolución reciente de ampliación a algunos de los países del anterior Pacto de Varsovia, como paso previo y condicionante a su ingreso en la UE, es un obstáculo de primera magnitud en el proceso de construcción europea. No se puede concebir la política de defensa europea al estilo norteamericano de gendarme mundial, como ocurre con la OTAN, sino que ha de ser parte coherente con la política exterior de paz, seguridad y cooperación. Si asumimos que parte importante de los desequilibrios, fenómenos de inestabilidad y estallidos de violencia de las zonas que nos rodean están causados por el lugar desigual que ocupan y padecen estos países en sus relaciones con nosotros, entonces queda claro que la solución no puede ser usar más violencia como pretende la lógica de la OTAN y de la UEO, sino el transformar esas relaciones desiguales, por otras de cooperación y solidaridad. En estos momentos, la OTAN, en su 50º aniversario en Washington, en lugar de autodisolverse ha decidido ampliar sus objetivos y el poder intervenir en cualquier parte del mundo, sin consentimiento de la ONU, con la pretensión de intervenir en caso de narcotráfico, terrorismo internacional, peligro para el abastecimiento de recursos vitales y, vaya sarcasmo, lucha contra las violaciones de los derechos humanos, “limpieza étnica” o agresión de los derechos humanos democráticos de colectivos étnicos, religiosos, o de otra naturaleza, cuando tiene a uno de los países con mayor conducta de limpieza étnica como es Turquía, y ha albergado en su seno en el pasado dictaduras como la de Portugal o la de Grecia. La postura que defendemos es la des u disolución puesto que el concepto de seguridad que propugnamos no es militar sino humana. Ello implica:

1. la renuncia a la estrategia y teoría de la disuasión nuclear, y al principio del “primer golpe”;
2. renunciar a convertir la fabricación y venta de armas en el negocio más rentable de los diferentes países de la UE, imponiendo un código ético de fabricación y venta de armas, ateniéndose a la cláusula democrática, a países que respeten los derechos humanos, reducción de los gastos militares, y aplicación estricta del Tratado de Ottawa sobre minas antipersonas;
3. apostar por una defensa coordinada, sin ningún Euroejército, con servicio militar voluntario en cada uno de los países de la UE, pleno reconocimiento de la objeción de conciencia y de la insumisión, así como de los derechos democráticos en las “Fuerzas Armadas” compatibles con su funcionamiento;
4. una política de defensa común, bajo control democrático de los parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo, en la que los acuerdos relativos a la

política de defensa se adopten por el Consejo en reunión extraordinaria, por unanimidad;

5. la disolución de la OTAN y de la UEO, y la eliminación de las bases extranjeras de los diferentes países de la UE.

G-3 Política de paz, solidaridad y cooperación al desarrollo de la UE con las diferentes áreas geopolíticas.

IU propone, sobre la base de lo indicado anteriormente una política de paz, solidaridad y cooperación al desarrollo de la UE que trate de forma específica cada región del mundo, ateniendo a sus condiciones específicas, y sobre todo en íntima conexión con las organizaciones sociales más representativas de los anhelos de progreso, democracia, libertad y justicia de los pueblos. Hace falta poner fin a los llamados déficits de coordinación, de expresión y de comunicación, e integrar plenamente y de forma coherente la política de solidaridad y cooperación con la PESC. Evitar cualquier renacionalización de la política de cooperación al desarrollo y establecer la obligación de destinar el 0.7% de cada estado a este capítulo, para que el PE tenga posibilidad de control e iniciativa, creando un Consejo con amplias facultades de iniciativa, control y recomendación. Estimamos que la tasa Tobin (impuesto al flujo o deslocalización de capitales) debería tener un sentido finalista, y dedicar su importe a los programas de desarrollo del Tercer Mundo.

Esta cooperación y solidaridad, lejos de la continuidad conceptual del neocolonialismo, debe tener como objetivo la modificación de las condiciones socioeconómicas, que faciliten a los pueblos emprender o mantener transformaciones sociales, políticas y económicas que se enfrenten al neoliberalismo y al imperialismo. En ese sentido, y como una de las medidas centrales a adoptar está la condonación de la deuda de los países del sur. También por esta razón estamos en contra de utilizar la solidaridad como arma comercial para canalizar los intereses de las grandes multinacionales, como continuación de los lazos neocoloniales existentes anteriormente. Todo el esfuerzo de solidaridad se debe llevar a cabo respetando la cultura y la autoorganización propias de cada país, y desechando las presiones actuales neoliberales privatizadoras.

La UE debe, por una parte revisar en profundidad y reorientar los contenidos del acuerdo Lomé y por otra sobre estas bases intervenir en las negociaciones de la OMC (Organización Mundial del Comercio) y en la ONU para que se terminen las diferencias y desigualdades Norte-Sur.

Pensamos que el sentir de la ciudadanía española lleva a cabo una escala de prioridades según condiciones históricas y mayor sensibilidad, que vale la pena tomar en consideración. De esta forma las cuestiones más urgentes que desde la UE se deberían acometer son las siguientes por grandes zonas:

G-3.1 América Latina y Centroamérica

El conjunto de fuerzas sociales y políticas de progreso de América Latina toman al Parlamento Europeo, y en concreto a las fuerzas de izquierda como ayuda a sus causas de emancipación y lucha por la democracia, como se ha visto en la última reunión del Foro de Sao Paulo en noviembre de 1998, en México. De ahí que nuestra acción en el PE, en coordinación con esas fuerzas, debe tender a la creación de un marco de relaciones económicas, sociales, culturales y políticas que faciliten sus propósitos. En concreto proponemos en el PE desarrollar un esfuerzo de solidaridad con:

1. Cuba y su derecho a elegir su propio camino sin las interferencias y obstáculos de los Estados Unidos de Norteamérica, denunciando su conducta opuesta a la legalidad internacional, condenando el bloqueo y la ley Helms-Burton;
2. los efectos y situaciones producidas en Centroamérica tras el huracán Mitch, así como por otras catástrofes similares;
3. el pueblo de Chiapas, exigiendo la cláusula democrática en la ratificación del acuerdo entre la UE y México, para permitir la democracia en la zona;
4. los esfuerzos por erradicar la violencia paramilitar y las “democracias de pacotilla” de los países en los que los pueblos son sometidos continuamente a violaciones de los derechos humanos como Colombia, Perú, Bolivia, Chile, facilitando las negociaciones que permitan la instauración plena de la democracia y de la paz, así como la plena solución a los miles de desplazados por la violencia; en este sentido apoyamos los esfuerzos del proceso de paz en Colombia, con las exigencias de las FARC y del resto de fuerzas democráticas para que se surpiman los grupos paramilitares y se lleve a cabo la reforma agraria con el reparto de la tierra.
5. la defensa de los pueblos indígenas, diezmados por razones de estrategia económica y política, de los “campesinos sin tierra”, “de los niños de la calle”.

impulso al esfuerzo por juzgar a los responsables de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos ya bajo la forma de terrorismo de Estado (como el caso de Pinochet, Videla o similares) o como grupos paramilitares consentidos desde el poder.

G-3.2 La otra orilla del Mediterráneo.

Para nuestro país y para la UE es prioritario el establecimiento de un marco global de relaciones sociales, económicas y políticas con el sur del Mediterráneo que favorezca además de la fructífera cooperación, la convivencia democrática y el bienestar social y económico, así como el respeto a las diferentes culturas y creencias existentes. El impasse, prácticamente desde su inicio, del proceso abierto por la UE con la Conferencia Euromediterránea de Barcelona (noviembre de 1995), con sus enfoques y estrategias neocoloniales y neoliberales, evidencia la insuficiencia de dicho proceso. Ello obliga a que nuestra fuerza, en relación con las organizaciones sociales y políticas de esta zona, promueva en el PE acciones concretas encaminadas a la solución de los principales problemas pendientes, y que nos afectan directamente, expresando nuestra solidaridad con:

1. el pueblo Saharui y con el Frente Polisario en su lucha por la autodeterminación, en relación con las resoluciones y los esfuerzos de la ONU, y los acuerdos tomados en Houston por las partes implicadas;
2. el pueblo palestino y su derecho al Estado Palestino, con Jerusalem-Este como capital, igualmente según las resoluciones y los esfuerzos de la ONU, y resto de acuerdos internacionales, con solución digna al problema de los desplazados.
3. los esfuerzos del pueblo de Irak para vivir dignamente, sin bloqueo, ni sanciones económicas ni amenazas o agresiones, y en democracia, sin dictaduras como la actual, con plena integridad territorial, y dominio de sus

recursos económicos (petróleo), y sin inspección de la ONU por parte de los Estados Unidos;

4. la desmilitarización del Golfo Pérsico y de toda la región, retirada de todas las bases y tropas extranjeras de la zona, democratización real de Arabia Saudí, Kuwait, EAU y demás países de Oriente Próximo, con la firma por parte de Israel del TNP (Tratado de No Proliferación Nuclear);
5. el pueblo argelino en su lucha contra el terrorismo, por la paz, y por un modelo social propio, democrático, en el que no quepan intolerancias ni dependencias hacia las antiguas metrópolis ni hacia estados Unidos en su deseo de controlar sus recursos (petróleo), su economía y su política;
6. el pueblo kurdo y su derecho a una autonomía plena en cada uno de los estados en los que vive, saludando, en ese sentido como pasos positivos los acuerdos logrados para la región kurda del norte de Irak, asimismo también exigimos el derecho a la autonomía para el pueblo kurdo de Turquía y exigimos la libertad del líder Ocalan;
7. los esfuerzos de los trabajadores y los defensores de las libertades democráticas en Turquía, condicionando su incorporación y acuerdos con la UE a la existencia de plena democracia y respeto a los derechos humanos;
8. Chipre y su lucha contra la ilegal ocupación turca y a favor de una Chipre unificada, democrática, bicomunitaria;
9. el pueblo de Libia, condenando el acoso y embargo al mismo.

G-3.3 La zona de los Balcanes

Convertida en polvorín por la suma de factores procedentes tanto de la herencia de la guerra fría, de la presión del capitalismo internacional a través del FMI desde los años ochenta, de las apetencias de Alemania y la UE, y de los intereses de Estados Unidos de Norteamérica y de factores internos, con la guerra que la OTAN y la UE ha declarado a Yugoslavia, nuestra postura ha de ser de inequívoca condena de tal agresión, exigiendo su cese, además de condenar toda política de limpieza étnica la practique quien la practique. La solución ha de venir, dentro del marco de actuación de la ONU, con la negociación entre las partes para que se desarrolle el respeto a la convivencia y a la cooperación democráticas, a los derechos humanos, a través de la solución negociada y pacífica de los anhelos de autodeterminación y respeto de las minorías, y a la reconstrucción de estos países. De ahí que nuestra acción en el PE expresará solidaridad con:

1. condenar la guerra y exigir el cese de la misma, instaurando en su lugar la solución negociada dentro del marco de la ONU;
2. el pueblo kosovar y su derecho a una autonomía plena en el estado de Serbia, mientras se producen las condiciones indispensables para la elección de su destino en referéndum;
3. el pueblo de Bosnia en su derecho a una convivencia democrática;
4. los esfuerzos de normalización de la vida democrática en la república de Serbia, al tiempo que abogamos por el levantamiento de las sanciones que

pesan sobre este país, y a favor de su reincorporación a los organismos e instituciones internacionales;

5. la celebración de una Conferencia Internacional bajo los auspicios de la ONU sobre la paz y la democracia en la zona de los Balcanes;
6. acuerdo a que se dé la persecución judicial ante el Tribunal Penal Internacional de la exYugoslavia de todos los criminales de guerra por las atrocidades cometidas, tanto en las pasadas contiendas, como en la actual por Belgrado, el ELK, y la OTAN.
7. exigencia de respeto a la democracia y a los derechos humanos en Croacia.

G-3.4 La zona de Rusia y los Nuevos Estados Independientes (NEI).

El hundimiento del bloque soviético presenta cuestiones de gran calado para toda Europa, y que no se pueden despachar ni con tratamientos neocoloniales, ni con posturas indicando que no nos afectan sus problemas, como ha demostrado la reciente crisis financiera internacional y sus consecuencias para nuestras economías, sino asumiendo la centralidad de Rusia y los países de la CEI como cuestión de primera magnitud para el futuro de la UE y del conjunto de Europa. Se aprecia ahora con claridad que Occidente, cuando apoyó el sangriento golpe de Estado de Yeltsin en 1991 no era por preocupaciones democráticas ni humanitarias, sino por razones ideológicas, puesto que ahora dominan ese país las mafias en connivencia con Occidente y la población ha descendido en derechos humanos y en condiciones de vida al siglo XIX. No podemos apoyar los planteamientos occidentales de condicionar cualquier ayuda, sea de la UE, o del FMI o del BM, a la imposición de la dictadura del mercado, sino que hemos de reforzar las voluntades democráticamente expresadas, aunque no coincidan con los puntos de vista occidentales. Ello implica el establecimiento de un marco global, económico, social y político peculiar, en el que las relaciones no se den solamente con sus gobiernos sino además con sus parlamentos y las principales fuerzas sociales y políticas comprometidas con la democracia y la libertad, y enfrentadas a las mafias y a la podredumbre que se ha originado con la desaparición del régimen anterior y al amparo de las así llamadas “ayudas” occidentales. Expresaremos en el PE nuestra solidaridad con:

1. la Federación de Rusia, abarcando desde la eliminación del peligro que supone la ampliación hacia sus fronteras de la OTAN, evitando así nuevas tensiones y divisiones en el continente hasta el establecimiento de acuerdos preferenciales comerciales, pasando por planes de colaboración espacial, científica, cultural, eliminado, por nuestra parte todo condicionamiento basado en el fundamentalismo económico neoliberal;
2. el resto de repúblicas de la CEI, en sus esfuerzos por conferirle eficacia y justicia social a sus estructuras socioeconómicas.

G-3.5 Africa subsahariana

Como evidencia el conflicto, por ejemplo, en los Grandes Lagos, la principal característica que ayuda a comprender la convulsionada geografía del África subsahariana es la dramática combinación, en pugna, de la herencia neocolonial europea, llena de arbitrariedades y expolio, con los intentos norteamericanos de controlar las principales fuentes de riqueza del continente. El panorama de guerras,

hambrunas y migraciones masivas, inmensos campos de refugiados, en medio de una subida trágica del SIDA en toda la población, que a su vez afecta a Europa, debe hacer reflexionar sobre la inutilidad de las actuales ayudas que la UE ofrece a esta zona del mundo, tan cercana y lejana a vez. En medio de ese panorama el surgimiento de una gran Sudáfrica, democratizada, bajo la orientación y dirección del CNA y de Nelson Mandela, supone una fuerza de equilibrio y de progreso que se irradia desde el cono sur. Nuestros esfuerzos en el PE deberían ir encaminados a posibilitar que esa influencia equilibradora se pudiera llevar a efecto, y en concreto expresarán la solidaridad con:

1. Sudáfrica y el CNA, y con los esfuerzos de Angola y el MPLA y Mozambique y el Frelimo, por la paz y la convivencia; en ese sentido condenamos la acción de UNITA, que sorprendentemente reaparece en estos momentos (apoyada por Estados Unidos) dificultando el proceso de paz acordado por la ONU, y suponiendo una desestabilización de la zona;
2. los esfuerzos de consecución de democracia y justicia social en los diferentes escenarios empeñados en ello, comenzando por la Guinea Ecuatorial;
3. los esfuerzos del resto de pueblos desde Nigeria y Sudán, hasta Somalia, por el mismo objetivo de democracia, justicia social y convivencia.

G-3.6 Países socialistas de Asia (China, Vietnam, Corea del Norte)

El hecho de que la República Popular de China se haya transformado en una las potencias mundiales a partir de supuestos políticos basados en el socialismo no debe ocultar los problemas existentes en cuanto al respeto de las libertades democráticas. Siendo una gran hazaña la consecución de garantías mínimas de trabajo y condiciones de vida básicas para más de mil millones de habitantes, la postura que defenderemos en la UE será la de favorecer, en medio de esa estructura socioeconómica, la existencia de libertades democráticas.

Junto a China se encuentran países socialistas que han sido influidos en mayor o menor medida por su presencia, como Corea del Norte o Vietnam y Camboya. En el caso de Corea del Norte la cuestión más acuciante es la de suministrar ayuda humanitaria que permita paliar las penurias que padecen. A tal fin debería el PE favorecer el establecimiento de acuerdos de cooperación tendentes a superar la crisis económica que padecen. Además hemos de favorecer desde el PE el proceso de reunificación de las dos Coreas, desmilitarizando la zona y retirando los 40.000 soldados estadounidenses allí estacionados. En el caso del Vietnam la experiencia, parecida a la china, de asimilar en su estructura socioeconómica y política módulos de funcionamiento regidos por las reglas del mercado, convierte en más sencillo el llevar a cabo esfuerzos y acuerdos de cooperación en todos los frentes, a la vez que se ayuda a la incorporación del pluralismo político en su marco legal.

G-3.7 India y resto de Asia (Países No Alineados)

India es un subcontinente de más de 800 millones de habitantes, ocupando un lugar central en el conjunto de países de la región, con una gran potencialidad y con una tradición de neutralidad en el terreno internacional. En su seno se da un mosaico de situaciones políticas, culturales, religiosas y económicas que van desde las socialistas hasta las conservadoras, y desde el hinduismo al cristianismo pasando por el Islam, con grandes desigualdades sociales y económicas. Supone un peligro de

desestabilización la conducta extremada del Partido Nacionalista. India está interesada en crear un espacio internacional propio, no alineado, que garantice su supervivencia, y evite la confrontación a la que se le quiere abocar con Pakistán. La UE debería fomentar las relaciones con la India desde la convicción en la cooperación a la recuperación económica y la neutralidad.

En Indonesia y resto de los Tigres del Sudeste asiático (Malasia, Corea del Sur, Tailandia, Taiwan) se está conformando un conjunto de organizaciones sindicales, sociales y políticas que se enfrentan a la cara más agresiva del neoliberalismo, al luchar contra las condiciones de casi esclavitud con que se mantiene a la población y en concreto a los y las trabajadoras, con cuasi dictaduras y salarios de hambre y superexplotación de niños y mujeres. Nuestros esfuerzos en el PE deberían encaminarse hacia el estrechamiento de relaciones con estas fuerzas en su consecución de condiciones democráticas y de justicia social. También apoyamos la causa del pueblo de Timor Oriental por su derecho a la autodeterminación e independencia de Indonesia.

Mención aparte en cuanto a nuestra política en el PE merece la situación de Afganistán con el imperio del terror del fundamentalismo de los talibanes. Todos los esfuerzos deben ir a condenar la violación sistemática de los derechos humanos y en concreto el trato vejatorio infligido a las mujeres. El resto de países de la zona se debaten entre las dictaduras fundamentalistas y las condiciones de marginalidad, por lo que nuestros esfuerzos en el PE deben encaminarse a apoyar los movimientos y fuerzas sociales empeñadas en la democracia y la justicia social.

G-3.8 Australia y Oceanía

Australia y Nueva Zelanda desempeñan en papel de grandes potencias en la zona, dentro de la lógica del neoliberalismo y la mundialización. Nuestro esfuerzo en el PE debe orientarse por una parte a contrarrestar sus pretensiones de adquirir mayores cuotas para sus productos agrarios en el comercio con la UE, en clara competencia desleal con los agricultores europeos y españoles, y por otra a estrechar las relaciones con las fuerzas sociales, sindicales y políticas coincidentes con nuestros anhelos de un nuevo orden internacional solidario y democrático.

G-3.9 Japón

El hecho que este país sea uno de los tres pilares de la denominada Tríada convierte a las relaciones entre la UE y el Japón en asunto de colosos del neoliberalismo, de la mundialización económica y de la globalización política. Por esta razón nuestras propuestas en el PE han de ir encaminadas a estrechar relaciones con las fuerzas y organizaciones políticas y sociales interesadas en introducir los valores alternativos coincidentes con los nuestros.

G-3.10 Estados Unidos de Norteamérica

Estados Unidos representa la punta de lanza de la ofensiva neoliberal y de globalización en marcha, además de estar desde la Segunda Guerra Mundial, detrás de todos los ataques a la evolución democrática de los pueblos en su voluntad superadora de las injusticias del capitalismo (Italia, Grecia, Indonesia, Vietnam, Chile, Nicaragua, El Salvador, Argentina, etc.etc.), erigiéndose en gendarme mundial de la "Pax Imperii". La reciente guerra contra Yugoslavia por parte de la OTAN ha sido desencadenada claramente por Norteamérica con el fin de eliminar la propia

autonomía de la UE y poner en su lugar la hegemonía estadounidense. Si la UE desea desempeñar un papel positivo en la configuración del nuevo marco de relaciones internacionales, plural, igualitario, factor de paz, de cooperación al desarrollo, respetuoso con la naturaleza y atendido al derecho internacional y a la supremacía de la ONU, debe desligarse de los Estados Unidos y poseer su propia política económica, de seguridad y cooperación.

La postura nuestra en el PE en relación con los Estados Unidos tiene dos dimensiones: una dirigida a contrarrestar la dinámica de hegemonía política, cultural, militar y económica en el mundo y sobre todo en sus relaciones con la UE y el Tercer Mundo, y otra dirigida a las organizaciones sociales, sindicales, culturales, científicas y políticas norteamericanas favorables a las causas comunes de defensa de los derechos humanos, como la supresión de la pena de muerte o la eliminación de los bloqueos a Cuba, Libia o Irak, el uso pacífico y universal de la ciencia, el respeto a la pluralidad cultural y étnica, etc.. Esa es la orientación de nuestras acciones cuando nos hemos opuesto y seguiremos oponiéndonos a cuestiones como el AMI, o sus sucedáneos como el Acuerdo de Partenariado (Copatrocinio) Transatlántico, las negociaciones en el seno de la OCDE, de la OMC, la OTAN o similares. Igualmente nos parece de primera importancia presionar públicamente para denunciar las acciones que han llevado a efecto o pueden desarrollar sus servicios de inteligencia en la desestabilización de regímenes democráticos imponiendo sangrientas dictaduras, para que comparezcan ante Tribunales internacionales.

Por otra parte no está de más recordar que en los Estados Unidos es en donde más recortes a las libertades democráticas se dan dentro de los países occidentales, como señala el Informe de Amnistía Internacional, con una democracia de baja intensidad, por la que de ninguna manera se puede esgrimir su modelo sociopolítico como una a imitar, y menos convertirse en juez y gendarme mundial de las libertades democráticas.

ANEXOS

I. DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA PARA UNA EUROPA DEMOCRÁTICA Y SOLIDARIA

- Por una **Europa** democrática que garantice:

El Derecho a la Libertad de Comunicación

- Por una **Europa** abierta que proteja:

La Diversidad Cultural y la Democracia Comunicativa

- Por una **Europa** pacifista y solidaria que impulse:

El Pluralismo Ideológico y que Respete a las Minorías

En definitiva, por una

Europa común, con emisores múltiples en la que:

- El **Derecho de Acceso** sea posible de hecho para todo ciudadano/a de la Unión.
- Los **Derechos al Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia** aseguren la independencia -frente al poder político o económico- de los diversos trabajadores de la Información.
- El **Derecho de Réplica** permita a los ciudadanos/as y a los grupos sociales en uso de su libertad hacer rectificar a las empresas de comunicación la difusión de aquellos datos erróneos o falsos que pudieran haber perjudicado gravemente su honor o violado su intimidad.
- Los Europeos/as deberían disfrutar del **Derecho a la Privacidad** y de no mediar libre consentimiento sus datos personales no deberían ser incluidos en bancos informáticos públicos o privados.
- Los miembros electos al Parlamento Europeo deberían tener asegurado el **Derecho de Consulta** que les permita exigir cuantos datos de información oficial o

reservada precisen para poder cumplir con eficacia su función de representación popular.

Libertad de Comunicación

Desde Izquierda Unida la Libertad de Comunicación es entendida y defendida como un derecho actualizado y pleno de la histórica e irrenunciable Libertad de Expresión. Libertad entendida no sólo como posibilidad de recibir pasivamente los mensajes, sino que los receptores puedan también ser emisores activos y por tanto debatir y decidir democráticamente sobre la propiedad o concesión de los canales, el uso de los medios y el contenido difundido por los mismos.

En este ámbito, y en ampliación de lo ya contemplado por la Constitución Española en sus artículos 20, 44, 128 y 149 (1.27.28); Estatuto de la Radio y Televisión y otras normas... la Comunicación y la Cultura deben ser consideradas en toda Europa como "un servicio público esencial".

Ello permitiría el fomento -con dinero de la Unión Europea- de todo tipo de actividades culturales que hagan posible una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos/as y no sólo un incremento -sólo para algunos mercaderes de la comunicación- de su mayor nivel de vida y control sobre la industria de la información.

Entendemos la **Comunicación como Cultura y por tanto como "servicio público"**, al margen de quienes ostenten la propiedad económica de los medios.

Serán pues los ciudadanos/as europeos los que libre y democráticamente decidan a quiénes y cómo deben atribuir la concesión de licencias. Así este tipo de bienes abundantes, pero tampoco ilimitados, podrán ser distribuidos de tal manera que el europeo/a sea un persona bien informada, con la posibilidad de elegir entre una variada oferta cultural y disponer de unos altos niveles de entretenimiento.

La concentración de poder informativo y de las telecomunicaciones en grupos privados transnacionales pueden hacer peligrar el concepto de "servicio público" y la Libertad de Comunicación. De ahí que, desde el Parlamento Europeo y desde el resto de foros democráticos, se deba alentar la construcción de un espacio audio-visual europeo que estimule la coordinación y expansión de sectores públicos de los países miembros -tanto actuales como venideros- el desarrollo tecnológico y una política de fomento a la calidad en la producción de los productos culturales.

Para garantizar el libre flujo de información y cultura debemos aplicar las recomendaciones de la UNESCO en el informe Mc Bride sobre la comunicación. Entre ellas diseñar planes de cooperación y desarrollo en materia comunicacional para aquellos pueblos y comunidades que lo precisen.

Repartir el espacio radio-eléctrico europeo y cósmico con criterios democráticos que hagan compatible la libertad de emisión con la defensa de la soberanía nacional.

Crear una Agencia de Comunicación Europea bajo control del Parlamento Europeo en la que se garantice la participación, en beneficio mutuo, de las grandes agencias nacionales de información: Reuter, France Press, Efe, Ansa, etc, etc.

Multiplicar la cooperación entre entidades públicas de radio y televisión de todos los Estados y regiones de Europa: U.E.R., Eurovisión, Eureka, Euronews Editorial, etc.

El actual servicio de Euronews emitido en cinco lenguas (alemán, español, francés, inglés e italiano) debería incorporar al menos el idioma árabe, lo cual abriría Europa a toda la cuenca sur del Mediterráneo y viceversa.

Así mismo las noticias de las televisiones institucionales europeas deben tener un mayor equilibrio en el intercambio de noticias entre el Este-Oeste, Centro, y Sur-Norte. De esta manera, los ciudadanos/os que gozan de la nacionalidad o residen en los más de cuarenta Estados que integran -en la actualidad- el continente tendrían un conocimiento más plural de los acontecimientos cotidianos.

No es fácil entender los grandes esfuerzos dedicados a crear una europolicia o un euroejército y los escasos debates y recursos destinados a lanzar los instrumentos que posibiliten una euro-comunicación y cultura al servicio del bien común.

Diversidad Cultural

De nuevo **Izquierda Unida** reclamará la defensa de la identidad multicultural europea, favorable a la paz y la solidaridad, frente a los redoblados intentos hegemónicos de carácter atlantista.

Parafraseando a Jacques Delors: Los europeos en la práctica tan sólo somos receptores pasivos que mediante aparatos japoneses nos contaminamos cada día con subproductos mediáticos norteamericanos.

Así, y en orden a la salvaguardia y restauración del patrimonio audiovisual europeo, desde **I. U. seguiremos apoyando la Declaración de Delfos**. Este documento fue elaborado en 1.991, Año Europeo del Cine y la Televisión, por 250 personalidades de las artes, las letras y las ciencias pertenecientes a 24 países del viejo continente. Los puntos del acuerdo intentaban garantizar el derecho del público a elegir libremente.

Para ello, habrá que redoblar nuestras propuestas ante la Comisión y los diversos Gobiernos para que "no permitan que, desafiando los derechos del público y del autor, las televisiones comerciales desvíen de su finalidad las obras culturales para convertirlas en soportes publicitarios. No permitan que las mutilen, las desnaturalicen...Es una lucha por la evolución humana y por la democracia".

O como reconoce su artículo 11. "Todo individuo tiene derecho a acceder a toda información y a toda obra.

Los poderes públicos nacionales y europeos preservarán el libre acceso a todos los medios de comunicación y cuidarán de que los medios de comunicación respeten en su programación el pluralismo social y cultural, actuarán contra la uniformidad y el embrutecimiento espiritual y colaborarán para que se desarrolle la libre elección y para que se formen espíritus críticos".

Su cumplimiento obligará a implementar políticas y fondos suficientes a cargo de la Comisión, de los Gobiernos Estatales y otros órganos ejecutivos que permitan:

- El libre acceso y por tanto gratuito a todos los museos y al patrimonio cultural público de las naciones que integran la Unión Europea.
- El libre acceso a todas las mediatecas públicas: bibliotecas, hemerotecas, fonotecas, filmotecas, videotecas, etc, etc. Libre franquicia y mínimo nivel de IVA para libros, periódicos, discos, cintas, compactos, videos y disquetes.

- El libre acceso a un teletexto europeo -libre de publicidad- gratuito y plurilingüe.
- El libre acceso a un video-texto conectado a los bancos de datos (Mega CD-ROM Europeo) en cuyo fondo estén incluidas todas las estadísticas oficiales y cuantos estudios sean de dominio público.
- El libre acceso a la emisión videodigital (DVS) y a la televisión de alta definición europea.
- El libre acceso a las nuevas autopistas de la comunicación.
- El libre acceso al estudio de los diferentes idiomas y la adecuada protección para su desarrollo. Las publicaciones científicas y culturales dispondrán de ayudas para su difusión en todas las lenguas nacionales y para la aparición de versiones traducidas.
- El libre acceso de todas aquellas manifestaciones propias de cuantas personas y/o colectivos, procedentes de otras zonas geográficas del planeta, viven y trabajan en Europa. Su integración no puede ni debe implicar la anulación y la supresión de la diferencia por cuanto el apoyo a la difusión de sus culturas implica la defensa de sus identidades y el enriquecimiento de las nuestras.

Todo ello irá encaminado a hacer accesible el uso de la cultura como un componente esencial de calidad de vida y una vía práctica de alcanzar una cierta igualdad de oportunidades.

Jubilados, parados y jóvenes tendrían así una forma eficaz de aplicar el indiscutible y legítimo **derecho de cultura para todos** y de llenar parte del tiempo libre según el conocido -si bien no reconocido- principio de a cada cual según sus necesidades.

La alternativa progresista pasa pues, por el fomento -con dinero público- de todo tipo de propuestas tendentes a poner al servicio de todos, lo que es patrimonio común de toda la humanidad.

Pluralismo ideológico

Desde **Izquierda Unida** entendemos que sin una información libre y plural y sin una democratización de la comunicación no hay posibilidad de que Europa alcance una democracia plena. De no andar este camino con diligencia, su influencia cultural y económica entrará en una fase de recesión.

La comunicación y la cultura no tienen fronteras. O no deberían tenerlas. Y las barreras jurídicas o económicas deben ser eliminadas mediante planes que permitan la participación activa a todas las personas que han nacido o residen en cualquiera de los puntos geográficos del continente europeo. La aplicación del principio democrático de un individuo un voto, y el Derecho de Acceso a partidos y otras fuerzas sociales y culturales en los diferentes medios de comunicación, ya sean estos de titularidad institucional, privada o libres, son dos principios irrenunciables que harán posible una consolidación y profundización de la democracia en Europa.

Como poco, durante las elecciones al Parlamento Europeo los partidos políticos y sus candidatos deben tener **acceso gratuito de antena** tanto a las televisiones de ámbito nacional como a las emisiones cuya difusión alcancen a parte o la totalidad de los territorios de la Unión. Todo el proceso electoral -incluido el tema de los sondeos-

debería ser supervisado por un órgano encargado de aplicar el principio de igualdad de oportunidades.

Las empresas audio-visuales, ya sean de gestión institucional o privada, tendrían que **cumplir al menos lo contemplado en la Directiva Europea de Televisión Sin Fronteras y atenerse a un Código de la Comunicación.**

Ambos instrumentos jurídicos servirían para proteger a la juventud, impedir la xenofobia o el sexismo, la contaminación publicitaria de los programas culturales o informativos y al fomento de la participación ciudadana, sin ningún tipo de discriminación.

En sintonía con el acuerdo de la Asamblea de la Organización de Naciones Unidas:

- Fomentar la devolución del patrimonio cultural pignorado en épocas pasadas o recientes a otros pueblos. A la vez, multiplicar las redes de intercambio permanente que garanticen la libertad de movimiento de personas y bienes culturales a fin de facilitar el conocimiento mutuo entre todos las comunidades del planeta.
- Además, los representantes de I.U. promoverán el intercambio de programas y la ayuda técnica con los países del Tratado de Lomé (Africa, Caribe y Pacífico), así como con pueblos de indudable arraigo en la historia y en la cultura española como los de América Latina, Sáhara, Guinea Ecuatorial y Filipinas. La miseria de algunas de estas naciones y el bloqueo a otras -caso Cuba- hacen más urgente una política de incremento en los campos de la comunicación y la cultura.

La comunicación y el siglo futuro

En Europa existe ya la posibilidad de conectar con más de 200 canales de televisión. La multiplicidad de botones y el zapeo no garantizan ni el pluralismo ni la calidad de los espacios. La contaminación publicitaria y la invasión de los programas basura ponen de manifiesto la contradicción que existe entre la realidad de muchos canales pero también la evidencia de que todos ellos giran en torno a unos mismos contenidos. Tener más de lo mismo no es garantía de libre elección.

Tres nuevos instrumentos potencian la transmisión de información, cultura y entretenimiento. Ellos son -entre otros- los satélites de comunicación, la video-informática y la red de cable.

La agresión desde el espacio puede verse así reforzada por un ataque desde el subsuelo. Y todo ello, intermediado por los misteriosos recovecos de la informática.

De su mano terminaremos este siglo y entraremos en el próximo. Pero en nuestra mano está que esos nuevos instrumentos sirvan para acabar con la tradicional oposición entre miseria y opulencia comunicacional. Y de nosotros también depende el que las nuevas tecnologías sirvan para la liberación y no para la alienación.

Las nuevas autopistas de la comunicación -aéreas y terrestres- por donde circularán los viejos y nuevos prototipos culturales deben ser públicos y gratuitos. Tan sólo deben pagar "peaje" aquellos datos privados que circulen en beneficio de las corporaciones de la industria o el comercio.

Comunicación estratégica

Para Izquierda Unida y otras fuerzas progresistas de EUROPA (dentro y fuera de la UNIÓN) la comunicación es un área estratégica no sólo por sus actuales posibilidades de crear puestos de trabajo, llenar el ocio y ser la base de la industria de las conciencias y el entretenimiento, sino por ser a la vez:

- Un espacio de creación libre y diversidad cultural
- El fin último de la información
- Una actividad económica de primer orden...

Pero ante todo, la convicción de que sin una COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA no hay -ni habrá- una DEMOCRACIA PLENA.

Los cielos y el subsuelo de Europa, es decir, el espacio radio-eléctrico y el subsuelo, es -debe ser- de todos los habitantes europeos. De ahí que las redes de telecomunicación deberán ser reguladas en su propiedad, uso y gastos para que lo que es de todos no revierta en el lucro de unos pocos.

Por su parte, las nuevas modas impuestas como líneas telefónicas de servicio y el audio-visual a la carta encubren la coacción de "pagar por oír" o "pagar por ver". Mediante estas fórmulas codificadas y de pago (MDS o Servicios de difusión multipunto y STV Suscripción televisiva) los pobres quedarían marginados de la cultura e incomunicados con la sociedad. De la vieja y molesta contaminación publicitaria hemos pasado a una injusta privatización de las comunicaciones (Teléfono y Tv. para ricos y para pobres).

Por ello:

- Frente a la imposición del neg-ocio, la libertad de ocio como tiempo no enajenado, culturalmente rico y vitalmente provechoso.
- Frente a los oligopolios multimedia, la libertad de decidir democráticamente el uso público de los medios de comunicación.
- Frente al reduccionismo bipartidista, la libertad de hacer posible el pluralismo informativo y la democracia participativa.
- Frente al uso y abuso de la comunicación por unos pocos privilegiados, la libertad de acceso mediático de mayorías y minorías.
- Frente a la descarada comercialización de los mensajes mediante la publicidad y el patrocinio, la libertad de captar recursos provenientes de fondos públicos y/o privados que no coarten la libertad, ni los legítimos derechos de los usuarios.

En todo caso, la inserción de espacios de publicidad deberán ser identificados y limitados en un cuádruple sentido:

- a) La no interrupción de obras culturales -cinematográficas, teatrales, etc- ni de espacios informativos.
- b) La supresión de la explotación de niños y adolescentes en cualquier tipo de programa o a través de los reclamos publicitarios.
- c) La acotación de nuevas formas y tendencias de la publicidad: patrocinadores, mensajes institucionales, etc.

- d) Medidas tendentes a evitar los fenómenos de concentración, repetición y acumulación publicitaria. Así se podría iniciar el camino de un cierto pluralismo comercial y fomentar la tan cacareada y poco practicada libre competencia.
- Frente al uso publicitario y militar de las redes de cable y de los satélites, **I.U.** propiciará el control público y el uso pacífico de la comunicación. De ahí la necesidad de prohibir la utilización de satélites civiles de telecomunicación para usos militares.
 - Frente al secretismo y opacidad de los grandes monopolios, exigir la transparencia en los asuntos económicos y sociales de todas las empresas propietarias o gestoras de los medios.
 - Frente a la fragmentación sindical y el "dumping" social impulsar la coordinación de los sindicatos que agrupan a los trabajadores de las comunicaciones (redes radio-telefonía, etc), los de la Comunicación (papel, artes gráficas, prensa, radio, tv, publicidad, video, etc) y Espectáculos culturales (circo, teatro, música, cine, etc) para que sean ellos y sus representantes quienes diseñen conjuntamente una política social común. Entre las metas prioritarias están las de conseguir el pleno empleo, la jornada semanal de 35 horas por Ley y la pronta equiparación laboral y económica entre los profesionales que prestan sus servicios en los medios de comunicación privados o institucionales.
 - Frente a la piratería de ciertos empresarios sin escrúpulos, y en el espíritu de "El manifiesto de Zaragoza", legislar cuantas medidas sean precisas para proteger los legítimos derechos de autor.
 - Frente a la creciente apropiación privada del espacio audiovisual europeo y a los fantasmas de la OMC, libertad para establecer cuotas de pantalla.

El Parlamento de Estrasburgo debería constituir dentro del próximo período de sesiones un **Consejo Europeo de la Comunicación** en el que estuvieran representados aquellos miembros de la sociedad, de los trabajadores de los media y del mundo de las ciencias y de las artes, a fin de garantizar que los medios de comunicación y la cultura sean en Europa los vehículos más adecuados para alcanzar en la práctica la feliz y posible utopía de "la palabra libre, en la ciudad libre"

En definitiva, desde las instituciones y desde la base, Izquierda Unida se compromete a caminar con otras fuerzas progresistas por la vía de la democratización de la comunicación a fin de que todos los europeos/as podamos alcanzar -más temprano que tarde- una democracia plena que garantice:

El derecho a la Libertad de comunicación y una cultura abierta, plural y solidaria.

II. PARTICIPACIÓN DE LAS CCAA Y LOS MUNICIPIOS EN LA FORMACIÓN Y EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD DEL ESTADO ANTE LA UNIÓN EUROPEA.

Dentro de un proyecto federalista democrático y solidario, las CCAA, deben constituirse en sujetos activos en la defensa de una idea alternativa de la construcción europea que tenga en cuenta, además de la solución al profundo déficit democrático, las diversidades nacionales y regionales, y la superación de los desequilibrios territoriales.

Como se ha recogido en el documento de Oviedo (conclusiones de la primera conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas – CALRE-), "... la acción de la Comunidad Europea, de conformidad con el principio de subsidiariedad, no sólo afecta a los estados miembros, sino también a sus entidades, en la medida en que éstas disponen de un poder legislativo propio que les confiere el derecho constitucional nacional".

Se hace cada vez más evidente la necesidad de establecer mecanismos institucionales que permitan expresar la voluntad de las CCAA tanto en las diversas estructuras de la UE, como en la conformación de la voluntad del estado español ante las distintas políticas de la UE, muchas de ellas afectando a temas que son hoy ya competencia de las CCAA.

El déficit democrático de la construcción europea tiene una de sus expresiones más claras en el grave déficit parlamentario, tanto en el nivel estatal como en el nivel regional recuperar la legitimidad democrática del proceso de integración de la UE.

Supone:

- 1- Además de la participación del Parlamento Europeo, en los ámbitos competenciales propios es necesario garantizar que los Tratados sean suficientemente debatidos al menos en las Cortes generales. No lo fue el de Maastricht y lo ha sido todavía menos el de Amsterdam. Es esencial que la Constitución Española recoja una previsión similar al llamado artículo europeo (el art.23) añadido a la Constitución Alemana después de Maastricht para garantizar la suficiencia del control parlamentario de la integración.
- 2- Igualmente es preciso asegurar la adecuada participación de los Parlamentos regionales en la acción europea de los respectivos ejecutivos autonómicos. Las decisiones fraguadas en la red de Conferencias Sectoriales y las posiciones defendidas en el Comité de las Regiones han de ser legitimadas por los Parlamentos de las CCAA. En este sentido, el artículo europeo se hace igualmente necesario en los Estatutos de Autonomía.
- 3- Es necesario normalizar la comunicación interinstitucional de los tres escenarios parlamentarios europeos: el propiamente europeo, el de los estados y el de las regiones. A ese fin el protocolo de Amsterdam sobre colaboración entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos estatales debe incorporarse al articulado de los tratados y extenderse a los Parlamentos regionales.
- 4- El reconocimiento expreso en los tratados del principio de subsidiariedad interpretado en clave federal. El protocolo de Amsterdam sobre subsidiariedad (que España no suscribió) debe formar parte de los tratados.
- 5- En el desarrollo y profundización de este camino, IU propone medidas como:
 - a. Redefinición del Comité de las Regiones, a fin de transformarlo en un instrumento de participación efectiva de nacionalidades y regiones en la

- definición de las políticas de la UE, potenciando a su vez las relaciones de dicho comité con el Parlamento Europeo.
- b. Regularización de la CALRE y aprobación de su protocolo de relación con el Parlamento Europeo.
 - c. Participación de los Parlamentos Autonómicos a través de la CALRE en las Comisiones permanentes del Parlamento Europeo que traten asuntos de interés regional.
 - d. Consecución de la legitimación procesal de las Comunidades ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas para controlar la observancia del principio de subsidiariedad y protegerse frente a posibles invasiones competenciales, como ha sido expresado en la segunda reunión de la CALRE.
 - e. Impulso de formas de cooperación transversales entre las distintas regiones de la Unión Europea.
 - f. Corresponsabilización de las CCAA en las políticas desarrolladas por el Estado Español ante la UE para lo que se considera necesario:
 - Plena cooperación e información en sentido ascendente y descendente sobre procesos comunitarios, entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas.
 - Creación de los instrumentos necesarios de cooperación y coordinación para asegurar la coresponsabilidad en las decisiones.
 - Presencia de las CCAA en las delegaciones españolas en las instituciones de la UE y en COREPER.
 - Reconocimiento por el Estado del derecho de las Comunidades a mantener relaciones de carácter comercial y cultural con el exterior.
 - Articulación de los mecanismos necesarios para la participación activa de las CCAA en la configuración, demanda y distribución de los fondos estructurales y de cohesión, en tanto la reforma del Senado no se efectúe
 - g. Reconocimiento institucional de la plurinacionalidad y de las entidades de los pueblos europeos.
 - h. Asimismo, los municipios han de ser sujetos activos en esta idea de construcción europea para lo que han de establecerse mecanismos que permitan expresar su voluntad en las diversas estructuras de la UE. Las medidas que consideramos en este sentido son:
 - i. La creación de un Comité de Municipios, como órgano de participación de estos en la definición de las políticas de la UE.
 - j. Desarrollo de formas de cooperación transversales entre los Municipios de la Unión Europea.
 - k. Corresponsabilización de los Municipios en las políticas desarrolladas por el Estado ante la UE, para lo que es necesario:
 - La plena cooperación ascendente y descendente sobre procesos comunitarios entre las administraciones autonómicas y las administraciones locales.
 - La articulación de mecanismos para la participación de los municipios en la gestión de los fondos estructurales y de cohesión.

III. EL FUTURO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA UNIÓN EUROPEA: análisis y propuesta

1. Análisis de la situación actual.

La situación actual de la integración europea se explica a partir de la plena hegemonía de las tesis del liberalismo, que sustentan como prioridad absoluta la unión económica y monetaria sobre la unión política y la cohesión social, cimentada en criterios de convergencia nominal y estabilidad, enmarcados en el Tratado de Maastricht. Esta concepción, denominada “integración negativa”, plantea respecto a los Servicios Públicos la plena aplicación del principio de libre competencia, prácticamente sin restricción alguna.

El sustrato básico de la integración diseñada en el Tratado, presenta, por su parte, para la idea de servicio público, una evidente correlación con las políticas neoliberales antiestatistas y privatizadora llevadas a cabo en la mayoría de países miembros de la Unión Europea, que defiende como argumento nuclear que la acción del Estado genera todo tipo de perversiones: generación intrínseca de déficits presupuestarios, perturbación del “orden natural” del mercado, creación de parasitismo social, etc.

En este amplio proyecto global de desregulación de los mercados, propio de una filosofía política que profesa la fe en el mercado y en el individualismo competitivo y desprecia la participación y el papel activo de los ciudadanos en el diseño y ejecución de las políticas públicas, no hay espacio alguno en el que encontrar la sustantividad de la noción de servicio público, en clave política y colectiva.

Será por el contrario la interacción entre las multinacionales y los Estados y las multinacionales y la Unión Europea el campo de la lucha por la captación de los segmentos de los servicios públicos desregulados y privatizados, en el marco de la rivalidad y la búsqueda de hegemonía en el mercado global.

La lógica del Tratado no ofrece lugar a dudas, lo que se comprueba fácilmente en la literalidad de sus normas. Cabe, no obstante, distinguir entre la desreglamentación, que se deriva expresamente del Derecho Originario y se prolonga en el Derecho Derivado, y la privatización que, si bien no se refleja directamente en las normas jurídicas comunitarias, es plenamente concordante con la lógica de la “integración negativa”.

Conforme al Artículo 90.2 las empresas encargadas de la gestión de servicios de interés económico general o que tienen carácter de monopolio fiscal quedarán sometidas a las normas del Tratado de Maastricht, en especial, a las normas sobre competencia en la medida en que la ampliación de dichas normas no impida, de hecho o de derecho, el cumplimiento de la misión específica a ellas confiada. El desarrollo de los intercambios no deberá quedar afectado en forma tal que sea contraria al interés de la Comunidad.

Es muy significativo que el artículo 90.3 asigne la función de velar por la aplicación del precepto anterior a la Comisión Europea, otorgándole a ésta, si fuere necesario, la capacidad de dirigir a los Estados miembros las directivas y decisiones apropiadas.

También, hay que destacar el artículo 104 que prohíbe la autorización de descubiertos o la concesión de cualquier tipo de créditos por el Banco Central y por los Bancos Centrales de los Estados miembros o organismos de derecho público o empresas públicas de dichos Estados.

Así, no resulta extraño que, operando bajo parámetros de integración negativa, los trabajos de elaboración de una Carta Europea de Servicios Públicos, no hayan dado frutos. La incompatibilidad manifiesta, como ha podido verse, entre el principio de la libre competencia y la noción sustantiva de servicio público, únicamente permite la aparición de una serie de versiones reducidas de éste, que en la literatura comunitaria hablan de “acceso universal a los servicios esenciales de interés para los ciudadanos”, de “servicio universal”, o de “servicio básico”.

Estas versiones consistirían en esencia en un intento de estandarización de obligaciones mínimas que deberían cumplirse con carácter general, bajo el protagonismo de la Comisión, y dentro del concepto restrictivo acerca de las “empresas de interés económico general”.

La idea clave parece ser una especie de “salario mínimo” de los servicios públicos, concedido por el Estado, con una connotación de beneficencia. El concepto es una construcción coyuntural no vinculada a un cuerpo amplio de doctrina, ni a un objetivo real de la Unión. En este sentido, las actuaciones al respecto de la Comisión responden más a consideraciones de naturaleza táctica que a un intento de definición de un concepto claramente identificado de interés general a nivel comunitario.

Hasta el momento la Comisión ha adoptado iniciativas, desde este enfoque, en ámbitos tales como las telecomunicaciones, correos, transportes y energía. No se plantean a este respecto restricciones en cuanto al tipo de propiedad, que puede ser pública o privada, poniéndose el acento en la prohibición de ayudas estatales para su desenvolvimiento. Esta prohibición supone, sin embargo, en muchas ocasiones, la imposibilidad real de realizar por parte del Estado, políticas de equidad social o territorial, al no poder asegurar los principios de igualdad de acceso, universalidad y calidad, necesarios en los servicios de interés general.

Recientemente se ha abierto una tímida línea jurisprudencial que permite reconocer la existencia de restricciones a la competencia por motivos de interés general. En el Caso Corbeau (mayo 1993) para el correo belga y en el Caso Almelo (abril 1994) para la distribución eléctrica.

Por su parte, también se ha generalizado, como fenómeno relacionado con la integración “negativa”, el recurso a las privatizaciones, por las que entendemos las siguientes operaciones en relación con actividades de servicio público:

- Venta de todo o parte de la propiedad de empresas de capital público de sectores regulados.
- Subcontratación mediante concesión de toda o externalización de parte de la actividad de servicios públicos esenciales, mediante la selección competitiva de ofertas.
- Introducción de lógica mercantil en la gestión pública de actividades de servicio público.

Las consecuencias de la propuesta desnaturalización de la noción de servicio público derivada de la construcción europea sobre criterios de integración “negativa” se configura de este modo como uno de los principales factores que ponen en peligro, a medio plazo, un proceso de gran potencialidad para la creación de un espacio político y social dentro del cual tengan encaje las aspiraciones de la mayoría social y la idea de ciudadanía “Integral”.

2. Crítica a la desregulación y la privatización.

La crítica general que cabe hacer a estas formulaciones desreguladoras y privatizadoras, es la siguiente:

- La desregulación general un efecto redistributivo negativo entre los ciudadanos: Desaparecen los principios de igualdad de acceso, universalidad, continuidad en el servicio, adecuación tarifaria y eficacia social.
- No se introducen estímulos competitivos, en sectores que poseen un importante grado intrínseco de monopolio natural, como son los que tienen estructuras de red y grandes economías de escala. Por el contrario se constatan prácticas restrictivas de la competencia en los sectores privatizados, mediante la constitución de asociaciones o cárteles.
- No se ha demostrado empíricamente una mayor eficiencia y calidad. En este sentido, se da en algunos casos la “paradoja de la sustentabilidad”, como por ejemplo en el sector del suministro y distribución del agua: la necesidad social de ahorro aconseja limitar la demanda de consumo, pero esto se enfrenta con la obtención del máximo beneficio a través de una mayor producción.
- Los nuevos marcos reguladores tienen efectos negativos sobre los equilibrios territoriales y servicios considerados básicos.
- Las concentraciones de poder monopolístico en grandes corporaciones no son un rasgo transitorio del mercado, sino estructural, cuya corrección solo es posible mediante la acción de los gobiernos.
- La desregulación desvinculada a los sectores desregulados de políticas de interés general promovidas desde los gobiernos, dificulta el control público efectivo sobre los servicios privatizados y excluye la posibilidad de participación de los ciudadanos en los servicios públicos.
- Las privatizaciones han vendido propiedad pública a precios inferiores a los de mercado y después de saneamientos previos de capital público. Suponen disminuciones de ingresos futuros y no corrigen el déficit sino que contribuyen a financiarlo y han implicado paralelamente una redistribución negativa hacia las multinacionales.
- La disociación regulador-operador determina el nacimiento de la nueva problemática originada por las dificultades que se imponen al efectivo ejercicio de las facultades de control sobre el operador por parte del regulador.
- Con la privatización y la desregulación se ha buscado conseguir el objetivo político de la ruptura de la ciudadanía social y de los Sindicatos.

Por otra parte, la mercantilización de los servicios públicos se plantea sin considerar la inexistencia de un medio socioeconómico en el que espontáneamente surge la libre competencia. La evidencia empírica prueba a su vez que la entrada y salida de proveedores no es un coste bajo sino muy alto para éstos y se produce en un contexto en el que la información es bastante imperfecta y asimétrica. Tampoco contempla la dificultad de neutralidad y rigor en las adjudicaciones, las interferencias políticas, y otros factores perturbadores, tales como las dificultades para la coordinación de múltiples agentes proveedores y de poner en práctica realmente la planificación de políticas de interés general, en un marco en el que los proveedores están estructurados en una forma oligopolística que genera graves obstáculos para su posible reemplazo o sustitución. En definitiva, todo ello suele conllevar un mayor coste de ejecución.

El fenómeno de la desregulación y las privatizaciones, ha supuesto en una gran parte de los casos, respecto a sectores como el agua, la electricidad, el gas, los transportes, etc., un desplazamiento de la capacidad de decisión hacia grandes grupos transnacionales que han ocupado estos segmentos, de cuyo comportamiento

monopolístico han tenido buena prueba los sectores sociales afectados, en términos de subida de precios, cartelización y otras prácticas restrictivas de la competencia, deterioro de la calidad de los servicios, concentraciones de poder, elevación astronómica de las retribuciones de sus directivos, dedicación preferente a las áreas rentables en detrimento de sectores y territorios desprotegidos o pequeños consumidores, ineffectividad de los procedimientos reclamatorio-individuales, acceso privilegiado y no arriesgado a la financiación, exclusión de la responsabilidad pública directa, y un largo etcétera.

Es así evidente la inquietud progresiva de amplias capas de la sociedad europea, que observan con preocupación las consecuencias alienantes de la “integración negativa”, y, en su consecuencia, la desnaturalización de la idea fundacional de los servicios públicos: la pérdida del control sobre sus propios intereses colectivos. Paralelamente, la destrucción de empleo asociada al fenómeno de las privatizaciones y las restricciones en el plano redistributivo añaden razones al malestar social.

En este sentido, las amplias movilizaciones sociales que se han venido produciendo desde 1995 en diversos países europeos, en defensa del empleo de los servicios públicos, y los resultados de las últimas consultas electorales (Gran Bretaña y Francia), deben entenderse como la expresión de una fuerte reacción ciudadana contra el intento de destruir los presupuestos básicos del Estado Social, uno de los cuales es el Servicio Público, como factor de corrección de desigualdades y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales. Hay que destacar especialmente, el caso de Francia, donde las propuestas programáticas de las izquierdas, se han centrado en el rechazo a la actual vía de construcción europea, la defensa de una Europa social, el empleo como prioridad política unido al reparto del trabajo, la defensa de los Servicios Públicos y la paralización de las privatizaciones, siendo respaldadas mayoritariamente por el electorado.

3. Las propuestas de IZQUIERDA UNIDA.

Por todo ello IZQUIERDA UNIDA se propone como objetivo prioritario la refundación de la idea de servicio público, en el marco de la defensa del interés general, desde una concepción demográfica y social de la construcción europea, inspirándose en los siguientes ejes:

a) Constatación de la incompatibilidad manifiesta entre el actual proceso de construcción europea, basado en la desregulación y el principio de libre competencia, y la noción sustantiva de servicio público.

b) Apuesta por una “vía positiva” de integración europea, que ponga el énfasis en la democratización de las instituciones, la consecución de la Unión Política, el bienestar de los ciudadanos y la cohesión social, estableciendo políticas orientadas a:

- El trabajo y el empleo
- La sustentabilidad ambiental
- La equidad social y territorial
- La democracia participativa

c) Apuesta por un sector público fuerte, renovado y democratizado, que juegue un papel activo y dinamizador en el desarrollo económico y social. Paralización por tanto del actual proceso de privatizaciones.

d) Validez de fundamento socioeconómico de la idea de servicio público en las sociedades actuales, como fórmula adecuada para la plasmación efectiva del interés general, cuyo contenido debe adecuarse a las nuevas necesidades sociales.

e) Necesidad de la coordinación a escala europea de políticas comunes de interés general.

f) Supresión del déficit democrático y de gestión del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea. El Parlamento debe reforzar sus poderes y competencias con capacidad de control de la Comisión. La Comisión Europea debe constituirse como “guardián” del interés general, velando por el cumplimiento por parte de los Gobiernos y los operadores de servicios (públicos o privados) de las regulaciones derivadas de las políticas comunes y controlando la concentración en grandes oligopolios, si circulan por toda la UE, de firmas transnacionales que gestionen servicios públicos.

g) Incorporación al acervo comunitario, como parte integrante del Derecho Originario de la idea de servicio público, en los siguientes términos:

- Rechazo de la regulación por la competencia de los sectores y actividades de interés general.
- Consideración del interés general como principio inherente al modelo europeo de sociedad.
- Entendimiento de la noción de interés general como un concepto estructurante de la idea de servicio público.
- Reconocimiento de los elementos caracterizadores de la idea de servicio público, desglosados en una serie de principios adicionales: igualdad de acceso, universalidad, continuidad, transparencia, calidad, eficacia económica y social, simplificación de procedimientos, participación y control público.
- Aplicación del carácter de servicio público además de los servicios de interés económico, como las telecomunicaciones, correos, transporte, agua, gas, energía, radio y televisión, etc., aquéllas que dependen del concepto de necesidades o derechos humanos, como la educación, investigación, salud, seguridad social, formación, servicios sociales, medio ambiente, etc., y los de “regalía” (justicia, instituciones penitenciarias, protección ciudadana, etc.).
- Reconocimiento de la diversidad de los Estados para la instrumentalización de formas de prestación de los servicios.

h) En lo relativo a la prestación de servicios públicos, IU considera la gestión pública de los mismos, como fórmula preferente.

i) La plasmación del punto g) implica la revisión del Tratado de Maastricht, en el ámbito de la GIG, de forma que:

- Se recoja la definición de “interés general” y de “servicio público” en los artículos genéricos como el artículo B1 o el artículo 3.
- Se introduzca una referencia explícita en aquellos artículos referidos en las políticas comunes, como son los artículos 129 A, 129 B, 129 C, 130, 130 A, 130 R y 130 S.
- Se contemple la vinculación del concepto de derecho de los ciudadanos a la satisfacción de necesidades fundamentales a través de la existencia de servicios de interés general, artículos 8 A, 8 B y 8 E, así como la mención del acceso a todos los ciudadanos a los servicios de interés general.
- Se incorporen al artículo 90.2 las modificaciones necesarias para que sea prioritario el interés público general.
- La supresión del artículo 90.3, que sería reemplazado por el procedimiento de codecisión entre el Consejo y el Parlamento Europeo.

j) Además, es necesario que la CIG introduzca un protocolo adicional en el Tratado, que defina una “Carta de Servicios Públicos Europeos”, de forma que se precise cuales son los sectores que deben someterse a las misiones de interés general. Para estos sectores debe establecerse un marco fiscal y financiero estable y progresivo.

k) La envergadura y la importancia de la defensa del interés público general hace recomendable que la revisión de los criterios para la incorporación de la moneda única

y el pacto de estabilidad, excluya la parte del déficit público atribuible directamente al mantenimiento del conjunto de Servicios Públicos de interés general.

IV. MUJER

La discriminación social y laboral que sufren las mujeres atenta contra la integridad y el bienestar del conjunto de la sociedad.

Los objetivos sociales y laborales por los que trabajamos no pueden materializarse sin la integración efectiva del principio de igualdad en todos los ámbitos.

El compromiso llamado “mainstreaming”, esto es, la integración de la dimensión de la igualdad en todas las políticas de la Unión, debe cumplirse y llevarse adelante con todas sus consecuencias. Para lograr un cambio de modelo social y económico, necesitamos dar el paso hacia la igualdad y asumir la revolución social que conlleva.

El cumplimiento de la legislación comunitaria existente en materia de igualdad permitiría a las mujeres iniciar la ocupación pacífica de un espacio social y laboral que les corresponde por derecho. Actualmente, esta legislación no se cumple. Sin programas, mecanismo e instrumentos adecuados a nivel tanto jurídico como administrativo y presupuestario, no es posible aplicar ninguna de las políticas de igualdad que teóricamente quieren llevarse a cabo.

Hace veinticuatro años, en 1975, se aprobó la directiva del Consejo relativa a la aproximación de legislaciones de los Estados miembros que se refieren a la aplicación de la igualdad de retribución entre los trabajadores masculinos y femeninos (75/117/CEE). Hoy en día, la diferencia salarial entre hombres y mujeres que realizan un trabajo de igual valor, se mantiene. A pesar de la elaboración de un informe sobre la aplicación de un Código de Conducta sobre esta cuestión insistiendo y recordando la necesidad de cumplir sus extremos y hacerlos cumplir a todos los niveles del diálogo social, esta recomendación, sigue sin cumplirse.

Nuestras propuestas para mejorar la calidad de vida:

1. Incorporación de la mujer al mundo laboral en un plano de igualdad con respecto al hombre a través de las siguientes propuestas:

Desarrollo de políticas activas de creación de empleo que tomen en consideración la perspectiva de género y aplicación de políticas correctoras que eliminen las discriminaciones laborales existentes, especialmente en lo referente a:

- Eliminación del contrato a tiempo parcial innecesario con la jornada de 35 horas semanales. Redistribución del reparto del volumen de trabajo a tiempo parcial (realizando en un 80% por mujeres) y de forma transitoria, su inclusión en los regímenes de la Seguridad Social en un plazo de derechos homologable al trabajo a tiempo completo;
- aplicación del principio de igualdad de retribución para un trabajo de igual valor entre los trabajadores masculinos y femeninos (Directiva 75/117/CEE);
- aplicación del principio de igualdad en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo (Directiva 76/207/CEE);
- fomentar y desarrollar un modelo de organización del tiempo de trabajo basado en la aceptación de la corresponsabilidad familiar y profesional entre los sexos. Es imprescindible para ello, la creación y buen funcionamiento de estructuras de apoyo públicas y de calidad que garanticen la atención a personas dependientes.

2. Reforzamiento de la política de protección social estableciendo el derecho a una pensión mínima garantizada como paso intermedio hacia una individualización de derechos que permita a las mujeres una independencia económica no condicionada a las pensiones derivadas.
3. Exigir el cumplimiento de la legislación comunitaria existente:
 - promoviendo la creación de una comisión que siga y haga cumplir a los Estados miembros la legislación vigente;
 - garantía de acceso de las mujeres a la información y a los mecanismos que posibilitan el ejercicio sobre sus derechos.
 - Elaboración de un programa social de apoyo a las mujeres inmigrantes residentes en la UE que incluya:
 - modificación de un estatuto con el reconocimiento de sus derechos individuales de residencia cuando éstos dependan del cónyuge;
 - concesión del derecho de asilo a aquellas mujeres que se ven forzadas a huir de sus países por cuestiones de discriminación sexual (mutilación genital femenina, matrimonios forzados...).
4. Promover y llevar adelante un debate social que conduzca a una propuesta de ley de la regulación de la prostitución, considerando especialmente sus implicaciones tanto respecto de la población femenina inmigrante como de las redes de trata de blancas.
5. Promover y elaborar una directiva europea sobre los derechos reproductivos, incluido el aborto, que garantice la información, el acceso a la planificación familiar y la libertad de elección de la mujer en materia de reproducción, sobre la base de las leyes más avanzadas actualmente en vigor en la Unión Europea.
6. Cumplimiento y desarrollo de los acuerdos de Pekín.
7. Alcanzar, a través de todas estas propuestas, la Democracia Paritaria.

V. BIENESTAR SOCIAL Y POLITICAS SOCIALES

Bienestar Social

En el contexto de apostar hacia el futuro por un proyecto de Europa que implique una construcción democrática y solidaria, se hace preciso impulsar un despliegue de políticas sociales debidamente coordinadas que permitan corregir desigualdades regionales, y armonizar el déficit de los derechos sociales básicos especialmente para las capas de población más desfavorecidas.

En tal sentido es necesario reivindicar la pervivencia de unos servicios públicos consistentes y eficaces que acrediten la responsabilidad de los Estados miembros en la consecución y mantenimiento del Bienestar Social conjugada con políticas Comunitarias que complementen o corrijan en su caso, situaciones de carencia por razones de desigualdad social o regional. En concreto se proponen las siguientes medidas:

1. Elaborar alternativas que permitan la continuidad de aquellos proyectos que han sido eficaces.
2. Es preciso valorar las políticas concretas que se desarrollan en el marco de la Unión Europea: Programas INTEGRA, HORIZON, YOUTH, START, NOW, etc...
3. Se deben establecer mecanismos de control para garantizar un adecuado ajuste entre los medios aportados y las finalidades de los proyectos.
4. Han de marcarse controles que permitan evaluar los programas desarrollados para continuar en esa línea o proponer modificaciones.
5. Con respecto al movimiento asociativo, es preciso generar estrategias con el fin de integrar las estructuras del movimiento asociativo europeo español.
6. Se aprobarán, para cada país miembro, proyectos armonizados de políticas básicas que permitan unificar criterios, con el fin de alcanzar una cobertura suficiente de carácter social, en programas con unos mínimos acordados previamente, en cuanto a protección de la familia, lucha contra la pobreza, y la exclusión, etc...
7. Sin despreciar el papel destacado de la iniciativa social, deberá garantizarse el desarrollo de políticas sociales por parte de los poderes públicos de los Estados y de las propias instituciones comunitarias a fin de lograr que los derechos sociales básicos se mantengan bajo la responsabilidad pública.

Salud

En política de salud Izquierda Unida propugna medidas que buscan garantizar el derecho a la protección de la salud a la población de los distintos Estados de la Unión Europea, sean nativos o inmigrantes, con independencia de su situación legal, así como una política de apoyo al desarrollo de los sistemas sanitarios públicos, a la democratización de los mismos y a su descentralización, al tiempo que nos oponemos a la transformación de la prestación sanitaria en un mercado, con especial referencia a la prestación farmacéutica. Desde IU proponemos las siguientes medidas:

1. Derecho a la protección de la salud para los residentes y los emigrantes con independencia de su situación legal en la Unión Europea, recogido en el marco de una Carta de Derechos Fundamentales para todos los residentes.
2. Apoyo desde la UE a políticas de salud que fomenten la descentralización de los sistemas sanitarios públicos y apoyen la participación de la Comunidad. Desarrollo de la Carta Social Europea, en forma de Directivas, Reglamentos o Decisiones, que garantice la mejora de las condiciones de salud en el trabajo.
3. Prioridad normativa en la actividad de los órganos legislativos de la UE, orientada hacia objetivos de protección social como el de la salud. Política de salud de la UE que, partiendo del establecimiento de objetivos de salud, orientados a garantizar este derecho y a reducir desigualdades, utilice la planificación como instrumento y se base en la promoción de la salud y la prevención, con un absoluto respeto a las necesidades y peculiaridades de los distintos pueblos.
4. Potenciación del Comité Económico y Social, transformándolo en una estructura vinculada al Parlamento Europeo, con capacidad de propuesta y en el que participen organizaciones de Consumidores, Usuarios, Sindicatos, y OO.NN.GG., el cual se encargaría de realizar evaluaciones periódicas de salud de los distintos países y colectivos.
5. Asignación de fondos específicos para atender los planes, programas y objetivos de protección a la salud.
6. Estrechar la colaboración con la oficina europea de la O.M.S. para cumplir el programa de objetivos de salud.

7. Apoyo a Directivas que permitan establecer mecanismos comunes de acreditación y reacreditación de los profesionales, sobre la base de la mejor cualificación, para desarrollar las profesiones sanitarias.
8. Apoyo a normativas que controlen los costos de publicidad y marketing de los laboratorios farmacéuticos y que favorezcan la utilización de genéricos. Oposición a la política de automedicación y autofinanciación de medicamentos. En todos los países de la UE se financiarán los medicamentos esenciales al 100% por los sistemas públicos de salud, con aplicación inmediata de esta propuesta a parados, pensionistas y personas con rentas bajas. Se acortará el período de licencia de patentes dentro de la UE en un 30%.
9. Apoyo a Directivas que permitan establecer sistemas estandarizados que garanticen la rentabilidad social y calidad de las prestaciones de salud. Se garantizará la adecuada atención de salud para la mujer, a partir de los dispositivos sanitarios públicos en todos los países de la UE, recogiendo dentro de ellas los derechos al aborto por necesidades psicológicas y económicas, una adecuada política preventiva que afecte al cáncer de mama y al cáncer de cuello uterino, y al derecho a una prestación efectiva de planificación familiar.

Jubilados y Pensionistas

La realidad actual se caracteriza por un alejamiento progresivo de los órganos de gestión y decisión de los ciudadanos. En estos momentos es en la Unión Europea donde se tratan, y no se resuelven, muchas de las cuestiones que afectan a los jubilados y pensionistas.

La “Carta Social de los Derechos de los Mayores” -aprobada en Luxemburgo en 1993- establece una serie de medidas encaminadas a mejorar y homogeneizar las condiciones de vida de los jubilados y pensionistas europeos. No obstante, pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, muchas de dichas medidas no se han puesto en práctica.

Izquierda Unida trabajará en el Parlamento Europeo para que se cumplan los siguientes principios:

1. Defendemos la jubilación como un derecho conseguido por la lucha de los trabajadores. Frente a la tendencia que parece imperar en Europa de ampliar la edad de jubilación, nuestra organización apuesta por reducirla; de modo que el mayor pueda disfrutar del tiempo de ocio en mejores condiciones físicas y psíquicas.
2. Exigimos que los Estados se preocupen de preparar a los ciudadanos para la jubilación. Así mismo, los trabajadores mayores podrán hacerse cargo de algunos aspectos de la formación profesional de los jóvenes en las empresas, como forma de aprovechar mejor las capacidades físicas y psíquicas de los mayores.
3. Garantizar pensiones suficientes y dignas que permitan un nivel de bienestar a tono con la realidad económica de cada Estado y tendente a igualarse con los países que tienen mejores niveles.
4. Las personas que tengan familiares mayores a su cargo deberán recibir ayuda económica y asistencial si lo precisan.
5. Defensa de la Sanidad pública y gratuita, homologada para todos los Estados de la UE, tomando como referencia a los mejor situados. Garantizar a las

- personas mayores en todos los países de la Unión la asistencia sanitaria, con independencia del lugar de origen.
6. Homologación en la UE de la enseñanza y de los títulos profesionales sanitarios y de atención a mayores, estableciendo plazos para la obtención de los mismos.
 7. Poner en marcha programas para mantener a los mayores en sus domicilios habituales que garanticen servicios de atención como las telealarmas y facilite las ayudas, tanto económicas como técnicas, para adaptar la vivienda a sus necesidades.
 8. Medidas eficaces para la eliminación de barreras arquitectónicas en zonas urbanas y rurales; reducir los niveles de contaminación de todo tipo y que repercuten especialmente en la salud de los mayores.
 9. Centros de día y residencias públicas homologadas en su calidad por la UE y con plazas suficientes. Deben estar ubicados en el entorno donde se desarrolló la vida del mayor.
 10. Gratuidad o precios especiales para los mayores en transportes, actos deportivos y culturales, museos... Estos derechos serán de aplicación en todos los países de la U.E., para todos sus ciudadanos y residentes.
 11. Participación activa, social y política, de los mayores en todos los Organismos de la UE. De especial interés es la creación, con carácter permanente, del Consejo Europeo de los Mayores; que estará formado por representantes de los Consejos Estatales de los diferentes Estados de la Unión y miembros de organizaciones de ámbito europeo.
 12. Respeto de derechos a los mayores migrantes en la UE, reconociéndoles los mismos derechos que a los ciudadanos de los países donde residen y facilitándoles, si lo desean, el retorno a sus lugares de origen.
 13. Eliminación por parte de todos los Estados miembros de la UE de cualquier brote de xenofobia o discriminación por razones de edad, sexo, raza, religión, etc.

Juventud

La juventud europea es uno de los sectores de la población que más está sufriendo los golpes del capitalismo neoliberal. De los 18 millones de desempleados que hay en la Unión Europea, 5 millones son jóvenes. La tasa de paro juvenil en la Unión Europea alcanza el 20%, mientras que la tasa de paro general es del 10%. En España, ambas tasas son superadas ampliamente, con una tasa de paro juvenil del 36% y una tasa de paro general del 19%. Asimismo, la tasa de paro juvenil femenino en España es del 45%, doblando a la de la Unión Europea, que es del 22%.

La solución que nos ofrece el Neoliberalismo para combatir el paro es la precariedad, el empleo precario. Para ello, el Capital se está sirviendo sobre todo de los jóvenes, enfrentándonos al resto de trabajadores, mediante la imposición de unas condiciones laborales totalmente distintas -precarias-, con respecto a la generación anterior.

La precariedad nos ha convertido en la carne de cañón del mercado laboral. La solución del Capital al problema que les supone la organización de los trabajadores para defender sus intereses como clase social son los contratos basura, los salarios basura, los

despidos basura y las coberturas basura. De esta manera, han creado la mano de obra basura, o sea, trabajadores de usar y tirar. Todo ello, cuando nos encontramos con la generación más preparada de la historia de la Humanidad en cuanto a formación y cultura científica.

El paro y la precariedad se ha convertido en un negocio para los nuevos mercaderes (ETT's y agencias privadas de colocación) que trafican con trabajadores, y donde la juventud, es el sector social más afectado.

El paro y la precariedad niegan la posibilidad de emancipación de la juventud , al no disponer ésta de una estabilidad en el empleo y unas condiciones laborales mínimamente dignas.

Sin un empleo digno no hay posibilidad para una vida digna, en la que estén integrados el trabajo, el ocio y el descanso, en la perspectiva de la formación integral y la liberación del ser humano de toda explotación.

Izquierda Unida propone en materia de políticas de juventud a nivel europeo:

1. prohibición del tráfico de mano de obra a través de ETT's y agencias privadas de colocación.
2. conversión obligatoria de los contratos formativos para jóvenes o equivalentes en contratos indefinidos.
3. garantía de unas condiciones laborales dignas y de un salario mínimo digno.
4. fomento del Autoempleo y del Cooperativismo juvenil con fondos europeos.
5. armonización de legislaciones y garantías de protección de la objeción de conciencia encaminada a eliminar discriminaciones entre los Estados de la Unión Europea.
6. reconocimiento y regulación de la objeción sobreseida en todos los Estados de la Unión Europea.
7. homologación de títulos académicos y carreras profesionales de los diversos Estados de la Unión Europea.
8. gratuidad o precios meramente simbólicos, en toda la red de farmacias de la Unión Europea, de elementos o sustancias contraceptivas y/o que prevengan las enfermedades de transmisión sexual.
9. ampliación de los fondos europeos para el fomento de los programas y de las estructuras interasociativas juveniles en el ámbito europeo.
10. fomento de campañas juveniles contra el racismo, el fascismo y la guerra.
11. fomento de campañas juveniles de conocimiento de las diversas culturas europeas y del mundo.

Educación

La educación es el pilar básico de las sociedades y uno de los objetivos prioritarios para el desarrollo, la colaboración y la integración de los pueblos y de su ciudadanía para avanzar en un proyecto común. Por esta razón entendemos que la educación debe ser uno de los criterios de convergencia para avanzar en la construcción de la Europa de los pueblos, más democrática y más participativa que sustente sus principios de calidad en la igualdad de oportunidades de todas y todos los ciudadanos. La educación debe ser la base de la integración intercultural e interracial que de origen a un proyecto común y solidario. Desde IU proponemos

1. Carta de Derechos Europeos sobre Educación como factor de cohesión para la igualdad, que sirva para avanzar en el desarrollo de un proyecto de Constitución Europea.
2. Destacamos en el contenido de dicha Carta de Derechos los siguientes apartados:
3. Consejo de Educación Europeo, como órgano de la democratización y participación, que analice, proponga medidas y coordine el sistema educativo europeo.
4. Establecimiento de la inversión mínima del PIB en todos los sistemas educativos europeos y constitución de un fondo de cohesión educativo que corrija los desequilibrios y desigualdades territoriales.
5. Homologación de titulaciones de los distintos ciclos, Registro europeo de titulaciones homologadas y Titulación europea.
6. Integración y homologación europea de la Formación Profesional, Ocupacional y Permanente cuya articulación esté coordinada por el Consejo de Formación Profesional.
7. Establecimiento para toda la Unión Europea de las edades obligatorias de escolarización.
8. Fomento de la multiculturalidad como factor de enriquecimiento social y de integración de una Europa de los pueblos.
9. Destino de un 0,7% de los presupuestos de educación a proyectos educativos en el desarrollo de los países del Este y del Sur.

Libertad de Expresión Afectivo-Sexual

IZQUIERDA UNIDA apuesta por una transformación del actual modelo de relaciones afectivas y sexuales entre las personas, basado en la familia tradicional, con exclusión de aquellas opciones sexuales distintas a la heterosexual en un plano de auténtica igualdad.

Hasta hace poco tiempo se perseguían o discriminaban las relaciones homosexuales, se discriminaba a las madres solteras y se marginaba a las parejas de hecho. Ahora se toleran estas y otras formas de quererse y relacionarse, pero se sigue negando la plena equiparación legal y social a las opciones afectivo-sexuales distintas a la heterosexual, y a las formas de vivir y expresar la afectividad y la sexualidad distintas a la familiar-matrimonial-monógama.

El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". El artículo 2 del mismo texto internacional reconoce que "toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, suscrita por todos los países de la Unión Europea, recoge claramente los principios de libertad, igualdad y no discriminación, algo que actualmente dista mucho de cumplirse en el caso de gays, lesbianas y transexuales, y, en general, en el de todas aquellas personas que, desde el ejercicio de su derecho a expresar libremente su afectividad y su sexualidad, opta por apartarse del modelo heterosexual monogámico tradicional.

Dentro del ámbito europeo, el 7 de mayo de 1988 el Consejo de Europa aprobó una Resolución postulando el reconocimiento de la eficacia de los contratos y pactos matrimoniales entre convivientes de hecho. Posteriormente, el 8 de febrero de 1994, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución sobre la igualdad de derechos de los

homosexuales en la U.E., reiterando su convicción de que todos los ciudadanos tienen derecho a un trato idéntico con independencia de su orientación sexual, y pidiendo a los Estados miembros que se ponga fin al trato desigual de las personas de orientación homosexual en disposiciones jurídicas y administrativas.

Asimismo, el Parlamento Europeo aprobó en 1989 una Resolución sobre la discriminación de los transexuales en la que pide a los Estados miembros que aprueben disposiciones sobre el derecho de los transexuales a un cambio de sexo de carácter endocrinológico, plástico-quirúrgico y estético, el procedimiento y la prohibición de discriminación, tratando de que todos los costes corran a cargo de la seguridad social.

La situación actual en el seno de la Unión Europea es muy desigual, conviviendo Estados con una legislación no discriminatoria e igualitaria en materia de uniones de hecho y de transexualidad con otros en los que persiste la discriminación tanto legal como social hacia los gays, las lesbianas y los/as transexuales, discriminación que se traduce en exclusión laboral, en prohibición de manifestar libremente la afectividad en público, o en desprecio y burla hacia lesbianas, gays y transexuales, dándose prevalencia a las relaciones heterosexuales en la educación, en los medios de comunicación y en todos los ámbitos en los que la afectividad y la sexualidad tiene algún reflejo.

Creemos que todo hombre y toda mujer, en el libre y legítimo ejercicio de su libertad, puede constituir una comunidad de vida que dé lugar a la creación de una familia o a cualquier modelo de convivencia digno de la misma protección jurídica y social. Por eso IZQUIERDA UNIDA, que cuenta con un área específica de trabajo denominada Área por la Libertad de Expresión Afectivo-Sexual, reivindicará en el Parlamento Europeo y en todos los demás foros en los que esté presente las siguientes medidas:

1. La promulgación de directivas comunitarias que obliguen a todos los Estados miembros al cumplimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 8 de febrero de 1994 sobre la igualdad de derechos de los homosexuales en la U.E., de modo que todos los estados recojan en sus respectivos ordenamientos jurídicos normas que hagan realidad el derecho de todos los ciudadanos a un trato idéntico con independencia de su orientación sexual, y pongan fin a la discriminación hacia los gays, las lesbianas y los/as transexuales.
2. La aprobación por todos los Estados miembros de leyes de uniones de hecho que regulen las relaciones afectivo-sexuales distintas al matrimonio en igualdad de derechos con éste, de forma que se reconozcan a todas las uniones, independientemente de su orientación y opción sexual, los mismos beneficios de carácter económico-patrimonial (fiscalidad, herencia, seguridad social, alimentos, etc.), y de otro tipo, como el derecho de adopción, los beneficios laborales, la adopción de la nacionalidad de la compañera o compañero extranjeros, etc.
3. El derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio.
4. La aprobación de convenios colectivos en todas las empresas y organismos públicos que garanticen la extensión de todos los beneficios concedidos a los matrimonios a las parejas de hecho, del mismo o distinto sexo (licencia por contraer matrimonio, permisos por paternidad/maternidad, etc.).
5. La promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos lesbo y homofóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad

6. La completa supresión de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual promovidos desde instancias tanto públicas como privadas, así como cualquier mención del término “grupo de riesgo” en alusión al colectivo de gays, lesbianas y transexuales.
7. La revisión de todos los contenidos con información sobre sexualidad que se ofrecen en todos los niveles de enseñanza y otros ámbitos formativos, de forma que no se siga transmitiendo en la educación un modelo preferente que excluye las opciones afectivo-sexuales diferentes a la heterosexual y las formas de expresar la afectividad distintas a la familiar-matrimonial.
8. La inclusión de la discriminación por motivos de orientación sexual en los Códigos Penales de todos los Estados miembros, donde deberá tener la consideración de delito y será perseguida de oficio.
9. La retirada o denegación de cualquier ayuda o subvención por parte de la Unión Europea y de las administraciones públicas de los Estados miembros a aquellas entidades tanto públicas como privadas que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de homo o lesbofobia.
10. La gratuidad de los procesos completos (tratamientos quirúrgicos, hormonales y endocrinológicos, plástico-estéticos y de apoyo psicológico) de cambio de sexo y su inclusión en la Sanidad Pública de todos los países de la U. E.
11. El derecho de los/as transexuales a modificar su nombre y género en los registros civiles y en los documentos de identidad de cada país aun antes de completar el cambio de sexo morfológico.
12. La normalización de la transexualidad, que incluya programas y medidas orientadas a favorecer su integración social y laboral y a combatir el rechazo y la discriminación que sufren los y las transexuales.
13. La exigencia a todos los países o regiones que se beneficien de las políticas de cooperación al desarrollo de la garantía de no discriminación y respeto a los derechos de gays, lesbianas y transexuales en sus territorios.
14. La concesión de asilo en todos los Estados de la U. E. para aquellas personas huidas de sus países de origen como consecuencia de la discriminación y marginación que padecen por su condición de gay, lesbiana o transexual.
15. La puesta en marcha por parte de la Unión Europea de iniciativas que favorezcan la autoafirmación de los trabajadores y trabajadoras sexuales, tales como programas de reducción de riesgo sanitario y de reinserción social y laboral, y, en general, de todas aquellas medidas que permitan la superación de las situaciones de exclusión social de este colectivo.

VI. LA DECLARACION DE LA IZQUIERDA UNITARIA EUROPEA

Llamamiento común para una nueva vía de la construcción europea

El clima político está cambiando en Europa. El mito del capitalismo triunfante se disipa. Nuestro siglo acaba con peligros, pero también con el auge de grandes aspiraciones a cambiar nuestras sociedades y el mundo. La promoción de hombres y mujeres sin discriminación; la democracia y la ciudadanía; los derechos de las personas y, especialmente, la lucha contra el racismo; el respeto de los equilibrios naturales y el desarrollo sostenible; las relaciones internacionales pacíficas equitativas y solidarias ... son todos ellos valores en auge en nuestros países, sobre todo entre los jóvenes.

Las consecuencias desastrosas de la crisis financiera mundial sobre las poblaciones de los "países emergentes" han mostrado a la opinión pública la incapacidad de este sistema neoliberal de responder a las necesidades de la humanidad. Además, la lógica que anima a instituciones como el Fondo Monetario Internacional o acuerdos como el AMI esta siendo puesta en duda cada vez más. Del mismo modo, ya es normal oír condenas contra la arrogancia (económica, política y militar) de los Estados Unidos en la escena internacional y el egoísmo de sus dirigentes frente a los grandes retos planetarios. Por último, el contraste entre la enormidad del gasto en armamento y la disminución constante de la ayuda al desarrollo suscitan objeciones saludables.

Esta recuperación del espíritu crítico y de la voluntad de cambio se manifiesta igualmente, sobre todo por parte de los actores del movimiento social, ante la actual construcción europea, basada en la lógica de Maastricht y de la unión económica y monetaria. Se manifiesta a nivel social, frente a una orientación neoliberal y monetarista que ha provocado cerca de 20 millones de parados y más de 50 millones de pobres. Se manifiesta a nivel democrático, contra el alejamiento sistemático de los centros de decisión respecto a los ciudadanos. Se manifiesta en el ámbito de la cultura, sometida hoy día a la lógica del mercado. Se manifiesta en la organización de la seguridad del continente, concebida actualmente desde un punto de vista exclusivamente militar. Se dan, por tanto, las condiciones para afirmar que está en curso una transformación profunda de la actual construcción europea.

Con este espíritu queremos formular, por encima de las diferentes situaciones que caracterizan a nuestros países respectivos y de los distintos enfoques entre nuestros partidos, grandes objetivos comunes en pro de los cuales deseamos actuar, en gran parte dentro de la Unión Europea, o bien fuera de dicho marco para algunos de nosotros. La reorientación progresistas de la construcción europea es una perspectiva que afecta a todo el continente. Juntos, queremos trabajar en pro de una Europa social y ecológica, de una Europa democrática, de una Europa solidaria y en paz.

Una Europa social y ecológica debe conceder auténtica prioridad al empleo, a la formación para todos y todas y a un crecimiento sano, no productivista, que tenga sistemáticamente en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres y que sea respetuosa con el marco vital y los equilibrios naturales. Todo ello exige cambios en la política económica y monetaria, como la renegociación del pacto de estabilidad, para llegar a una política de crecimiento del empleo, en ruptura con los dogmas neoliberales y que tenga en cuenta la exigencia de cohesión económica y social; la revisión del cometido del Banco Central Europeo; una fiscalidad común para los movimientos de capitales (como el impuesto Tobin); la cooperación entre servicios públicos y el esfuerzo de los mismos, en vez de la actual tendencia a la privatización; medidas favorables a la reducción significativa de la jornada laboral, sin reducciones

salariales y con creación de empleos estables; la armonización por arriba de las normas sociales; la elección de un crecimiento sostenible basado en la promoción y no en la disminución del gasto público, salarial y social, así como una modificación de los criterios de utilización de los fondos europeos de ayuda a las regiones conforme a estas nuevas prioridades. Desde ahora, la experiencia de la crisis financiera mundial confirma de manera espectacular la necesidad de utilizar el dinero de otra manera, menos para la especulación financiera y más para los recursos humanos y el desarrollo sostenible.

Una Europa democrática constituye un objetivo central de nuestro proyecto europeo. Ésta debe traducirse sobre todo en un acercamiento sistemático de los centros de decisión a las ciudadanas y ciudadanos hasta su propio lugar de trabajo, lo que plantea la cuestión de la necesaria reconquista de la intervención política y pública en la economía – a nivel gubernamental y parlamentario – frente a los poderes exorbitantes del Banco Central Europeo. Más en general, los asalariados y los ciudadanos deben, en nuestra opinión, ocupar un lugar cualitativamente nuevo en el proceso de elaboración y aplicación de las decisiones comunitarias; la conquista de nuevos derechos, a la información, a la concentración, a la intervención, a la evaluación y al control está, creemos, a la orden del día. En este mismo sentido, el sistema proporcional en las elecciones europeas nos parece el más justo por ser el más cercano a las ciudadanas y ciudadanos.

Una Europa solidaria y en paz debe inscribirse en una visión de ayuda mutua y no de competencia, de cooperación y no de “guerra económica”, de desarme y no de militarización del continente. Así, en el seno de la Unión, los intercambios humanos se verán beneficiados si resultan ampliamente estimulados por este espíritu y el racismo, la xenofobia, el nacionalismo y toda forma de intolerancia serán combatidos con firmeza. En este sentido, nos parece preocupante el “espíritu de Schengen”. Nos pronunciamos a favor de una revisión profunda de dicho acuerdo, así como de un esfuerzo de la legislación antirracista. Tampoco es aceptable que las desigualdades en el desarrollo de las regiones, sobre todo en el sur de Europa, aumenten en vez de disminuir.

Una etiqueta de solidaridad y paz debe traducirse también en las relaciones de la unión con sus socios exteriores. Deseamos que la ampliación a los países de la Europa Central y Oriental y a Chipre tenga éxito, lo que supone romper con el enfoque neoliberal que adopta actualmente la Unión Europea a este propósito y respetar la voluntad libremente expresada por sus pueblos respectivos. Más allá de esta cuestión, lo que se plantea es la organización de todo el continente: consideramos que el final de la guerra fría pide la superación de la OTAN en beneficio de una renovación de la OSCE como organización regional de Naciones Unidas. En cualquier caso, nos pronunciamos a favor del respeto de la tradición de neutralidad y no alineación de determinados países europeos. Asimismo, las relaciones entre Europa y el sur constituyen un factor clave para la evolución de las relaciones internacionales: esperamos que se produzca una mejora cualitativa del Convenio de Lomé (África, Caribe, Pacífico) y del proceso de Barcelona de asociación euromediterránea. Y nos pronunciamos a favor de la anulación de la deuda de los países en desarrollo.

Nos pronunciamos asimismo a favor de una revisión cualitativa de la concepción actualmente vigente en las instancias comunitarias en materia de relaciones económicas internacionales (Organización Mundial de Comercio, Acuerdo Multilateral de Inversiones, Nuevo Mercado Transatlántico). Por último, pedimos un compromiso activo de la Unión y sus Estados miembros en la ejecución real de las orientaciones aprobadas por la comunidad internacional en las Cumbres de Río y Kioto (medio

ambiente, desarrollo), de Copenhague (desarrollo social), de Pekín (defensa de la mujer) y demás conferencias de Naciones Unidas.

Esta reorientación progresista de la construcción europea responde, en nuestra opinión, a las expectativas de la mayor parte de los ciudadanos, así como a las esperanzas de numerosos pueblos del mundo. Al tiempo que contribuimos a dichos cambios, expresamos la voluntad de actuar mediante medidas concretas en pro del surgimiento de un mundo en paz.

El presente llamamiento constituye una ulterior prolongación de las experiencias positivas de trabajo en común en distintas instancias, instancias que han enriquecido todas ellas la actividad y proyección del grupo de la "izquierda unitaria europea – izquierda verde nórdica" en el Parlamento Europeo. Tenemos la voluntad de mantener y ampliar aún más esta cooperación después de las elecciones del próximo mes de junio. Nuestra ambición es clara: combinar nuestros esfuerzos para contribuir a anclar a Europa a la Izquierda.

VII. CONVENCION EUROPEA POR EL PLENO EMPLEO

DECLARACIÓN FINAL (5 de febrero de 1999)

Preámbulo

Como continuación de la I Convención Europea por el Pleno Empleo en mayo de 1997 y el trabajo del Comité Temporal sobre Desempleo Europeo en el Parlamento Europeo, el Programa y Declaración de la I Convención, las opiniones del Comité de Iniciativas de la Convención enviadas a la cumbre de Viena en diciembre de 1998, la discusión que se mantiene en el Consejo de Ministros sobre un Pacto por el Empleo y la Cumbre de Colonia al final de la Presidencia alemana, esta II Convención Europea por el Pleno Empleo hace un llamamiento a las autoridades de la Unión Europea para que tomen en consideración que:

La Europa del mañana se tendrá que enfrentar al desafío de dar una respuesta adecuada a la enorme necesidad de trabajo, ingresos, vivienda, cultura, formación y educación, así como a la creciente demanda de bienestar social. Para superar un tipo de sociedad en la que los ricos son cada vez más ricos mientras los pobres serán cada vez más pobres, necesitamos un debate y una definición del tipo de sociedad en la que decidamos vivir juntos: que esté basada en la solidaridad, tolerancia, igualdad y libertad como valores universales.

Volver a una Europa de pleno empleo, implantando, por ejemplo, trabajos de calidad para tod@s, es una parte central de este desafío, y un instrumento decisivo para conseguir esa sociedad. No puede conseguirse sólo a través de una estrategia económica, por grande que sea esa visión: necesitará construirse sobre varias piedras angulares, económica, social, ecológica y constitucional.

Requerirá:

- Ser sostenible, segura y equilibrada socialmente, superando la exclusión social para crear una sociedad equilibrada.
- Conseguir un crecimiento económico sostenido y salarios justos para la protección social y laboral, pero también redistribución de la riqueza para la cohesión social.

- Conseguir diversas fuentes de financiación por medio de nuevos impuestos que reemplacen a la antigua financiación y a los antiguos impuestos, para apoyar una sociedad más justa y sostenible.
- Ganar el apoyo activo y el patrocinio de las áreas de producción convencionales y nuevas y superar las debilidades del mercado en economía, medio ambiente y economía social.
- Desarrollar nuevas dimensiones en la vida laboral, consiguiendo una flexibilidad y seguridad sociales autoimpuestas, no flexibilidad laboral impuesta.
- Asignar recursos y definir objetivos para la igualdad de oportunidades, convirtiendo los derechos formales en realidades.

En una sociedad y economía global que desprecia los valores, hará falta defender y extender el establecimiento del “modelo social europeo” y será preciso abrir debates ciudadanos y profundizar en el asociacionismo.

Los esfuerzos para promover el diálogo social en Europa no tendrán éxito si no se dan recursos a las ONG europeas para que actúen como canales entre los diferentes colectivos europeos.

Económicamente esto significará que los costes de la introducción del euro como moneda común necesitarán ser compensados, desarrollando un entorno financiero con bajos tipos de interés, coordinando inversiones públicas sostenibles y acciones combinadas de expansión económica entre gobiernos europeos, con una estrategia económica europea.

Se requerirá un nuevo debate sobre la próxima revisión del Tratado Europeo y sobre los programas ya en marcha, como la Agenda 2000, para superar los desafíos de una Europa social para todos.

Y específicamente:

1. El desafío.

El final del desempleo masivo requiere una nueva era en la política europea, basada en políticas globales, acción combinada y coordinada, debate público en todos los niveles de la sociedad europea y una aproximación responsable a la sostenibilidad, igualdad de oportunidades, justicia social y Nuevo Pacto global. Un nuevo modelo de desarrollo social europeo es necesario para que la acción urgente y decisiva pueda ponerse en marcha en una escala lo suficientemente amplia como para superar las numerosas causas del masivo desempleo estructural.

2. Nueva estrategia combinada.

El Pacto Europeo por el Empleo debe restablecer el enfoque activo general del Plan Delors, que, sin embargo, debe ser revisado según los principios de la sostenibilidad ecológica y la acción positiva de género. El papel del Banco Central Europeo debe equilibrarse a través de una política económica activa definida por el Consejo de Ministros, dentro de un marco de tasas de interés más bajas y de debate monetario para re-equilibrar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El BEI, ECCS, EIF y el Programa Especial de Acción Amsterdam han de jugar un papel más completo e integrado con los Fondos Estructurales, para promover la creación de empleo.

En particular, los fondos para las estrategias convenidas de empleo en el ámbito de los Estados miembros y la UE, ya sea en forma de gasto directo o préstamo, deberían excluirse de los criterios de convergencia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

3. Actuación económica.

La nueva perspectiva económica requerirá coordinación de impuestos al capital y beneficios, más impuestos directos, un marco común sobre las ecotasas europeas y reducciones del IVA para los servicios sociales y laborales intensivos, un uso combinado del exceso de reservas monetarias para apoyar la financiación de la inversión pública y emisiones de eurobonos para estimular que el sector privado invierta en crear puestos de trabajo. En el ámbito financiero, es necesario crear un mecanismo común para evitar los sobresaltos económicos sufridos por países, a título individual, en la UE. Habrá que inventar medidas para limitar la especulación financiera, incluida la Tasa Tobin (un impuesto sobre el volumen de los movimientos de capital especulativo internacional), reglas para garantizar la transparencia bancaria, requisitos de reserva financiera para los mercados de capitales, un mecanismo de tasas de cambio dirigidas y, si es necesario, controles directos sobre el movimiento de capital.

En la UE, debería haber más gasto público en programas sociales e inversiones públicas.

La Unión Europea debe jugar un papel activo en la realización de un nuevo sistema financiero mundial y un adecuado marco político para enfrentarse a los desafíos de la ecología mundial, el desarme y la globalización. A nivel mundial, la Unión tiene que acatar los principios del comercio justo, la implantación de los derechos humanos y sociales como líneas maestras, comprometiéndose a contribuir con el fin, internacionalmente aceptado, de reducir a la mitad en el 2015 el número de personas que viven en la mayor miseria, reforzando la ayuda exterior. Globalmente, los acuerdos de Bretton Woods (FMI) deberían ser revisados, los paraísos fiscales deben desaparecer, el tráfico de armas debe prohibirse, se procederá a la conversión de la industria armamentística, la AGENDA 21, los acuerdos de las Cumbres de la Tierra y el comercio justo, deben aplicarse en el intercambio de bienes, las condiciones laborales e inversión internacional. La deuda de los países menos desarrollados tiene que ser condonada. La OMC debe reformarse e integrarse en el sistema de la ONU, sujeta a los principios de la Carta de la ONU.

4. Mejorando las líneas maestras del empleo.

Será necesaria la revisión, clarificación y aplicación de Planes de Empleo. La creación del 10% de nuevos empleos debería marcarse como un objetivo para reducir a la mitad los actuales niveles de desempleo en los próximos cinco años. Deberían establecerse objetivos comunes respecto a la ratio activo-inactivo para conseguir un nuevo modelo de pleno empleo. Empleando estadísticas comparativas, los estados miembros deben mostrar en sus Planes de Acción Nacional objetivos y fondos para la reducción de la jornada laboral, flexibilidad en la edad de jubilación, empleo juvenil, desempleo de larga duración, regular el Tercer Sector, políticas del mercado laboral innovadoras, estrategias contra la discriminación y a favor de los derechos sociales, así como las garantías para el acceso al empleo de personas con minusvalías o discapacitadas.

Esto debería conseguirse con la creación activa de empleo a través de inversión pública, educación y proyectos medioambientales en diálogo con todos los agentes sociales a todos los niveles geográficos. Estos objetivos para el empleo y las líneas maestras deberán ser obligatorios.

5. Igualdad de oportunidades.

Deberán acordarse y ejecutarse objetivos para la igualdad de género, al objeto de reducir a la mitad la diferencia en los niveles de empleo y desempleo entre hombres y mujeres, así como la brecha salarial en 5 años.

El imprescindible trabajo no remunerado llevado a cabo sobre todo por las mujeres, debería ser distribuido en partes iguales entre hombre y mujeres y reconocido por su utilidad para la cohesión social. La posición de dependencia de muchas mujeres, especialmente de las mujeres inmigrantes, en relación con sus maridos y familia, debería ser superada reconociendo la igualdad de derechos.

Una política seria en materia de igualdad de oportunidades debería incluir garantías para el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a todos los instrumentos de política de empleo, facilidades en el cuidado de los menores y las personas dependientes, instrumentos para estimular la iniciativa empresarial de las mujeres y dispositivos para combinar el trabajo asalariado y la vida familiar.

6. Jornada laboral.

Reducciones coordinadas de la jornada laboral semanal, anual y a lo largo de la vida, tendrán que contribuir sustancialmente a conseguir el pleno empleo. Deberá promoverse la reducción del 20% del tiempo de trabajo a lo largo de la vida y estimular la reducción de las horas extraordinarias. Mientras aparecen las esperadas iniciativas en los países más avanzados, la Directiva sobre la jornada laboral debe enmendarse, para incluir a todos los sectores y rebajar la jornada laboral semanal sustancialmente, en 5 años, sustituyendo la referencia desfasada máxima de 48 horas semanales por una referencia temporal bastante inferior. La reducción de la jornada laboral no debe contrarrestarse con incrementos de flexibilidad impuesta. Las experiencias de las políticas de jornada laboral en varios estados miembros, como Francia e Italia, donde se ha reducido sustancialmente la jornada, sin disminución salarial, deberá ser estudiada detenidamente con vistas a su posible extensión a otros estados miembros.

Las medidas cuantitativas para una nueva organización del tiempo de trabajo no deberían implicar el empeoramiento de la calidad del trabajo. En concreto, debe impedirse cualquier aumento en la inseguridad laboral y en la implantación del trabajo precario. También se implantarán mejoras en los derechos de los trabajadores y especialmente de mujeres, trabajadores mayores y minusválidos, respecto a sus condiciones laborales y la extensión y adaptación de los regímenes de seguridad social para cubrir todas las formas de trabajo flexible, debiendo establecerse como objetivo el reducir las horas extraordinarias un 20% al año y sustituirlas por tiempo libre en lugar de primas. Estas medidas serán promovidas tanto en el ámbito de los Estados miembros como en el ámbito de la UE y puestas en marcha con la plena participación de los agentes sociales, asegurando la adecuada representación de los parados.

7. Empleo Público y el “Tercer Sector” de la Economía Social.

Es necesaria una nueva iniciativa estratégica para restaurar y desarrollar los servicios públicos y los servicios y la producción autogestionada en cinco campos: el medioambiente, servicios sociales, calidad de vida, cultura y servicios a la comunidad. Esto incluye productos y servicios de los que no se ocupan ni las entidades privadas ni las autoridades públicas, o lo hacen de manera inadecuada. Hace falta un estatuto para el Tercer Sector. Los Fondos Estructurales de la UE deben jugar un papel importante en la promoción de proyectos intensivos en mano de obra y de

recuperación ambiental. Un tercio de esos fondos deben ser sometidos a claros, transparentes y armónicos estándares sociales y ecológicos, por ejemplo, excluyendo el apoyo a proyectos (redes transeuropeas) que destruyan el medioambiente. Todas las instituciones de la UE deberían jugar un papel activo en la financiación de proyectos locales para la salud, la educación, la renovación del medioambiente urbano, la atención a la infancia, la atención a las personas mayores, los servicios sociales, el acceso a los transportes para los discapacitados, actividades culturales y redes informáticas no lucrativas.

El Tercer Sector, el trabajo voluntario y el trabajo para la comunidad, suponen una contribución importante para la cohesión social y tienen un papel decisivo en la superación de la exclusión social. Debe existir un apoyo total hacia este tipo de trabajo, dotándolo de recursos adecuados y de marcos legales. El sector privado podría ser llamado a cooperar utilizando sus capacidades en apoyo al Tercer Sector: finanzas, habilidades en gestión y dirección, plantilla e infraestructuras.

Las cooperativas de trabajadores tienen características muy estimables como, por ejemplo, una alta satisfacción de los trabajadores, seguridad en el trabajo y posibilidad de una mayor sensibilidad respecto al medioambiente. La UE debería crear una red adecuada para el desarrollo europeo de cooperativas.

Los trabajos en el Tercer Sector han de tener el mismo estatus y salarios que los trabajos similares en el sector público y privado. El nivel salarial será regulado por convenios colectivos.

La Unión Europea debe definir objetivos comunes para el desarrollo de los servicios públicos. Esto garantizará la igualdad de derechos para toda la población que vive en su territorio, así como la facilidad de acceso a todos, independientemente de sus recursos, a sus derechos fundamentales: vivienda, educación y formación, atención sanitaria de calidad, movilidad, energía, comunicación, acceso a la participación democrática, etc.

8. Políticas innovadoras del mercado laboral.

El paro masivo no se superará con programas que se centren en los parados con fácil acceso a un trabajo, o en esquemas “dentro y fuera” a corto plazo para los parados de larga duración, o en la coerción y otros mecanismos que reduzcan las estadísticas. Los programas del mercado laboral para los parados deben ser siempre voluntarios y nunca basarse en el miedo a la pérdida de beneficios para los que no participen.

La reforma del mercado laboral es necesaria para crear un buen ambiente de trabajo, con posibilidades de acceso y derecho a la formación. Las políticas activas de empleo se fundamentarán en el apoyo y la potenciación, incrementando al 50% en cinco años el porcentaje de gasto del mercado laboral. Los jóvenes desempleados y los parados de larga duración que han acabado la formación deberían tener garantizado un trabajo de, al menos, 12 meses y la formación continua durante toda su vida a través de educación subvencionada y permisos laborales para formación. Debe adoptarse la rotación laboral y políticas de sustitución para los parados de larga duración, dándoles prioridad cuando surjan puestos de trabajo, garantizándoles el salario completo con relación a esa actividad. Mientras se salvaguardan seguridad y calidad laboral, la “adaptabilidad”, pilar de las líneas maestras del empleo, se aplicará a las nuevas formas de organización del trabajo y empresas familiares y a la “iniciativa empresarial”, pilar para crear nuevas oportunidades de autoempleo enfocadas al Tercer Sector con rentas no inferiores al Salario Mínimo, mientras evite la subcontratación y la destrucción de empleo fijo.

9. Anti-discriminación y derechos sociales.

Hay una doble tarea de superación de la exclusión: para los expulsados o incapaces de ingresar en el mercado laboral de manera estable durante los últimos 15 años y para aquellos que por desventaja o discriminación -ya sea étnica, cultural o de género- también están excluidos. La legislación contra la discriminación en el ámbito europeo debe prohibir, específicamente, la discriminación basada en la edad, discapacidad, orientación sexual, raza o etnia y origen social, mientras garantiza el derecho a la Seguridad Social. Debería darse el debido tratamiento a la condición de minorías nacionales, étnicas y culturales a través de cuotas de discriminación positiva y objetivos de integración, mientras se garantiza la igualdad de derechos para todos los residentes legales de la UE sin tener en cuenta si han decidido vivir en la Unión.

La Unión Europea debe desarrollar un proyecto de derechos cívicos y sociales para incluir en el Tratado, garantizando los derechos fundamentales y fortaleciendo la cohesión social. Esto debe incluir también el derecho a un salario mínimo para los trabajadores y un ingreso mínimo digno para aquellos que, a pesar de sus esfuerzos, son incapaces de encontrar un trabajo remunerado. Se desarrollará una estrategia de convergencia social europea para profundizar en la dimensión social y combatir la exclusión social y la pobreza. Una estrategia de este tipo debe empezar sentando las bases para reducir el número de personas que viven en la pobreza. Los derechos de la infancia a la igualdad de oportunidades para su propio desarrollo deben reconocerse asignando más recursos y creando más empleo en las áreas de atención a la infancia y la educación básica.

10. Esfuerzo común y el papel europeo.

Reconociendo que es imposible proporcionar anteproyectos generales a los gobiernos y poderes públicos, los principios y objetivos y el modelo desarrollado necesario para volver al pleno empleo europeo, tendrán que ser mucho más que un proceso de arriba abajo, facilitando la participación popular. Debe ponerse énfasis en la responsabilidad de las organizaciones de empresarios y sindicales, tanto en el ámbito nacional como europeo, para crear una nueva regulación social y económica a través del diálogo. Los representantes de los parados deben incluirse en todos los procesos de toma de decisiones que les afecten. Para facilitar esto, se destinarán recursos a las organizaciones autónomas de los parados, que aseguren su participación genuina. Del mismo modo, los ciudadanos europeos tendrán que contribuir a la creación de nuevos convenios económicos y sociales. Este es un tema urgente para la propia Unión, pero también para el desarrollo global, donde los relativos niveles de bienestar social europeos tienen que mantenerse en contra del degradante poder del mercado globalizado, y Europa puede también contribuir al modelo constructivo en contraste con su pasado de guerras mundiales y civiles y su amplio historial de explotación colonial.



Izquierda Unida Federal
C/Olimpo 35 - 28043 Madrid
Tf: 91 300 32 33 Fax: 91 388 04 05
www.izquierda-unida.es

